



BASES Y CONDICIONES DE LOS BONOS DE VUELO

BASES Y CONDICIONES DE LOS BONOS DE VUELO DE VUELOREGALO.COM PARA ESTA PROMOCIÓN.

(Sólo para clientes y usuarios, que han adquirido un bono regalo de vuelo al realizar una compra, para disfrutar de vuelos con condiciones especiales a destinos nacionales, europeos y Marruecos, siempre con salida desde aeropuertos Españoles solo ida o ida y vuelta, a no ser que su bono lo haya adquirido en una promoción que se haya realizado en otro país y los aeropuertos de origen serán los del país de adquisición de su bono ganador).

SU RESERVA SERÁ REALIZADA PARA VOLAR CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST RYANAIR, EASYJET, VUELING, U OTRAS COMPAÑÍAS AÉREAS LOW COST, O COMPAÑÍAS DE VUELO REGULAR SEGÚN DISPONGA VUELOREGALO.COM, PUDIENDO ESTABLECER LA COMBINACIÓN O NÓ, CON DIFERENTES COMPAÑÍAS AÉREAS PARA LOS DESTINOS ELEGIDOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS.

1. El bono de vuelos de VueloRegalo.com le ofrece la posibilidad de adquirir al usuario un vuelo de ida y vuelta para par 1 o 2 personas según la promoción que ha recibido y según se especifica en el bono que ha recibido donde aparece valido para 1 o 2 personas, a un precio especial con unas condiciones especiales de las compañías aéreas Ryanair, Easyjet, Vueling y otras compañías Low Cost, sin el coste de Check-in on Line que queda excluido para esta promoción teniendo que realizarlo en la página de la compañía aérea de la que reciba su billete de vuelo, pudiendo elegir uno de los destinos que aparece en la página Web para esta promoción de Vueloregalo.com, con salida desde aeropuertos españoles hacia destinos nacionales o internacionales de ida o ida y vuelta, realizada para esta promoción que está identificada en el bono ganador que usted ha recibido.

Teniendo que asumir los costes que le aparecen en su bono, y que en algunos casos pueden ser inferiores a los publicados en su bono. Los podrá comprobar una vez acceda en el periodo de reserva según la oferta final de la promoción, no siendo nunca superior al coste que le aparece en su bono.

2. Las tasas de aeropuertos, gastos de servicios a pasajeros y el seguro de viaje no están incluidos y, cuando se requieran, deberán ser abonados en el momento de la confirmación en la página Web habilitada para ésta promoción.

(Tasas de aeropuerto, servicios a pasajeros, equipaje y seguro de viaje no incluidos).

Tarifa y Tasas Aeroportuarias Especiales Para Esta Promoción

Vuelos nacionales e internacionales

Precio por trayecto o vuelo es de 7,50 € de ida y 7,50 € de vuelta, tasas aeroportuarias incluidas.

Otros costes para los pasajeros:

Costes extras opcionales: Todos los cargos adicionales, así como las tasas, equipajes, seguro de viaje o cualquier coste del vuelo, están sujetos a cambios.

Para mayor información y detalle de los mismos consulte la Web www.ryanair.com, www.easyjet.com y www.vueling.com que son similares entre si y al resto de compañías aéreas Low Cost, etc. ya que es posible que pueda recibir sus billetes de vuelo según el destino disponible cuando realicemos su reserva.

Términos y condiciones de los pasajeros los podrá ver en las paginas de Web www.ryanair.com, www.easyjet.com y www.vueling.com

Cuando puede viajar en esta promoción.

Días para viajar de lunes a jueves y sábados, aunque en ocasiones y según disponibilidad puede haber vuelos disponibles el resto de días, que le informaremos cuando realicemos su reserva según el destino elegido.

Periodo de exclusión todos los viernes y domingos. Periodos de vacaciones, vísperas de eventos deportivos o fiestas populares y periodos de temporada alta.

Nota: Los viajes en fin de semana, tiene que volar combinando los días de jueves, sábado o lunes, ida o vuelta. Si quiere volar en viernes, domingo o en periodos de vacaciones, vísperas de eventos deportivos o fiestas populares (o un destino en concreto no disponible en esta promoción) y periodos de temporada alta, se aplicará la tarifa en la Web de Ryanair, Easyjet, Vueling u otras compañías aéreas Low Cost.

Esta promoción puede ser cancelada sin previo aviso, y en cualquier momento por situaciones de fuerza mayor.

El usuario no tiene derecho a exigir ningún destino, ni una determinada fecha de ida y vuelta, pudiendo elegir solo los destinos y fechas disponibles para esta promoción y según la disponibilidad que es cambiante según se estén realizando reservas cada momento en esta promoción y por las propias compañías aéreas.

Realización de Reservas

Fechas de Reservas y de Vuelos:

Los vuelos están estrictamente sujetos a disponibilidad en el momento de realizar la reserva, si en la fecha elegida no hay vuelo disponible para el destino elegido, realizaremos su reserva con el segundo destino elegido y si no hubiese lo realizaríamos en el 3º destino elegido.

El coste que hay que abonar, como le aparece en su bono ganador es de 7,50 € por trayecto y usuario en vuelos nacionales e internacionales.

Pero usted puede elegir también contratar todos estos servicios que le mostramos en este proceso de solicitud de reserva, asumiendo por su parte los costes correspondientes a cada servicio contratado adicional, como seguro de viaje, equipaje adicional, etc.

Para realizar el proceso de su reserva, se realiza en 3 pasos muy sencillos, rellenando todos los campos que le solicitamos. Una vez realizado todos los pasos de esta página, nuestra central de reservas verificará la disponibilidad según su elección y a continuación recibirá su opción de vuelo por correo electrónico y una vez confirmado por parte del usuario que quiere la combinación sugerida procederá a realizar el pago en nuestra pasarela de pago. A continuación recibirá su localizador y sus billetes de vuelo en un plazo máximo de 72 horas por correo electrónico.

El usuario debe comprobar bien todos los datos que le solicitamos antes de finalizar todo el proceso de solicitud de reservas, como sus datos personales que tienen que coincidir con los que aparecen en los DNI o Pasaportes y de los pasajeros que vuelan, detalles de vuelo, destinos, etc. porque una vez se haya finalizado el proceso, y haya realizado el pago, no tiene posibilidad de hacer ningún cambio de destino, cancelación vuelo, etc. ya que las compañías aéreas Low Cost no permiten cambios.

No se realizan reservas para más de dos pasajeros.

La promoción no contempla servicios extras de las aerolíneas como equipaje facturado, animales domésticos, pasajeros extras, asignación de asientos ni seguros de viaje.

El proceso de reserva de vuelo es el siguiente:

Acceso y Reservas:

1. Acceda a la página Web que aparece en su bono de vuelo.
2. Insertar contraseña de validación con el Código de acceso que aparece en su bono de vuelo.
3. Seleccione 3 destinos según su ciudad de origen de los que hay disponibles en la página web.
4. Introduzca los datos de los 2 pasajeros que viajan, exactamente igual como le aparecen en el DNI o Pasaporte.
5. Lea y acepte la selección de la casilla de política de privacidad de datos, y la opción en la casilla para recibir otras ofertas especiales como esta promoción. (si no acepta la política de privacidad no podrá continuar con el proceso).
6. Debe rellenar los datos del usuario, con el teléfono y correo electrónico donde recibirá la información y los billetes de vuelo para poder contestar con cualquier tipo de consulta que deba realizar el departamento de atención al cliente de Vueloregalo.com.
7. A continuación recibirá su opción de vuelo por correo electrónico para la confirmación del usuario.
8. Último paso, pague las tasas aeroportuarias por nuestra pasarela de pago, que le serán enviadas vía email.

El departamento de reservas realizará la reserva según sus preferencias seleccionadas en un periodo de 72 horas inicialmente y con un plazo máximo de 10 días si hubiese saturación de peticiones en el proceso de todos los usuarios, y una vez finalizado todo el proceso recibirá el número de localizador de vuelos y billetes electrónicos por mail y/o SMS.

Una vez recibidos los billetes electrónicos o localizador, deberá realizar el Check-in online o facturación en línea en la web de la compañía que correspondan con la que viajará, a partir de 14 días antes de la salida de su vuelo, y como máximo 4 horas antes de la salida de su vuelo, si no será penalizado por la compañía aérea teniendo que pagar en el propio aeropuerto.

3. Estos vuelos tendrán salida desde los aeropuertos donde se ha realizado la promoción según al país y zona correspondiente y que aparecen en la página Web de Vueloregalo.com que está identificada en el bono ganador que usted ha recibido, estas ciudades de origen, de destino y su disponibilidad de fechas pueden variar en cada momento durante el periodo de reserva según la evolución de reservas de otros usuarios a nivel global en las compañías aéreas con las que operamos para la promoción de su regalo..

En esta promoción solo están disponibles las ciudades europeas de origen y destino que aparecen durante el proceso de reserva en la página web por la que accede el usuario con su código, teniendo en cuenta que las ciudades de más tránsito aéreo y más demanda por los usuarios como destino elegido, tiene menos posibilidad de haber disponibilidad, no siendo exigible ni un origen ni un destino en la promoción. (No obstante si aparecen disponibles estos destinos en la Web VueloRegalo.com de esta promoción, podrá elegir y realizar la reserva)

4. El usuario no tiene derecho a exigir ni un destino, ni una determinada fecha de ida y vuelta, pudiendo elegir solo los destinos y fechas disponibles para esta promoción.

5. Si el usuario ingresa en otra página web que no sea la de Vueloregalo.com ya que estas web son realizadas exclusivamente para esta promoción con el direccionamiento que aparece en la URL de la web por donde ingresa el usuario y que está publicado en su bono ganador, y por el contrario adquiere un vuelo por error en otra página web de otra compañía que no son las web descritas anteriormente, ni el promotor, ni VueloRegalo.com, se hace cargo de ningún coste o gestión de devolución de dicha reserva, teniendo que reclamar el usuario cualquier cuestión sobre dicha reserva directamente a la compañía aérea que corresponda con la que ha realizado la compra y reserva.

6. Si su vuelo es cancelado por cualquier causa los costes de desplazamiento por otros medios de locomoción, hospedaje en hoteles, manutención, o cualquier tipo de gasto será asumido por el usuario. VueloRegalo.com no asume ningún tipo de coste, ya que la gestión final es de la propia compañía aérea, que es la que tiene la capacidad de la toma de decisiones en el periodo de su viaje y según las condiciones generales de la compañía aérea con la que hemos realizado su reserva y posteriormente ha recibido su billete de las compañías Ryanair, EasyJet, Vueling o otra compañía Low Cost, tiene esta disposición en sus condiciones de vuelo de cada compañía en su respectiva página, y deberá reclamarlo directamente a la compañía aérea que corresponda según sus condiciones generales de los vuelos que están en su respectiva página Web www.ryanair.com, www.easyjet.com o www.vueling.com

Todos los aeropuertos estarán en la propia ciudad de destino o en sus proximidades, y serán designados por las propias líneas aéreas utilizadas. Todos los vuelos son directos, el transfer, alquiler de vehículos taxis, transporte público, etc serán costeados por cuenta del usuario que recibe el bono ganador, pudiendo solicitarlo a VUELOREGALO.COM previo pago del servicio adicional solicitado.

A tener cuenta, existen aeropuertos de destino que se abren en ciertos momentos por la demanda de usuarios en determinadas fechas y que aperturan las diferentes compañías, como se cierran de la misma manera según el criterio de cada compañía, también hay destinos que no tienen vuelos frecuentes a diario y no vuelan todos los días por la estrategia que marque cada compañía aérea.

7. Si dispone de más de un bono de VueloRegalo.com no está permitido utilizarlo para realizar escalas, así como no se responsabiliza Vueloregalo.com de los cambios de horarios y cancelaciones que realice cada compañía aérea, y que pudiese afectar en la pérdida del supuesto segundo vuelo de escala a realizar en su momento.

8. Si dispone de varios bonos de VueloRegalo.com no está permitido realizar reservas para grupos de más de 2 usuarios o los que estén establecidos en la web a la que accede el usuario y que a su vez le permita seleccionarlos.

9. Quedan excluidas de la promoción las siguientes fechas:

Todos los viernes y domingos, Navidad (desde el 1 de diciembre al 15 de enero), Semana Santa, 2ª quincena de junio hasta el 31 de agosto y los días de puente dentro del periodo de la promoción, pudiendo haber excepciones según disponibilidad.

10. En el caso que las compañías aéreas decidan habilitar alguna fecha restringida se activarán directamente en la página web de reserva de vueloregalo.com

11. La promoción tendrá validez durante las fechas tope que le aparecen en su bono de vuelo, una vez finalizado el plazo si no ha realizado la reserva en el periodo de validación del mismo, perderá la oportunidad de disfrutar de sus vuelos no siendo canjeables por ningún nuevo bono o vuelo, por cualquier otro producto promocional.

12. Todas las reservas están sujetas a disponibilidad promocional.

13. Una vez confirmada la reserva, no se admitirán devoluciones, cancelaciones o rectificaciones, con VueloRegalo.com teniendo que realizar cualquier cambio según las condiciones de la compañía aérea Ryanair, Easyjet, Vueling o la compañía Low Cost que proceda, y directamente con su departamento de atención al cliente que aparece en sus webs respectivas, (hay que tener en cuenta que la política de las compañías aéreas Low Cost no admite devoluciones, y cualquier cambio por error del usuario tiene costes asociados).

14. Todo aquel que se beneficia de esta promoción, lo hace aceptando estos términos y condiciones siendo una casilla de selección obligatoria en la web leyendo todo el contenido para su aceptación. Las solicitudes que no estén de acuerdo con los términos y condiciones son desestimadas por VueloRegalo.com.

15. VueloRegalo.com se reserva el derecho de rechazar cualquier cupón que sea presentado por una persona distinta para la que fue emitido si no cumple con todos los Términos y Condiciones de la promoción, VueloRegalo.com, como las compañías aéreas que correspondan no se hacen responsables de cupones perdidos, extraviados en el correo, incompletos, ilegibles, retrasados o en mal estado.

16. Promoción no acumulable con otras ofertas, siempre y cuando no sean ofrecidas en la web de reservas de vuelo, pudiendo elegir el usuario libremente.

17. El Usuario debe comprobar que la página web en la que se encuentra, es la web de la promoción y en el direccionamiento web que aparece en su bono ganador. También debe comprobar que los costes de los vuelos son los que aparecen en su bono ganador o inferiores, teniendo en cuenta que si los costes son superiores o no corresponden a esta promoción, deberá rechazar y no continuar con el proceso de selección de vuelos y de pago, siendo el usuario el responsable único si decide continuar con el proceso.

Si entra directamente en la web de Ryanair, Easyjet, Vueling, etc, donde los precios no corresponden a la promoción, y el usuario decide adquirir un vuelo u otros productos que aparecen en su página web, el usuario es responsable final de la compra y cualquier reclamación deberá realizarla a la Compañía Aérea que corresponda web que proceda según la compañía de la que tiene sus billetes de vuelo recibidos, dado que VueloRegalo.com no tiene atribuciones para otros productos que no sean directamente los propios de la promoción.

VueloRegalo.com tampoco podrá realizar ningún tipo de cambio, devolución o cualquier gestión, una vez haya realizado el pago de su vuelo de la promoción. Una vez realizado el pago, cualquier cambio o modificación de fecha, titular, destino, etc. le corresponde a la Compañía Aérea que corresponda, donde deberá ponerse en contacto a través de su teléfono de atención al cliente que le aparece en la Web que proceda según la compañía de la que tiene sus billetes de vuelo recibidos. También puede optar por pedir estos cambios a realizar a VUELOREGALO.COM bajo petición del cliente por error en la mecanización de los datos de los pasajeros que van a volar, tiene que abonar a VUELOREGALO.COM por realizar la gestión de corrección con la compañía aérea que corresponda 30 € teniendo que realizar el pago antes de la ejecución por transferencia bancaria al número de cuenta que se le asigne.

18. En el caso de que se produjera la devolución de la compra por la cual se había obtenido el bono de vuelo promocional, tendrá un cargo de 120 € por usuario que tendrá que liquidar en VUELOREGALO.COM teniendo que ponerse en contacto a través del departamento de atención al cliente a través del correo de info@VUELOREGALO.COM

19. Nos reservamos el derecho a modificar los términos y condiciones de las promociones sin previo aviso o a suspender la promoción sin comunicación previa ya que las compañías aéreas y resto de empresas proveedoras de todos los servicios pueden modificar la operativa por las que puede hacer cambiar este producto.

20. Jurisdicción aplicable con excepción de los derechos de obligado cumplimiento que sean aplicables en España, La Promoción y los Términos Legales de la misma se regirá por la ley de España y serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes.

21. Todas las condiciones para esta promoción están sujetas estrictamente a las condiciones de la propia Compañía de vuelos Ryanair, Easyjet, Vueling, que son los proveedores finales del servicio al usuario en los vuelos, las cancelaciones de vuelo o cualquier cambio que realicen las

compañías aéreas por cualquier causa climatológica, de tráfico aéreo, etc. en su itinerario o vuelo, el usuario tendrá que ponerse en contacto y solicitar a Ryanair, Easyjet, Vueling directamente a través de los contactos que aparecen en sus respectivas Webs www.ryanair.com, www.easyjet.com, www.vueling.com, ya que a partir de la realización de la reserva con VueloRegalo.com damos por finalizado nuestro servicio y a partir de este momento es la Compañía que tiene la capacidad de resolver cualquier indecencia o cuestión relacionada con su vuelo.

22. Todos los datos escritos en este documento son correctos, salvo error tipográfico.

Términos y condiciones del viaje para esta promoción sujetas a las condiciones de la Compañía Aérea Ryanair que son las siguientes:

También las puede encontrar en su Web www.ryanair.com

Políticas y procedimientos

Para obtener más información sobre las políticas y procedimientos, incluidos, entre otros, el transporte de equipaje, bebés, niños, equipamiento deportivo, asistencia con sillas de ruedas, animales o normativa sobre mujeres embarazadas, consulte la sección <http://www.ryanair.com/es/preguntas/>

Las políticas y los procedimientos están sujetos a cambios con poca antelación. Aunque nos esforzamos cuanto podemos por garantizar que toda la información que aparece en este sitio esté actualizada y sea correcta, Ryanair no se hace responsable de ninguna pérdida, directa o indirecta, que pueda derivarse del uso de esta información.

Términos y condiciones del viaje

RESERVAS

Todas las reservas de vuelos de Ryanair deben realizarse directamente en la dirección Web que aparece en su bono con las claves de acceso. Cualquier información (Pasaporte o documento nacional de identidad emitido por un país de la UE/EEE) que tengamos sobre usted y sus trámites de viaje podrá ser revelada al gobierno de cualquier país por el que transcurra su viaje. Esta información se conoce como "Avance de información sobre los pasajeros".

DOCUMENTOS DE VIAJE

Es responsabilidad de los pasajeros asegurarse de que disponen de la documentación válida que exigen los requisitos de Ryanair, las autoridades de inmigración y las normas de cada destino. Con el fin de cumplir con estos requisitos, tenga en cuenta lo siguiente:

- Los pasajeros, incluidos los bebés, deberán presentar un documento válido para poder viajar con Ryanair.
- El pasaporte para viajar fuera de la EEE (Espacio Económico Europeo) tiene que ser válido para todo el periodo de estancia.
- En caso de viajar con visado, los niños y bebés deberán viajar con el adulto que figura en la fotografía de dicho documento

Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las normativas, los pasajeros deberán llevar consigo un pasaporte válido (y el visado, si fuese necesario) o un documento nacional de identidad emitido por el gobierno de la UE/EEE en todos los trayectos. Las multas o gastos incurridos por el incumplimiento de estos requisitos corren por cuenta del pasajero.

Ryanair NO acepta como documentos válidos los permisos de conducir, las tarjetas de residencia, los libros de familia, los documentos de identificación marítima, tarjetas de identificación del Ministerio o las tarjetas de identificación militar, tarjetas italianas AT/BT etc. Las identificaciones con fotografías caducadas o dañadas no se aceptarán en ningún vuelo.

Los datos de los documentos de viaje de los pasajeros (incluidos niños y bebés) deben introducirse durante el proceso de facturación en línea. En todos los vuelos, los pasajeros deberán presentar el documento de viaje válido y la tarjeta de embarque en línea en el punto de control de seguridad del aeropuerto y en la puerta de embarque.

RYANAIR ÚNICAMENTE ACEPTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE VIAJE:

- Un pasaporte válido. Véanse las aclaraciones señaladas con los asteriscos * y ** al final de esta lista.
- Un documento nacional de identidad válido emitido por el gobierno de un país miembro del Espacio Económico Europeo (EEE). Solamente se aceptan los documentos nacionales de identidad de los siguientes países del EEE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.
- Un documento de viaje Kinderausweis emitido por el gobierno alemán.
- Un certificado de nacimiento (Certificato Di Nascita) aprobado como "VALIDO PER L'ESPATRIO" y firmado por "IL QUESTORE". Es responsabilidad del pasajero asegurarse de que este documento cumpla con los requisitos de inmigración y de otras autoridades gubernamentales en el aeropuerto de destino. Véase la aclaración señalada con los asteriscos ** al final de esta lista.
- Un documento de viaje válido de conformidad con el contenido de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU. Este documento, que deberá emitir un gobierno de acuerdo con el Artículo 28(1) de la Convención de la ONU de 1951, se acepta como pasaporte válido.
- Un documento de viaje válido de conformidad con el contenido de la Convención de la ONU. Este documento, que deberá emitir uno de los Estados contratantes según lo estipulado en el Artículo 27 de la Convención de la ONU de 1954 para los apátridas, se acepta como pasaporte válido.
- Un Pasaporte Colectivo de la UE válido (Aprobado por la EU y emitido a grupos escolares que son menores de 18)

* Los niños menores de 16 años pueden viajar con el pasaporte válido del progenitor con el que viajan si están incluidos en ese pasaporte.

** Cuando un niño está incluido en el pasaporte válido del progenitor con el que viaja, los datos del documento de viaje del acompañamiento adulto deberán estar duplicados en la sección de datos del documento del niño durante el proceso de facturación online.

RYANAIR SE RESERVA EL DERECHO A CANCELAR LA RESERVA SIN OPCIÓN A REEMBOLSO Y A NEGAR EL EMBARQUE A AQUELLOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE VIAJE MENCIONADOS Y CON LO QUE SE ENTIENDE POR "AVANCE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PASAJEROS".

FACTURACIÓN EN LÍNEA

Los pasajeros pueden realizar la facturación en línea entre 15 días y 4 horas antes a la salida del vuelo en www.ryanair.com. Cada pasajero podrá llevar una pieza de equipaje de mano (consulte el apartado "Equipaje de cabina").

No es posible efectuar ningún cambio en los nombres de los pasajeros ni en la fecha, hora y ruta del vuelo una vez efectuada la facturación en línea. Independientemente de los requisitos de visado de los pasajeros, todos los ciudadanos que no sean de la UE/EEE deberán tener sus documentos de viaje revisados y la tarjeta de embarque sellada en el mostrador de visados/ revisión de documentos de Ryanair antes de pasar por la seguridad del aeropuerto.

REQUISITOS DEL AEROPUERTO

Los pasajeros deben presentar el documento de viaje válido y la tarjeta de embarque en línea en el punto de control de seguridad del aeropuerto y en la puerta de embarque.

Independientemente de los requisitos de visado, los pasajeros ciudadanos de países no pertenecientes a la UE o al EEE deberán presentar su tarjeta de embarque en línea en el mostrador de visados/revisión de documentos de Ryanair del aeropuerto para que sea validada y sellada antes de pasar por el punto de control de seguridad del aeropuerto.

El horario de apertura del mostrador de entrega de equipajes es de 2 horas antes de la salida programada del vuelo.

Cada tarjeta de embarque deberá ser impresa y presentada en una página A4 individual. Los pasajeros que no presenten la tarjeta de embarque en línea en el punto de control de seguridad del aeropuerto o en la puerta de embarque deberán abonar el coste de reemisión de £ 40/€40 por persona y trayecto en la terminal de autofacturación o en el mostrador de ventas del aeropuerto. Este servicio está disponible hasta 40 minutos antes de la hora prevista de salida del vuelo.

NOS RESERVAMOS EL DERECHO A CANCELAR LA RESERVA SIN OPCIÓN A REEMBOLSO Y A NEGAR EL EMBARQUE A AQUELLOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE AEROPUERTO MENCIONADOS.

EQUIPAJE DE CABINA

Se permite estrictamente una pieza de equipaje de mano por pasajero (excepto los bebés) con peso de 10 Kg. y dimensiones de 55 x 40 x 20 cm como máximo (**todo bolso, maletín, ordenador portátil, artículos de las tiendas del aeropuerto, cámara, etc. deben estar dentro de la única pieza de equipaje de mano permitida**)

Equipaje de cabina extra o de gran tamaño será rechazado en la puerta de embarque, o cuando esté disponible será colocado en la bodega del avión con un coste de £ 35/€35. Si no está seguro confirme en el mostrador de entrega de equipajes antes de pasar la seguridad del aeropuerto.

El equipaje de cabina no puede contener artículos prohibidos.

EL TRANSPORTISTA SE RESERVA EL DERECHO A CANCELAR LA RESERVA Y NEGAR EL EMBARQUE A AQUELLOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE EQUIPAJE DE CABINA INDICADOS ANTERIORMENTE.

EQUIPAJE FACTURADO

Cada pasajero podrá facturar un máximo de 2 maletas (cada maleta tiene un peso máximo permitido de 15 kilos) sujeto al pago correspondiente por su facturación. El equipaje facturado se puede reservar online en el momento de hacer la reserva o a través del centro de llamadas de Ryanair hasta un máximo de 4 horas antes de la hora de salida programada del vuelo (sujeto al horario de apertura del centro de llamadas) o hasta un máximo de 40 minutos antes de la hora de salida programada del vuelo en el aeropuerto.

El coste del equipaje facturado es por persona/por trayecto de vuelo. Tarifas reducidas se aplican online para la primera maleta de 15 kg facturada a un coste de £ 15/€15 y la segunda maleta de 15 kg facturada a un coste de £ 35/€35. Si el equipaje facturado se paga en el aeropuerto o a través del centro de llamadas de Ryanair, el coste más alto de £ 35/€35 para la primera maleta y £ 70/€70 para la segunda maleta de 15 kg se aplicará.

No está permitido facturar conjuntamente el equipaje, aunque los pasajeros viajen juntos con la misma reserva. Cada maleta facturada tiene un peso máximo permitido de 15 kg. Si viaja con 2 maletas facturadas por favor sea consciente de que no se permite agrupar o compartir las cuotas de peso (cada maleta tiene un peso máximo permitido de 15 kilos).

Aquellos pasajeros que superen el peso permitido de facturación de 15 kg por maleta facturada estarán sujetos al coste vigente el día del viaje. El coste del exceso de equipaje es en estos momentos de £ 20/€20 por kilogramo (o el equivalente en moneda local).

En aquellos aeropuertos en los que se disponga de terminales de autoservicio, deberán haberse abonado todas las tarifas por equipaje facturado o por exceso de equipaje, o ambas cosas, y haberse depositado el equipaje facturado en un mostrador de entrega de equipaje al menos 40 minutos antes de la hora de salida prevista.

La plaza del bebé no servirá para transportar equipaje facturado ni de mano. No obstante, es posible transportar una sillita completamente plegable por bebé sin coste alguno. Los demás equipamientos infantiles, como asientos de coche para bebés o asientos elevados y cunas de viaje, podrán llevarse como elementos adicionales al equipaje facturado permitido. Equipamiento infantil hasta un máximo de 20 kilos (asientos para coche o asientos elevados y cunas de viaje) reservado en línea se le aplica una tarifa de £ 10/€10 por artículo y trayecto, y una tarifa más alta de £ 20/€20 por artículo y trayecto si se efectúa la reserva en el aeropuerto o a través de un centro de llamadas de Ryanair.

Cualquier equipamiento infantil que pese más de 20 kilos será cobrado como exceso de equipaje al precio del exceso de equipaje aplicado en ese momento por kilo.

Los equipamientos de movilidad se transportan sin coste adicional.

El equipamiento deportivo como, por ejemplo y sin limitarse a ellos, cañas de pescar grandes, palos de golf, bicicletas, scooters, equipos de esgrima, tablas de surf, de bodyboard y de snowboard o esquís e instrumentos musicales de gran tamaño como, por ejemplo y sin limitarse a ellos, arpas, contrabajos y baterías, son, por su propia naturaleza, poco apropiados para el transporte en líneas aéreas de operación rápida como Ryanair. No obstante, se pueden transportar estos artículos en la bodega del avión aparte del equipaje que tiene derecho a facturar, hasta un máximo de 20 kilos por artículo previo pago de una tarifa reducida online de £ 40/€40 por artículo y por trayecto de vuelo. Si se hace en el aeropuerto o a través del centro de llamadas Ryanair un coste más alto de £ 50/€50 por artículo/por sector de vuelo se aplicará. Cualquier artículo deportivo o musical que pese más de 20 kilos será cobrado como exceso de equipaje al precio del exceso de equipaje aplicado en ese momento por kilo.

Los instrumentos musicales más pequeños, como guitarras, violines o violas, cuyas medidas excedan las dimensiones del equipaje de cabina pueden transportarse en la cabina siempre que se reserve un asiento para ellos y se pague la tarifa correspondiente. El asiento adicional adquirido no da

derecho a facturar más equipaje o a llevar más equipaje de cabina

Para reservar un asiento adicional es necesario escribir "ITEM SEAT" como apellido y "EXTRA" como nombre del pasajero. En la reserva y en la tarjeta de embarque en línea aparecerá la frase "EXTRA ITEM SEAT". Los datos correspondientes al documento de viaje del pasajero acompañante se deben incluir durante el proceso de facturación en línea. Estos datos se imprimirán después en la tarjeta de embarque en línea.

Por motivos de salud y seguridad, Ryanair no transporta artículos individuales de más de 32 Kg. o de dimensiones combinadas de más de 81 cm (alto), 119 cm (ancho) y 119 cm (profundidad). Este límite de peso no se aplica al equipamiento de movilidad.

Ryanair no asume ninguna responsabilidad por equipaje perecedero, frágil, dañado o mal empaquetado. Tampoco acepta ninguna responsabilidad por daños cosméticos en la superficie externa del equipaje (tales como rasguños, manchas o abolladuras) que sean resultado del desgaste natural. Consulte la sección "Artículos prohibidos" a continuación para saber qué artículos no están permitidos en la cabina ni en la bodega del avión.

EMBARQUE

Los pasajeros deberán presentarse en la puerta de embarque al menos 30 minutos antes de la hora de salida prevista del vuelo. El embarque termina 20 minutos antes de la salida. Si se presenta después de esta hora en la puerta de embarque, no podrá viajar. Si desea viajar en un vuelo posterior, deberá adquirir otro billete.

Se permite estrictamente una pieza de equipaje de mano por pasajero (excepto los bebés) con peso de 10 Kg. y dimensiones de 55 x 40 x 20 cm como máximo (**todo bolso, maletín, ordenador portátil, artículos de las tiendas del aeropuerto, cámara, etc.**) **deben estar dentro de la única pieza de equipaje de mano permitida.**

Equipaje de cabina extra o de gran tamaño será rechazado en la puerta de embarque, o cuando esté disponible será colocado en la bodega del avión con un coste de £ 35/€35. Si no está seguro confirme en el mostrador de entrega de equipajes antes de pasar la seguridad del aeropuerto.

En el punto de control de seguridad y en la puerta de embarque deberá presentar su documento de viaje válido y la tarjeta de embarque, cuyos datos deberán coincidir.

EL TRANSPORTISTA SE RESERVA EL DERECHO A CANCELAR LA RESERVA SIN REEMBOLSO Y NEGAR EL EMBARQUE A AQUELLOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE EMBARQUE INDICADOS ANTERIORMENTE.

NIÑOS Y BEBÉS

Ryanair no aceptará en ningún vuelo a menores (menores de 16 años) que no vayan acompañados de un adulto. Los niños menores de 16 años deberán ir siempre acompañados, en la misma reserva, por un pasajero mayor de 16 años. NO disponemos de servicios de acompañamiento ni servicios especiales.

Según la normativa, los menores de entre 8 días y 23 meses de edad en el momento del viaje no podrán hacer uso de un asiento propio y deberán sentarse en el regazo de un adulto. La tarifa para el transporte de bebés es de £ 20/€20 (o el equivalente en moneda local) por bebé y por trayecto de vuelo (máximo un bebé por adulto).

No se permiten sillas de coche ni otras sillas para bebé en la cabina. No es posible reservar asientos adicionales para bebés. La plaza del bebé no servirá para transportar equipaje. Si el bebé cumple los dos años antes de la fecha del regreso, deberá pagarse la tarifa, los impuestos y las tasas correspondientes a ese tramo del viaje.

Los menores de 18 años residentes en España o Francia que viajen sin sus padres o sin tutor legal con un documento nacional de identidad válido en vuelos entre países del Espacio Económico Europeo (EEE) deberán disponer de un formulario (que se puede obtener en la comisaría local) de autorización escrita de sus padres para viajar. Este formulario se deberá presentar en el control de pasaportes.

Rutas de Portugal: los ciudadanos portugueses y extranjeros residentes menores de 18 años, que salgan de Portugal o re-entren Portugal a o desde un estado miembro del no-Schengen que no estén acompañados por su padre, madre o tutor legal, necesitarán una autorización de viaje. Ésta deberá ser firmada por ambos padres o tutor legal con la firma legalizada ante notario si los padres o el tutor legal residen en Portugal o deberá haberse validado en una embajada o consulado Portugués en el país donde residan los padres o el tutor legal). Esta autorización de viaje también se requiere cuando los menores vayan acompañados de una persona que no sea el padre, la madre o el tutor legal. En tal caso, el nombre del acompañante también deberá constar claramente en la autorización de viaje. Podrá denegarse la entrada a los extranjeros menores de 18 años que viajen solos si no cuentan con nadie en Portugal que se haga responsable de ellos durante su estancia.

Los menores de 18 años de nacionalidad letona que viajen sin sus padres o tutor deberán llevar consigo los documentos siguientes: - Un pasaporte válido y su certificado de nacimiento, junto con una autorización escrita de sus padres o tutor firmada también por un notario que confirme su consentimiento para que el niño viaje sin ellos.

Rutas de Croacia. Los niños de 14 a 18 años de edad que viajen con origen o destino en Croacia sin sus padres o tutor deberán llevar consigo la documentación siguiente: - Un pasaporte válido o un documento nacional de identidad emitido por el gobierno, junto con una carta de autorización escrita y firmada por los padres, o uno de ellos, o por el tutor legal. Esta carta de autorización ha de ser compulsada por la embajada o el consulado de Croacia o por las autoridades locales. En caso contrario, se exigirá una traducción jurada oficial al croata.

NOS RESERVAMOS EL DERECHO A CANCELAR LA RESERVA SIN OPCIÓN A REEMBOLSO Y A NEGAR EL EMBARQUE A AQUELLOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA NIÑOS Y BEBÉS MENCIONADOS.

PASAJEROS CON MOVILIDAD REDUCIDA, INVIDENTES, CON PROBLEMAS DE SALUD, DIFICULTADES DE VISIÓN O QUE NECESITEN ASISTENCIA ESPECIAL EN EL AEROPUERTO

Por motivos de seguridad, Ryanair sólo puede transportar por vuelo un máximo de cuatro pasajeros con movilidad reducida, invidentes o con dificultades de visión que viajen solos o con un perro guía, o que necesiten cualquier tipo de asistencia especial en el aeropuerto o en la cabina. Estos pasajeros (incluido el caso de aquellos pasajeros invidentes o con dificultades de visión que viajen con un acompañante vidente adulto) deben reservar el servicio de asistencia especial durante el proceso de reserva en www.ryanair.com.

Los pasajeros que hayan reservado asistencia especial llevarán impresa la solicitud de asistencia en su tarjeta de embarque en línea. Cuando lleguen al aeropuerto, deberán dirigirse al mostrador/área de asistencia especial que haya habilitado en el aeropuerto.

Guarde su tarjeta de embarque o su comprobante del aeropuerto para mostrarlo al llegar al aeropuerto de destino y obtener el correspondiente servicio de asistencia que ha reservado. En caso de no reservar de antemano el servicio de asistencia especial, es posible que no se pueda disfrutar de los servicios y que el pasajero no pueda viajar.

El servicio de asistencia especial no se puede reservar en línea menos de 36 horas antes de la hora del vuelo ni una vez que el pasajero haya facturado. El servicio de asistencia se puede añadir (sujeto a disponibilidad) a través del centro de llamadas local de Ryanair en horas laborables con una antelación mínima de 12 horas con respecto a la hora de salida prevista. Sin embargo haremos todo lo posible para facilitar estos servicios a los pasajeros que no hayan reservado de antemano.

Los pasajeros con movilidad reducida que hayan notificado con antelación su situación deberán llegar a la puerta de embarque al menos 30 minutos antes de la hora de salida del vuelo. Embarcarán con su acompañante de viaje después de que se efectúe el embarque general y se reservarán asientos a bordo.

Sillas de ruedas eléctricas son aceptadas si la batería es célula seca o de gel, y cuyas dimensiones una vez plegadas no superen los 81 cm de alto,

119 cm de ancho y 119 cm de profundidad. El pasajero deberá mostrar cómo debe aislarse la alimentación de la batería y garantizar que los terminales expuestos quedarán protegidos frente a cortocircuitos.

Por razones de seguridad, no se permite a los pasajeros de Ryanair subir a bordo su propio oxígeno. Si el pasajero necesita disponer de oxígeno durante el vuelo, este servicio debe reservarse directamente a través del centro de llamadas local de Ryanair preferiblemente el mismo día en el que se efectúa la reserva del vuelo o como mínimo con siete días de antelación a la fecha del vuelo. Este servicio tiene un coste de £ 100/€ 100 (o el equivalente en moneda local). Las normas de seguridad obligan a limitar las solicitudes de oxígeno a una por vuelo. Los pasajeros que requieran oxígeno deben llevar consigo una carta redactada en inglés de su médico que corrobore que se encuentran en condiciones de viajar, que no necesitan administrarse oxígeno durante más de 120 minutos seguidos a 4 litros por minuto (flujo elevado) o 240 minutos a 2 litros por minuto (flujo bajo), y que el oxígeno que proporciona Ryanair es adecuado para ellos. Sin este documento, no se les permitirá viajar.

Observe por favor que no se pueden aceptar animales de asistencia para viajar en las siguientes rutas:

Vuelos con origen o destino Marruecos

Vuelos con origen o destino a un aeropuerto Irlandés (excepto el aeropuerto de Dublín) a Europa Continental y las Islas*

Ciertas rutas pendientes de ser aprobadas por los cuerpos reguladores están especificadas en nuestras "Preguntas acerca del Viaje"

Los pasajeros que deseen ir acompañados a bordo de un animal de asistencia deberán avisar de antemano de sus necesidades especiales en el momento de hacer la reserva online o después a través del número de teléfono de Asistencia Especial de Ryanair, preferentemente el mismo día que hacen la reserva. Por favor observe: si no reserva por adelantado este servicio de asistencia especial, no podemos garantizar que se pueda disponer de este servicio al llegar al aeropuerto y es posible que no se le permita volar.

*Islas incluye Malta, Cerdeña, Córcega, Sicilia, Ibiza, Mallorca y las Islas Canarias.

Si por algún motivo médico los pasajeros deben ponerse alguna inyección durante el vuelo (por ejemplo, los diabéticos), podrán llevar las jeringas a bordo. Se les pedirá que aporten algún documento médico que avale su condición (basta con una carta de su médico) al facturar o durante las comprobaciones de seguridad. Los pasajeros deberán llevar este documento con ellos en todo momento.

EMBARAZO

Para embarazos de un solo feto sin complicaciones, las restricciones para viajar de Ryanair sería pasado el final de la semana número 36, y para gemelos, trillizos etc., pasado el final de la semana número 32. Una vez alcanzada la semana número 28, le pedimos que lleve consigo una carta (en inglés) de su matrona/doctor confirmando que su embarazo no presenta complicaciones, la fecha probable del parto y que confirme que la pasajera se encuentra en buen estado de salud para volar.

CAMBIOS EN VUELOS Y NOMBRES

Una vez que el pasajero haya facturado un vuelo, no se podrán hacer cambios en la reserva.

Se pueden cambiar vuelos (en función de la disponibilidad de plazas) hasta un máximo de 4 horas antes de la hora de salida del vuelo programada, bien en línea, bien a través de un centro de reservas (sujeto al horario de apertura). No se pueden adquirir tarifas Web cuando se realiza un cambio de vuelo en el aeropuerto o en un centro de reservas.

Se pueden cambiar las fechas de vuelo, el horario y la ruta (siempre que haya asientos disponibles). Si se reserva en línea, la tarifa por cambio es de £ 25/€ 25 por trayecto y por persona y, si se reserva en un aeropuerto o en un centro de reservas, la tarifa por cambio es de £ 55/€ 55 por trayecto y por persona. Además de la tarifa aplicable por cambiar la reserva, se pagará la diferencia de tarifa, si la hay, entre el precio original pagado y el precio más económico disponible en el momento de cambiar el vuelo. Si el precio total del nuevo vuelo es más bajo, no se reembolsará la diferencia. El nombre del pasajero se puede cambiar a través de nuestra página Web pagando £ 100/€ 100 o bien en el aeropuerto o en un centro de reservas pagando £ 150/€ 150. Los cambios de nombre se pueden hacer a través de nuestra página Web o de un centro de reservas (sujeto al horario de apertura del centro de reservas) hasta 4 horas antes de la hora de salida programada. El cambio de nombre que se haga en una reserva debe aplicarse a todo el itinerario de vuelo del pasajero a cuyo nombre estuviera antes el vuelo.

Los pagos mediante el ELV Alemán sólo pueden realizarse hasta 10 días antes de la salida del vuelo.

PRIORIDAD DE EMBARQUE

Ryanair se rige por una política de asientos no numerados, de modo que no es posible reservar asientos específicos. No obstante, sí que dispone de un sistema de prioridad de embarque que permite a los pasajeros embarcar en el avión primero y elegir su asiento a bordo. Por motivos de seguridad, los asientos situados en las salidas de emergencia sólo podrán ser ocupados por adultos que no sufran ningún tipo de discapacidad física.

El servicio de prioridad de embarque se puede contratar en línea para todos los pasajeros que viajen con una misma reserva de vuelo abonando una tarifa de £ 4/€ 4 (o el equivalente en moneda local) por persona y por trayecto de vuelo o también en el aeropuerto o en un centro de llamadas de Ryanair abonando £ 5/€ 5 por persona y trayecto de vuelo.

Los pasajeros que hayan reservado el servicio de asistencia especial embarcarán una vez completado el embarque del resto de pasajeros, ya que habrá asientos reservados para ellos a bordo.

CANCELACIÓN DE VUELOS Y CAMBIOS DE HORARIO

Si su vuelo se cancela, o antes de la fecha del viaje se adelanta o se retrasa la hora de salida prevista en más de tres horas, tendrá derecho a un crédito de viaje o al reembolso de cualquier importe pagado en caso de que no haya vuelos alternativos adecuados y no pueda viajar.

Ryanair no ofrecerá compensación económica alguna en virtud del Artículo 7 del Reglamento 261/2004 de la UE relacionado con el retraso o cancelación de vuelos por razones que escapen al control de Ryanair (circunstancias extraordinarias). Por lo tanto, recomendamos contar con un seguro privado pertinente que cubra tales situaciones. Los derechos de los pasajeros dispuestos en el Reglamento 261/2004 de la UE no se verán afectados, de modo que, en caso de denegación de embarque, cancelación o retraso de más de dos horas, los pasajeros afectados que se presenten ante nuestro personal en los mostradores de atención al pasajero del aeropuerto recibirán un aviso por escrito en el que se les notificarán los criterios de asistencia e indemnización de acuerdo con esta normativa.

Los pasajeros que hayan efectuado sus reservas con mucha antelación deberán comprobar sus horarios de vuelo, tanto de ida como de vuelta, a través del enlace "Gestionar mi reserva" en www.ryanair.com o en un centro de reservas de Ryanair entre 24 y 72 horas antes de la hora de salida.

CONTACTO

Cuando sea necesario, contactaremos a los pasajeros a través de la dirección de e-mail y ocasionalmente por mensaje de texto al número de teléfono móvil proporcionado a la hora de hacer la reserva si se produce algún cambio de horario, correspondencia general o cancelación de itinerarios de vuelos. La prueba de entrega del mensaje de correo electrónico servirá como prueba de recepción.

Si no ha proporcionado a Ryanair una dirección válida de correo electrónico, debe volver a confirmar el horario del vuelo, tanto de ida como de vuelta, a través del enlace "Gestionar mi reserva" en www.ryanair.com o en un centro de reservas de Ryanair entre 24 y 72 horas antes de la hora de

salida prevista.

Se aceptarán reclamaciones y quejas por fax o por correo electrónico escritas preferiblemente en inglés. Se recomienda a los pasajeros que envíen una copia de la documentación original, puesto que Ryanair no conservará ni devolverá estos documentos.

LÍNEA AÉREA "DE PUNTO A PUNTO"

Ryanair es una línea aérea estrictamente "de punto a punto". Por tanto, no ofrecemos servicios de trasbordo a otros vuelos ni de pasajeros ni de equipaje, independientemente de que los otros vuelos sean operados por Ryanair o por otras compañías. Recomendamos a nuestros pasajeros no hacer reservas que incluyan enlaces con otros vuelos de Ryanair o con trayectos de cualquier otra empresa de viajes aéreos, terrestres o marítimos.

TELÉFONOS MÓVILES

Parte de la flota de aviones de Ryanair se ha renovado para permitir a los pasajeros utilizar teléfonos móviles y organizadores PDA durante los vuelos. Los pasajeros que vuelen en estas aeronaves podrán realizar llamadas de voz y enviar mensajes de texto durante la fase de crucero del vuelo. Ryanair pretende ampliar esta tecnología a todas las aeronaves durante los próximos 18 meses.

CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS

No se permite fumar en ninguna parte de ningún avión de Ryanair. La infracción de esta norma traerá consigo severas sanciones penales contra el pasajero y multas impuestas por Ryanair por alteración del orden.

Los pasajeros que intenten fumar a bordo de un avión de Ryanair no podrán volar de nuevo con nosotros.

Está prohibido llevar alcohol para su consumo a bordo.

Para la seguridad de los pasajeros, se prohíbe llevar bebidas calientes a bordo.

ENLACES EN SUPERFICIE

Todos los traslados por tren y autocar recogidos en ryanair.com o promovidos por Ryanair se operan con total independencia de la aerolínea y

Ryanair no se hace responsable del rendimiento ni de cualquier otro aspecto relacionado con estos otros operadores independientes.

Ryanair no se responsabiliza de posibles retrasos, cancelaciones o información incorrecta en relación con esos traslados.

IVA/VAT

El IVA/VAT no se aplica en billetes ni tarifas de viajes internacionales. No obstante, los precios de los billetes y las tarifas relacionadas están sujetos a IVA en vuelos nacionales en Italia, Francia, España y Alemania, según las cuotas del gobierno correspondiente. Se emitirá una factura con IVA automáticamente para todas las reservas de vuelos internos.

INFORMACIÓN SOBRE ATOL

Los vuelos reservados directamente desde una línea aérea no disponen de protección ATOL, aunque también se reserve el alojamiento a través de otra compañía mediante un enlace de la página Web de una línea aérea. Si realiza el pago mediante una tarjeta de crédito, puede que cuente con protección financiera: consulte con el proveedor de su tarjeta de crédito para obtener más información.

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA AÉREA

Todos los vuelos que se ofrecen en el sitio Web de Ryanair están programados con aviones Boeing 737-800 y están operados por Ryanair.

AVISO SOBRE LAS CONDICIONES DE CONTRATO INCLUIDAS POR REFERENCIA

1. El contrato de transporte (Contrato) entre el pasajero y Ryanair está sujeto a nuestras Condiciones generales sobre el transporte de pasajeros y equipaje vigentes en cada momento, así como a las normas, disposiciones o directrices relacionadas correspondientes a cuestiones específicas (Normativa).
2. Las Condiciones y la Normativa de Ryanair constituyen parte del Contrato por referencia a través del presente aviso.
3. Nuestras Condiciones incluyen, entre otras, las siguientes:
 - o Condiciones y límites de nuestra responsabilidad en caso de lesiones o muerte acontecidas a un pasajero.
 - o Condiciones y límites de nuestra responsabilidad por la pérdida, daño o retraso de bienes y equipaje, incluidos los bienes frágiles o perecederos.
 - o Aplicación de nuestras Condiciones y límites de responsabilidad a las acciones de nuestros agentes, empleados y representantes, incluida toda persona que nos provea de equipos o servicios.
 - o Restricciones de reclamación, incluidos los límites del período en el que los pasajeros pueden presentar una reclamación o emprender acciones contra nosotros.
 - o Normas referentes a la confirmación de horarios de vuelos, los plazos máximos de facturación, el uso y caducidad de los billetes y nuestro derecho a denegar el transporte.
 - o Sus derechos y límites de responsabilidad por el retraso o anulación de servicios, incluidos los cambios de horarios, la sustitución del avión o de transportes aéreos alternativos y las modificaciones de ruta.
 - o Su obligación de obtener todos los documentos necesarios para el viaje como, por ejemplo, un pasaporte y un visado.

Responsabilidad de las compañías aéreas en relación con los pasajeros y su equipaje

Este aviso informativo resume las normas en materia de responsabilidad aplicadas por las compañías aéreas comunitarias, de conformidad con la legislación comunitaria y el Convenio de Montreal de 1999.

Indemnización en caso de lesión o fallecimiento

No se ha fijado un límite económico en lo que respecta a la responsabilidad en caso de lesión o fallecimiento del pasajero. Para los daños de hasta 100.000 DEG (Derechos Especiales de Giro), la compañía aérea no podrá impugnar las reclamaciones de indemnización. Por encima de esa cantidad, la compañía aérea sólo podrá impugnar una reclamación en caso de que pueda probar que no hubo por su parte negligencia ni falta de otro tipo.

Anticipos

En caso de muerte o lesión de un pasajero, la compañía aérea deberá abonar, en el plazo de quince días desde la fecha de la identificación de la persona con derecho a la indemnización, un anticipo para cubrir las necesidades económicas inmediatas. En el caso de fallecimiento, este anticipo no podrá ser inferior a 16.000 DEG.

Retraso del pasajero

En caso de retraso del pasajero, la compañía aérea es responsable del daño siempre que no haya tomado todas las medidas razonables para evitarlo o le haya sido imposible adoptar dichas medidas. La responsabilidad en caso de retraso del pasajero se limita a 4.150 DEG.

Retraso del equipaje

En caso de retraso del equipaje, la compañía aérea es responsable del daño siempre que no haya tomado todas las medidas razonables para evitarlo o le haya sido imposible adoptar dichas medidas. La responsabilidad en caso de retraso del equipaje se limita a 1.000 DEG.

Destrucción, pérdida o daños del equipaje

La compañía aérea es responsable en caso de destrucción, pérdida o daños del equipaje hasta la cantidad de 1.000 DEG. Con respecto al equipaje facturado, es responsable aun cuando esté exenta de culpa, salvo que el equipaje ya estuviese dañado. Con respecto al equipaje no facturado, la compañía aérea sólo es responsable de los daños causados por su propia culpa.

Límites más elevados para el equipaje

El pasajero puede acogerse a un límite de responsabilidad más elevado efectuando una declaración especial, a más tardar en el momento de facturar, y abonando una tarifa suplementaria de 100 €/100 £.

Reclamaciones sobre el equipaje

Si el equipaje facturado se ha dañado, retrasado, perdido o destruido, el pasajero debe comunicarlo por escrito a la compañía aérea lo antes posible. Si el equipaje dañado es equipaje facturado, el pasajero lo debe indicar por escrito en el plazo de siete días y, en caso de retraso, de veintidós días, en ambos casos a partir del día en que el equipaje se haya puesto a disposición del pasajero.

Responsabilidad de la compañía con la que se ha contratado el servicio y de la compañía encargada de la prestación efectiva

Si la compañía aérea encargada del vuelo no es la misma que la compañía aérea contratante, el pasajero podrá formular una queja o una reclamación contra cualquiera de ellas. Si en el billete consta el nombre o el código de una compañía aérea, ésta es la compañía aérea contratante.

Plazos de reclamación

Toda reclamación ante un tribunal deberá presentarse en el plazo de dos años a partir de la llegada de la aeronave o del día en que la aeronave hubiese debido llegar.

Fundamento de la información anterior

La base de las reglas descritas anteriormente se encuentra en el Convenio de Montreal del 28 de mayo de 1999, desarrollado en la Comunidad mediante el Reglamento (CE) N° 2027/97, modificado por el Reglamento (CE) N° 889/2002, y la legislación nacional de los Estados miembros.

Artículos prohibidos

No se permite que los pasajeros introduzcan los siguientes artículos en la zona restringida de seguridad ni en la cabina del avión:

Pistolas y armas, incluidas las de fuego; cualquier objeto capaz o que parezca capaz de disparar un proyectil o provocar lesiones, entre los que se incluyen:

Todas las armas de fuego (pistolas, revólveres, rifles, escopetas, etc.), réplicas o imitaciones de armas de fuego, piezas de armas de fuego (con la excepción de las miras y los dispositivos de visión telescópica), pistolas y rifles de aire comprimido y armas de balines. Pistolas de bengalas, pistolas de fogeo, pistolas de juguete de todo tipo, pistolas de cojinete de bolas, pistolas industriales de clavos o remaches, ballestas, catapultas y arpones, instrumentos para el sacrificio de animales, instrumentos que puedan provocar la pérdida de conciencia o aparatos que produzcan descargas eléctricas como picanas eléctricas, armas balísticas de energía (láser) o encendedores con forma de arma.

Armas u objetos afilados con punta u hoja; artículos con punta u hoja capaces de provocar lesiones, entre los que se incluyen:

Hachas, flechas y dardos, crampones (pieza metálica de sujeción, gancho de hierro o suelas con clavos utilizadas en montañismo), arpones, hachas y punzones para el hielo, patines de hielo, navajas plegables o navajas automáticas independientemente de la longitud de la hoja; cuchillos, incluidos los cuchillos ceremoniales, con función religiosa o de caza fabricados en metal o cualquier material suficientemente resistente para poder ser utilizados como arma potencial; cuchillos de carnicero, machetes, hojas de afeitar (con la excepción de las hojas de seguridad o de un solo uso dentro de un

cartucho), sables, espadas y puñales, escalpelos o bisturís, tijeras independientemente de la longitud de la hoja; bastones de esquí o senderismo, estrellas Ninja y herramientas de bricolaje que, potencialmente, puedan utilizarse como un arma con punta u hoja, como brocas, piezas de brocas, cúteres, cuchillos de uso doméstico, sierras de todo tipo, destornilladores, palancas, martillos, alicates, llaves o llaves inglesas y sopletes.

Instrumentos romos: cualquier instrumento romo capaz de provocar lesiones, entre los que se incluyen:

Raquetas de tenis, bates de béisbol y softball; palos o bastones (rígidos o flexibles) como, por ejemplo: porras, blackjacks (porra recubierta de piel con núcleo flexible), porras y bastones de policía, palos de cricket, golf, hockey, hurley y lacrosse, palas de kayak y canoa; monopatinas, tacos de billar, snooker y billar americano, cañas de pescar y equipamiento de artes marciales, como puños de hierro, palos, porras, nunchakus, num-chucks, kubatons y kubasaunts.

Explosivos y sustancias inflamables. Cualquier explosivo o sustancia muy inflamable que ponga en peligro la integridad de los pasajeros y la tripulación o bien la seguridad del avión o los objetos que contiene, entre los que se incluyen:

Munición, detonadores de mecha, detonadores, explosivos y aparatos explosivos, réplicas o imitaciones de material o dispositivos explosivos, minas u otro material militar explosivo y granadas de todo tipo; gas y contenedores de gas, como butano, propano, acetileno y oxígeno, en grandes cantidades; fuegos artificiales, todo tipo de bengalas y otro material pirotécnico (incluidas las bombas de confeti y pistolas de fogeo), cerillas que no sean de seguridad, latas o cartuchos de humo y líquidos inflamables, como petróleo o gasolina, gasóleo, líquido de encendedor, alcohol, etanol, aerosoles de pintura, trementina y disolvente de pintura, y bebidas alcohólicas de una graduación superior al 70% del volumen (resistencia al 140%).

Sustancias químicas y tóxicas:

Cualquier sustancia química o tóxica que ponga en peligro la integridad de los pasajeros y la tripulación, o bien la seguridad del avión y los objetos que contiene, entre las que se incluyen: ácidos y alcalinos, como pilas "húmedas" que puedan derramar líquido; sustancias corrosivas o blanqueadoras, como mercurio, cloro o aerosoles paralizadores, por ejemplo: macis, aerosoles de pimienta o gas lacrimógeno; material radioactivo, como isótopos de uso médico o comercial; venenos; material infeccioso o que comporte riesgo biológico, como sangre infectada, bacterias y virus; material susceptible de ignición o combustión espontánea y extintores (excepto los autorizados por los protocolos antiincendios y los que pertenezcan al equipo de emergencia del avión).

El equipaje facturado no podrá contener los artículos siguientes:

Material explosivo, incluidos detonadores, granadas, minas y explosivos. Gases: propano y butano. Líquidos inflamables, como gasolina y metanol, sólidos inflamables y sustancias reactivas, como magnesio, encendedores, material pirotécnico y bengalas. Oxidantes y peróxidos orgánicos, incluidas lejía y sustancias reparadoras de carrocerías de coches. Sustancias tóxicas o infecciosas, incluidos raticidas, sangre infectada y material radioactivo, incluidos isótopos medicinales o comerciales. Material corrosivo como mercurio, baterías de coche y componentes del sistema de combustible que hayan contenido combustible.

Su Equipaje facturado no puede incluir dinero, joyas, metales preciosos, llaves, cámaras, ordenadores, medicinas, gafas, gafas de sol, lentes de contacto, relojes, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales, documentos relacionados con bonos, acciones, tabaco u otros valores, documentos comerciales, pasaportes ni ningún otro documento de identificación o muestras que lleve consigo.

Nota: todos los objetos puntiagudos del equipaje facturado deben envolverse con cuidado para evitar daños al personal de las pantallas de exploración y de manipulación del equipaje.

Ningún equipaje, ya se haya facturado o no, puede contener pistolas, armas de fuego o de otros tipos (incluidas las réplicas), pinturas, sorpresas explosivas de broma ("Christmas crackers") o artículos con motores de combustión interna tales como motosierras, aviones de aeromodelismo, segadoras de césped, etc.

Términos y condiciones del viaje para esta promoción sujetas a las condiciones de la Compañía Aérea Easyjet que son las siguientes:

También las puede encontrar en su Web www.easyjet.com

Términos y Condiciones para pasajeros y equipaje

Lo que aparece a continuación es una traducción del inglés de los Términos y Condiciones para Pasajeros y Equipaje y se ofrece como ayuda para los clientes hispanohablantes. Sin embargo, en el caso de que exista cualquier discrepancia, el documento inglés es definitivo y prevalece sobre esta traducción.

En vigor a partir del 12 de noviembre 2009

Términos y condiciones para pasajeros y equipaje en relación con el transporte cuando easyJet Airline Company Limited o easyJet Switzerland S.A., según corresponda, sea la compañía de transporte. Estos términos y condiciones también regirán cuando la operación del vuelo corra a cargo de otra aerolínea bajo un número de vuelo easyJet.

[Artículo 1: Definiciones](#) | [Artículo 2: Aplicación](#) | [Artículo 3: Billetes](#) | [Artículo 4: Escalas](#) | [Artículo 5: Aplicación](#) | [Artículo 6: Aplicación](#) | [Artículo 7: Trámites de facturación y administrativos](#) | [Artículo 8: Denegación y límite de transporte](#) | [Artículo 9: Equipaje](#) | [Artículo 10: Horarios, cancelación de vuelos](#) | [Artículo 11: Reembolsos](#) | [Artículo 12: Comportamiento a bordo del avión](#) | [Artículo 13: Disposiciones del transportista](#) | [Artículo 14: Términos y condiciones del alquiler de coches](#) | [Artículo 15: Paquetes](#) | [Artículo 16: Responsabilidad por daños](#) | [Artículo 17: Plazo para reclamaciones y otras acciones](#) | [Artículo 18: Paquetes](#) | [Artículo 19: Comportamiento a bordo del avión](#) | [Artículo 20: Legislación y jurisdicción aplicables](#)

ARTÍCULO 1

Definiciones

Para los efectos de estos Términos y Condiciones se entenderá por:

"Nosotros", "nuestro",

"nuestros" y "nos": easyJet Airline Company Limited o easyJet Switzerland S.A., según sea el caso (ver también la definición de "Transportista"); y "Usted", "su", "sus" y "le": cualquier persona, excepto los miembros de la tripulación, transportada o que vaya a ser transportada en un avión con nuestro consentimiento (ver también la definición de "Pasajero".)

"Servicios Adicionales": aquellos productos y servicios adquiridos por Usted que no formen parte de un Paquete y facilitados por un proveedor diferente a nosotros;

"Escalas Convenidas": aquellos lugares, excepto los puntos de partida y de destino, que se indican en el Billete o en nuestros horarios como lugares donde está previsto que el avión haga una parada en ruta;

"Condiciones Adicionales": todos los Términos y Condiciones de su Reserva aplicables en adición a estos Términos y Condiciones incluyendo pero no limitados a las Normas del Transportista, los Términos y Condiciones del Hotel y los Términos y Condiciones para el Alquiler de Vehículos;

"Equipaje": artículos de propiedad personal que le acompañan en su viaje; salvo que se indique lo contrario, incluye tanto su Equipaje Facturado como su Equipaje de Mano.

"Facturación de Equipaje": la parte del Billete (ver definición más abajo) que se refiere al Transporte de su Equipaje facturado e incluye el Talón de Identificación de Equipaje;

"Talón de Identificación de Equipaje": un documento exclusivamente emitido por nosotros para identificar el Equipaje Facturado;

"Reserva": la reserva que usted ha realizado para la compra de un Vuelo o Paquete y que nosotros aceptamos de acuerdo con estos Términos y Condiciones;

"Número de Reserva": el número que nosotros le hemos asignado para identificar cada reserva de nuestros vuelo y cada reserva de alquiler de vehículos que usted ha realizado y que nosotros hayamos confirmado;

"Términos y Condiciones para el Alquiler de Vehículos": la normativa con excepción de estos Términos y Condiciones efectivos en cada momento que regulan el alquiler del vehículo y están disponibles en el sitio web de Europcar;

"Transportista": easyJet Airline Company Limited o easyJet Switzerland S.A., según sea el caso (ver también la definición de "nosotros, nuestro, nuestros, nos");

"Normas del Transportista": las normas, distintas de estos Términos y Condiciones, publicadas por nosotros y que estén vigentes en la fecha de reserva que rigen el transporte de Pasajeros y o Equipaje e incluirán las Tarifas aplicables vigentes que se encuentran disponibles en nuestras oficinas, lugares de facturación y en nuestros Sitios Web;

"Equipaje Facturado": equipaje que hayamos aceptado bajo nuestra custodia y por el cual hemos emitido un Talón de identificación de equipaje;

"Convenio": cualquiera de los siguientes instrumentos que sean aplicables:

- el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 (en lo sucesivo "**Convenio de Varsovia**");
- el Convenio de Varsovia tal y como fue modificado en la Haya el 28 de septiembre de 1955;
- el Convenio de Varsovia tal y como fue modificado por el Protocolo Adicional No. 1 de Montreal (1975);
- el Convenio de Varsovia tal y como fue modificado en la Haya y por el Protocolo Adicional No. 2 de Montreal (1975);
- el Convenio de Varsovia tal como fue modificado en la Haya y por el Protocolo Adicional No. 4 de Montreal (1975);
- el Convenio de Montreal (1999)

según fue complementado por el Convenio complementario celebrado en Guadalajara (1961), en lo aplicable;

"Daños": incluye muerte, lesiones o daño corporal que sufra un Pasajero y la pérdida total o parcial, robo u otro daño de cualquier índole del Equipaje que se derive o que tenga relación con el transporte u otros servicios conexos que nosotros realicemos;

"Días": días naturales incluyendo los siete días de la semana; sin embargo se entenderá en caso de notificación no se contará el día en que se expida la misma;

"Reglamento CE": Reglamento (CE) No.2027/97 del Consejo sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente, modificada por la Normativa del Parlamento y Consejo Europeos Número 889/2002;

"Europcar": Europcar International S.A.S.U., empresa registrada en Francia con el número 542065305 y cuya sede registrada se encuentra en 3 Avenue du Centre, 78881 Saint Quentin en Yvelines, Francia;

"Billete": el precio del pasaje que se ha pagado o se va a pagar para un Vuelo determinado;

"Vuelo": significa un único Vuelo de un aeropuerto a otro;

"Hotelpia" se refiere a HOTELOPIA S.L.U., compañía española constituida legalmente que opera como agencia de viajes mayorista y minorista. Hotelpia S.L.U. tiene su base en Palma de Mallorca: Complejo Mirall Balear, Camí de Son Fangos, 100 - Torre A, 5a planta, 07007 Palma de Mallorca – España, con número de licencia BAL-481 M/D, número de identificación fiscal B-57218356 y está registrada en el Registro Mercantil de Mallorca (página PM-44857, volumen 2007, folio 148);

Por "**Términos y Condiciones del Hotel**" se entienden las reglas, además de los Términos y Condiciones aplicables ocasionalmente, que rigen el servicio de alojamiento y que están disponibles en <http://hotels.easyJet.com>;

"Trayecto": significa un único Vuelo de un aeropuerto a otro;

"Paquete": Reserva que contiene una combinación de al menos dos de los siguientes componentes en el momento en que nosotros se lo vendimos a un precio inclusivo y tras efectuarnos el pago del mismo en su totalidad: Vuelo, alquiler de un vehículo, aparcamiento en el aeropuerto o alojamiento;

"Pasajero": cualquier persona, excepto los miembros de la tripulación, que sea transportada o vaya a ser transportada en un avión con nuestro consentimiento (ver también definición de "usted", "su" y "sus");

"Precio": la cantidad abonada o pendiente de pago por cualquier Reserva de alquiler de un vehículo;

"Derechos Especiales de Giro": una unidad monetaria fijada por el Fondo Monetario Internacional convertible a su equivalente en Libras Esterlinas u otras divisas;

"Escala": significa una parada que usted realiza en su viaje en alguna de las Escalas Convenidas, y que ha sido previamente acordada con nosotros;

"Speedy Boarding" y "Speeding Boarding Plus" son servicios ofrecidos por easyJet en algunos vuelos, por los que se paga una tarifa, siempre que haya disponibilidad. Estos servicios ofrecen a los pasajeros la comodidad de ser los primeros en pasar por la puerta de embarque y, en el caso de Speedy Boarding Plus, un servicio de facturación a medida (se puede obtener más información sobre ambos servicios en el Artículo 6.5 de estos Términos y Condiciones);

"Speedy Boarding Group" es el primer grupo de pasajeros llamados a la puerta de embarque. Son los pasajeros que han comprado Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus (dichos pasajeros también reciben el nombre de "**Speedy Boarders**" en estos Términos y Condiciones);

"Tarifa": el Billete, Precio, cargos y condiciones aplicables aquí expuestas;

"Términos y Condiciones": los términos y condiciones en vigor publicados por nosotros que regulan su Reserva;

"Billete": la confirmación de los detalles de Vuelo y reserva de alquiler de un vehículo (incluyendo el Número de Reserva) junto con las los Términos y Condiciones y avisos importantes que nosotros emitimos o que se emiten en nuestro nombre (bien sea a modo de una Carta de Confirmación o la publicación de dicha información en el Sitio Web) y la Tarjeta de Embarque emitida en el momento de la facturación y el contrato de alquiler expedido en el mostrador de alquiler de vehículos;

"Equipaje de Mano": es el equivalente al Equipaje sin facturar incluidos todos los efectivos personales que el Pasajero lleva en cabina. Es distinto del

Equipaje

Facturado;

"Sitio Web": el sitio en Internet www.easyJet.com que se encuentra a disposición de los Pasajeros que deseen reservar plazas electrónicamente.

ARTÍCULO 2

Aplicación

2.1 General

2.1.1 Con excepción a lo dispuesto en los apartados 2, 3, y 4 de este artículo, estos Términos y Condiciones rigen todas las Reservas que usted realice con nosotros y la responsabilidad que podamos tener con relación a dichas Reservas. Excepto en la venta de vuelos, funcionamos como "agencia divulgadora". Esto significa que actuamos como agente divulgador para otros proveedores de servicios, por ejemplo, hoteles y empresas de alquiler de vehículos. Cada proveedor tendrá sus propios términos y condiciones que regulan sus productos, además de nuestros propios términos. Asegúrese de leer nuestros términos y condiciones y en lo relativo a Servicios Adicionales, los términos y condiciones de los proveedores correspondientes, antes de completar su transacción con nosotros.

2.1.2 Las Condiciones Adicionales forman parte de estos Términos y Condiciones y son aplicables a su Reserva. **Es recomendable que lea las Condiciones Adicionales relativas a su Reserva.** Éstas se encuentran a su disposición haciendo clic en el enlace abajo, en nuestro sitio web y también podrá obtener copias en nuestras oficinas en las direcciones al final, solicitándolas al proveedor correspondiente y en nuestros mostradores de facturación así como en los mostradores de alquiler de vehículos.

2.1.3 Todos los productos que se encuentran en www.easyJet.com no son una oferta nuestra, sino una invitación a que usted nos haga una oferta a nosotros o a nuestros proveedores. Usted realiza esta oferta cuando hace clic en "Acepto los términos y condiciones de easyJet" en el transcurso de la reserva. Nosotros podemos aceptar o rechazar estas ofertas en nuestro nombre, cuando actuemos como proveedor principal, o en nombre de nuestros proveedores cuando actuemos como agentes divulgadores. Si aceptamos su oferta, le enviaremos un e-mail confirmando la aceptación. Una vez que haya recibido nuestro e-mail confirmando que aceptamos su reserva, habrá un contrato vinculante entre usted y el proveedor del producto, cuando actuemos como agente divulgador, o con nosotros, cuando actuemos como proveedor principal. Lea atentamente el e-mail de confirmación. Si hay alguna discrepancia o cree que no es lo que usted ha solicitado, póngase en contacto con nosotros inmediatamente.

2.1.4. Al realizar una reserva, le pedimos el nombre de la persona que va a representar a su grupo. El nombre de la reserva estipula que dicha persona tiene autoridad para aceptar y acepta los términos y condiciones en nombre de todos los demás pasajeros de su grupo. La persona que realiza la reserva en su nombre se responsabiliza a tener autoridad para actuar en nombre de todos los pasajeros y / o miembros de su grupo. Esto incluye aceptar cualquier comunicación / correspondencia por nuestra parte o por parte de nuestros proveedores, en nombre de todos los pasajeros / miembros del grupo que constituyen la reserva. Para realizar una reserva a su nombre, debe tener por lo menos 18 años.

2.1.5. Al darnos su nombre y su información de contacto en el momento de realizar la reserva, usted consiente que utilicemos dicha información en toda comunicación posterior entre usted y nosotros o nuestros proveedores. Es especialmente importante que la información de contacto que nos suministre sea correcta porque la utilizaremos si necesitamos contactar con usted para informarle de cambios, rectificaciones y cancelaciones en su reserva.

[Condiciones de la compañía](#)

2.2 Vuelos Charter

Si el transporte se realiza de conformidad con un contrato de charter, estos Términos y Condiciones serán aplicables únicamente en la medida en que se incluyan citándolas en las condiciones del contrato de charter y en el billete de charter.

2.3 Leyes que Prevalecen

Si estos Términos y Condiciones o cualquier disposición de los mismos estuvieran en conflicto con otras leyes (p. Ej. el Convenio) aplicables al contrato de transporte que usted tiene con nosotros, esas otras leyes prevalecerán.

2.4 Los Términos y Condiciones prevalecen sobre las Condiciones Adicionales

Salvo que en estas Condiciones se disponga lo contrario, en el caso que hubiera un conflicto entre estos Términos y Condiciones y cualquier Condición Adicional de su Reserva, prevalecerán estos Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 3

Billetes

3.1 El billete es prueba prima facie de contrato

La prueba del contrato de transporte es el Billete. El Billete, estos Términos y Condiciones y cualquier otra Condición Adicional (incluyendo las Tarifas aplicables) conjuntamente, constituyen las condiciones del contrato entre usted y nosotros.

3.2 Cambios en su billete

Si usted desea hacer cambios de Vuelo o de Pasajero a ser transportado, los podrá hacer en los casos previstos en el Artículo 6.2 de las Condiciones del Transportista. Su contrato de transporte con nosotros no será transferible de otra manera. No asumimos responsabilidad ante ninguna persona que tenga derecho a ser transportada por nosotros ni por reembolso alguno en relación con una plaza si, de buena fe transportamos a una persona que aparentemente tenga el derecho de ser transportada o si diéramos un reembolso a una persona que tenga derecho al mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.

3.3 Validez

Un Billete es válido únicamente para el Pasajero y para el Vuelo y para el alquiler de vehículo indicado en el mismo, que será la persona y el Vuelo y el alquiler de vehículo para los que originalmente se reservó la plaza o los especificados en cambios posteriores que nosotros aceptáramos de conformidad con el Artículo 3.2 anterior.

3.4 Nombre y Dirección del Transportista

Nuestro nombre y dirección podrán aparecer abreviados en cualquiera de nuestros documentos de transporte o en nuestro sitio de web. Encontrará la dirección completa de nuestro domicilio social al final de estos Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 4

Escalas

Se permitirá hacer escalas en el viaje en los lugares donde hay Escalas Convenidas, sujetos a los requisitos gubernamentales y a las Condiciones del Transportista.

ARTÍCULO 5

Precios y Tarifas

5.1 General

5.1.1 Los precios de los pasajes son aplicables únicamente al transporte desde el aeropuerto del punto de partida hasta el aeropuerto de destino. Los

precios de los pasajes no incluyen el servicio de transporte terrestre entre aeropuertos ni entre los aeropuertos y las terminales de la ciudad, salvo cuando nosotros lo ofrezcamos sin cargo adicional. El precio del pasaje se calculará de conformidad con nuestra Tarifa vigente para la fecha de pago del Billete para el Vuelo o Vuelos correspondientes. Si usted desea cambiar su Vuelo o alguna parte de su itinerario, posiblemente tenga que pagar cargos adicionales, según lo dispuesto en las Condiciones del Transportista.

5.1.2 Los clientes deben tener en cuenta que easyJet es un negocio minorista ubicado en el Reino Unido y que, en ciertas circunstancias, los clientes que realicen transacciones transnacionales con tarjetas de crédito pueden estar sujetos a tasas adicionales impuestas por el emisor de su tarjeta. Las preguntas relacionadas con estas tasas deben dirigirse al emisor de la tarjeta.

5.1.3 Descuento a residentes

Si usted es residente de las Islas Baleares o Islas Canarias, tendrá que indicarlo (seleccionando la opción "Residentes" correspondiente) durante el proceso de reserva, para garantizar que se aplica el descuento en su compra con easyJet.

El descuento se aplicará como resultado del Real Decreto 1316/2001. También tendrá que demostrar en el aeropuerto (en facturación o cuando embarque al avión) que es residente de las Islas Baleares o Islas Canarias.

Solamente podrá probar su estado de residencia mediante las siguientes formas de identificación:

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Certificado de residencia del ayuntamiento
- Certificado de residencia para menores
- Tarjeta de residencia (NIE)
- Credenciales de un delegado o senador

Cuando compre el billete en el sitio web, tendrá que indicar qué forma de identificación presentará en el aeropuerto. En el aeropuerto, debe aportar el mismo documento que usted indicó en el sitio web.

Si no aporta la identificación correcta, no podrá volar.

Bajo ninguna circunstancia, se aplicarán descuentos a vuelos que ya hayan salido.

Descuento a familias numerosas

Los miembros de familias numerosas declarados como tales pueden beneficiarse de una reducción en nuestras tarifas estándar nacionales. Esta reducción se aplica de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 40/2003 del 18 de noviembre sobre protección a familias numerosas. Deberá indicarlo (seleccionando la opción "Familias numerosas") durante el proceso de reserva para garantizar que se aplica este descuento.

Para obtener el descuento debe mostrar:

- Un certificado oficial de familia numerosas o documento individual;

y

- Un documento identificativo, como carné de identidad (DNI) o tarjeta de residencia (o fecha de nacimiento para los menores de 14 años.)

Bajo ninguna circunstancia se aplicarán descuentos a vuelos que ya han sido reservados.

Reservas mixtas

Por favor, tenga en cuenta: Las reservas mixtas (p. Ej. aquellas en las que a algunos miembros de la reserva se les puede aplicar el descuento a residentes o a familias numerosas y a otros no) no pueden hacerse a través de easyJet.com. Asegúrese de que los descuentos correspondientes pueden aplicarse a todos los miembros del grupo. Si no se pueden aplicar a algunos miembros, realice una reserva por separado para esos pasajeros.

Cambios - Importante

No se pueden realizar cambios en reservas a las que se ha aplicado el descuento a residentes o a familias numerosas. Si desea hacer alguna modificación en su reserva, por favor, contacte con el servicio de Atención al Cliente 902 599 900 (coste de la llamada: €0,083 por minuto; las llamadas desde móviles u otras redes pueden resultar más caras.)

5.2 Impuestos y tasas

Es posible que, además del precio del pasaje, usted deba pagar los impuestos y tasas que imponga el Gobierno u otra autoridad, incluyendo el operador del aeropuerto, y que nosotros debamos cobrarle o pagar con respecto a usted o su Vuelo. En el momento que usted haga la reserva se le informará del importe total de dichos impuestos y tasas que no están incluidos en el Precio del pasaje y que corren por su cuenta. Estos impuestos y tasas que se imponen sobre viajes aéreos cambian constantemente y cabe la posibilidad de que se impongan con posterioridad a la fecha en que se haya confirmado su reserva. Si alguno de dichos impuestos o tasas se impusiera o aumentara después de haberse confirmado su reserva, tendrá la obligación de pagarlo antes de comenzar su viaje. El no proceder al pago puede implicar que no pueda volar con nosotros. Usted nos autoriza a deducir esos cargos de la tarjeta de crédito o de débito que ha utilizado para realizar la reserva. Asimismo, si alguno de dichos impuestos o tasas se aboliera o el importe del mismo se redujera antes de haber hecho nosotros el pago, usted tendrá derecho a reclamar que le reintegremos dicho importe.

5.3 Moneda

Los Precios, las Tarifas y las tasas serán pagaderos en cualquier moneda en que aparezca publicado el Precio o la Tarifa del pasaje salvo que se acuerde otra cosa con nosotros.

ARTÍCULO 6

Reserva de Plazas

6.1 Requisitos para la reserva

La reserva de plaza para un Vuelo en particular queda confirmada cuando nosotros emitimos el Número de Reserva. No será necesario que usted reconfirme su Vuelo cuando tenga un Número de Reserva.

6.2 Cambios

6.2.1 Usted no tendrá derecho a cambiar una reserva de Vuelo una vez confirmada, sin embargo el nombre del Pasajero o el Vuelo se podrán cambiar (sujeto a la disponibilidad de plazas) antes de la facturación para el Vuelo original, pagando un recargo por Pasajero por Vuelo y la diferencia que hubiera en el precio del Pasaje o los impuestos y tasas aplicables en el momento de efectuar el cambio, siempre sujeto a las condiciones establecidas en las Condiciones del Transportista.

6.3 Pago

Se debe pagar el total del Precio, Tarifa y tasas del Vuelo más otros cargos relativos a la reserva de su plaza en el momento de confirmar la reserva. Si estos importes no se abonan en su totalidad (ni se hace la correspondiente gestión de crédito con nosotros) en el momento de confirmar la reserva, podremos cancelar la reserva en cualquier momento antes de la respectiva facturación.

6.4 Datos Personales

Usted reconoce que nos ha facilitado sus datos personales con el fin de realizar una Reserva y permitarnos confirmar la misma; para suministrar y

desarrollar servicios y prestaciones relacionadas; para comercialización directa (sujeto a su derecho de cancelar dicha autorización); para facilitar el proceso de inmigración e ingreso; para fines de contabilidad, facturación y auditoría; para verificar tarjetas de crédito y otros tipos de tarjeta de pago; para fines de seguridad, administración y jurídicos; para verificación, mantenimiento y desarrollo de sistemas; para análisis estadísticos; para que podamos cumplir con las obligaciones jurídicas y las normativas que nos son aplicables; para que nos sirvan de ayuda en el futuro cuando tratemos con usted. Para estos fines, nos autoriza a retener y a utilizar sus datos personales y a facilitárselos a nuestras oficinas, agentes autorizados, agencias gubernamentales, otros transportistas o a quienes suministran los servicios que mencionamos más arriba, dondequiera que estén situados. Podemos dar a conocer sus datos, entre otros, a Hotelopia, Europcar y Mondial. Consulte nuestra [Política de Privacidad](#), que puede encontrar en nuestro sitio web.

6.5 Asientos durante el Vuelo

A excepción de lo indicado más adelante, no le aseguramos ningún asiento específico en el avión y usted acepta el asiento asignado o disponible en el Vuelo.

Se le asignará un grupo de embarque cuando facture. La asignación se realizará por orden de solicitud.

En algunos vuelos y siempre que haya disponibilidad, puede pagar una tarifa no reembolsable (la cual varía según el vuelo) para Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus. El Grupo Speedy Boarding será el primer grupo de pasajeros llamado a la puerta de embarque. Cuando se ofrece Speedy Boarding Plus, ésta será la única opción Speedy Boarding para este vuelo. Cuando una reserva contenga más de un Vuelo, se debe comprar Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus para todos los Vuelos de la reserva para los cuales esté disponible Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus. Tenga en cuenta que el Grupo Speedy Boarding le permitirá pasar por la puerta de embarque antes que el resto de pasajeros, pero no le reservará ningún asiento específico en el avión. Los pasajeros con movilidad reducida que requieran asistencia especial (y que lo hayan solicitado previamente) y los pasajeros que viajen con bebés (es decir, niños menores de dos años de edad en la fecha del viaje) corresponden al grupo de embarque SA y serán llamados a embarcar después del Grupo Speedy Boarding y antes que el resto de los pasajeros. Véase la sección [“Embarque”](#) para obtener más información.

Cuando se transporte a los pasajeros al avión en autobús, nos comprometemos a asegurarnos de que los pasajeros que pertenecen a Speedy Boarding sean los primeros en salir del autobús. Sin embargo, no se lo podemos garantizar. Cuando el transporte en autobús sea frecuente en una ruta, se reflejará en el precio de Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus.

Si ha adquirido Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus, debe presentarse en la puerta de embarque al menos 25 minutos antes de la hora prevista de salida de su Vuelo. Si no se presenta en la puerta de embarque a la hora establecida anteriormente, puede perder su plaza en el Grupo Speedy Boarding y no recibirá ninguna compensación.

Tenga en cuenta que nos reservamos el derecho a reasignar los asientos por razones operativas o de seguridad y usted recibirá un reembolso en dichas circunstancias. No se proporcionarán reembolsos de las tarifas de Speedy Boarding bajo ninguna otra circunstancia.

6.6 Precio del pasaje no es reembolsable

El Precio del pasaje le será exigible si no utiliza la plaza para la que ha realizado su Reserva de Vuelo, salvo en los casos previstos en los Artículos 10.2 y 11.1 de estas Condiciones o lo dispuesto en las Condiciones del Transportista.

6.7. Tarifa no reembolsable

Usted es responsable del pago de la Tarifa si no recoge el vehículo para el que ha realizado la Reserva, tal como aparece previsto en el Artículo 14. A modo de clarificación, no se abonará ningún reembolso por aquellos alquileres que se finalicen antes de la fecha reservada ni por cancelaciones posteriores a la fecha de inicio del alquiler.

6.8 Idiomas principales

Tras la confirmación de una reserva, nuestro equipo de atención al cliente le proporcionará un servicio posventa solamente en uno de los siguientes idiomas: Inglés, francés, alemán, italiano o español (también llamados “Idiomas principales”).

ARTÍCULO 7

Facturación y Formalidades Administrativas del Vuelo

7.1 Hora límite para facturación

Facturación en el aeropuerto

Debe llegar al aeropuerto con suficiente antelación con respecto a la hora de salida de su Vuelo, para poder cumplir con todas las formalidades gubernamentales y la facturación. La hora límite de facturación puede variar de un aeropuerto a otro y de un Vuelo a otro. Usted es responsable de cumplir con los plazos de estas horas límite, los detalles de las mismas estarán a su disposición en el momento de efectuar su reserva. En cualquier caso nos reservamos el derecho de no aceptarle para viajar si faltaran menos de 40 minutos para la salida programada de su Vuelo; si usted no se presenta para facturación hasta la hora límite señalada según se indica más arriba o si se presenta sin la documentación necesaria para viajar, podremos negarnos a transportarle y no seremos responsables de ninguna pérdida ni gastos ocasionados por no haber cumplido usted con lo dispuesto en este Artículo. Para evitar la duda, esto incluye que no envíe o presente la información requerida en relación con las normas de Información Previa del Pasajero (Advanced Passenger Information.)

Facturación Online

En ciertas rutas la facturación online puede estar disponible; si esta opción es aplicable a su vuelo, se le informará a través de su Confirmación de Reserva. En el caso de que lo sea, podrá facturar online e imprimir su tarjeta de embarque después de hacer la Reserva y hasta 2 horas antes de la hora de salida programada de su Vuelo, lo que le permitirá ir directamente al control de seguridad al llegar al aeropuerto. Sujeto al Artículo 6.5 mencionado anteriormente, debe presentarse en la puerta de embarque listo para embarcar como más tarde 25 minutos antes de la hora de salida programada de su Vuelo. Si no se presenta en la puerta de embarque antes de la hora límite mencionada anteriormente o parece no tener toda la documentación apropiada y no está listo para viajar, podemos negarnos a transportarle y no somos responsables de pérdida o gasto alguno debido a su incumplimiento de la normativa establecida en este Artículo.

Nos reservamos el derecho de detener la facturación online en cualquier momento. En el caso de que se cancelara el servicio de facturación online, le contactaremos por e-mail para avisarle sobre este hecho y tendrá que facturar en el aeropuerto de acuerdo con el Artículo 7.1 y Artículo 7.2 de estos Términos y Condiciones.

Si utiliza el servicio de facturación online, solamente podrá llevar equipaje de mano y no podrá facturar ningún equipaje. Los detalles sobre el servicio de facturación online y las restricciones aplicables se encuentran en las Normas de la Aerolínea.

7.2 Requisitos para facturación en el aeropuerto

Con el fin de facturar usted debe presentar cierta información relativa a su Vuelo y a su identidad. Entre otras cosas ha de presentar su Número de Reserva correspondiente al Vuelo que le hayamos confirmado y una forma aceptable de identificación fotográfica. Los detalles de estos requisitos, que son necesarios para todos los Vuelos (tanto internacionales como nacionales), se estipulan en nuestras Condiciones del Transportista.

Requisitos para la Facturación Online

En el control de seguridad tendrá que presentar su tarjeta de embarque impresa y cierta información relacionada con su identidad. Los detalles de estos requisitos, necesarios para todos los Vuelos (tanto internacionales como nacionales), se encuentran en nuestras Normas de la Aerolínea.

7.4 General

Usted será el único responsable de cumplir con todas las leyes, regulaciones, normas, exigencias y requisitos de los países desde los cuales o a los cuales le transportemos o que sobrevolemos, así como también con las Condiciones del Transportista y cumplir con las instrucciones que le demos en

relación con las mismas. En ningún caso asumiremos responsabilidad ante usted con respecto a la obtención de los documentos necesarios ni por el cumplimiento de dichas leyes, regulaciones, normas, demandas, requisitos o instrucciones, bien sean verbales, escritos o de cualquier otra forma, ni por las consecuencias que pudieran afectarle debido a que usted no tiene dicha documentación o no ha cumplido con dichas leyes, regulaciones, normas, exigencias, requisitos o instrucciones.

7.5 Documentos de viaje

Usted será responsable de obtener, tener en su poder y disponible para presentar cuando se requiera toda la documentación de entrada y salida exigida por los países desde los cuales o a los cuales, o sobre los cuales se le transporta, así como la documentación sanitaria u otra documentación que exijan las leyes, regulaciones, normas, o que se requiera en dichos países. Nos reservamos el derecho de negarnos a transportar cualquier Pasajero que no haya cumplido con dichas leyes, regulaciones, normas, exigencias o requisitos aplicables, o cuyos documentos aparentemente no cumplan con los mismos.

7.6 Denegación del ingreso a un país

Usted conviene en pagar el Precio del pasaje que corresponda y / o el importe de la sanción o multa cuando nosotros, por orden de algún Gobierno o autoridad de inmigración, debamos transportarle de regreso a su punto de origen o a cualquier otro lugar, debido a que no es posible aceptar su ingreso a un país, sea en tránsito o su punto de destino. En este caso, no procederá el reembolso de ninguna porción del Precio del pasaje en nuestros Vuelos que usted no pueda utilizar por estos motivos.

7.7 Responsabilidad del pasajero por las multas, costes de detención, etc.

Si tuviéramos que pagar o depositar alguna multa o sanción o incurrir en algún gasto con motivo de su incumplimiento de alguna ley, regulación, norma, exigencia u otros requisitos de viaje del país desde el cual, o al cual, o sobre el cual le transportamos, o debido a que usted no ha presentado la documentación que se requiere, entonces usted nos reembolsará, cuando se lo solicitemos, el importe que hayamos pagado o el gasto en que hayamos incurrido o en que debamos incurrir. Nosotros podremos aplicar el valor de cualquier tramo del pasaje que usted no haya utilizado o fondos que obren en nuestro poder, para satisfacer dicho pago o gasto.

7.8 Inspecciones de Seguridad

Usted está de acuerdo en aceptar todos los controles o requisitos de seguridad por parte de funcionarios gubernamentales, del aeropuerto o empleados nuestros. Esto incluye toda la información requerida por las normas de Información Previa del Pasajero (Advanced Passenger Information.)

ARTÍCULO 8

Denegación y Restricciones de Transporte

8.1 Nuestro derecho a negarnos a transportarle

Podemos negarnos a transportarle a usted o a su Equipaje por razones de seguridad o si, a nuestro juicio razonable, decidimos que:

- (a) es necesaria esta medida por motivos de seguridad;
- (b) es necesaria esta medida con el fin de cumplir con las leyes, regulaciones u órdenes aplicables de algún estado o país desde el cual o al cual o sobre el cual se realiza el transporte; incluidas las leyes o normas de Información Previa del Pasajero (Advanced Passenger Information);
- (c) su conducta, estado, edad o condición mental o física o el estado físico de su Equipaje es tal que:
 - (i) se requiere asistencia especial por parte nuestra (salvo cuando sea aplicable lo previsto en la sección "Pasajeros con Necesidades Especiales" en las Normas del Transportista); o
 - (ii) puede causar daño, incomodidad o pueda causar molestias a otros pasajeros o a la tripulación; o
 - (iii) suponer algún peligro o riesgo a su propia persona, a terceros o a bienes; o
 - (d) se ha comportado de una manera inadecuada en algún Vuelo anterior y es posible que vuelva a repetir este tipo de comportamiento; o
 - (e) no ha cumplido o puede llegar a incumplir nuestras instrucciones con respecto a prevención o seguridad; o
 - (f) se ha negado a permitir algún control de seguridad; o
 - (g) no se ha pagado el Precio del pasaje o algún recargo o impuesto exigible, o no se ha cumplido con las estipulaciones de algún crédito acordado entre usted (o la persona que pague el Precio del pasaje) y nosotros; o
 - (h) parece no tener los documentos requeridos; o
 - (i) algunos de nuestros documentos que usted nos ha presentado:
 - (i) se ha adquirido de forma ilegal o se ha adquirido en alguna entidad que no somos nosotros ni nuestros agentes autorizados; o
 - (ii) se había denunciado como documentación pérdida o robada; o
 - (iii) es falsa; o
 - (iv) tiene modificaciones que no hayamos hecho ni nosotros ni nuestros agentes autorizados, o está estropeado;
- (j) la persona que se presenta para el embarque en el mostrador de facturación no puede probar que es la persona denominada en el Billete como el Pasajero; en cuyo caso nos reservamos el derecho de retener dicho Billete.

8.2 Restricciones en el Transporte

Los menores no acompañados, las personas con necesidades especiales y las mujeres embarazadas solo se aceptarán para transporte de conformidad con lo previsto en las Condiciones del Transportista.

ARTÍCULO 9

Equipaje

9.1 Artículos No Aceptables como Equipaje

(a) no debe incluir en su Equipaje:

- (i) artículos que no sean Equipaje según se define en el Artículo 1 de estas Condiciones de Transporte de pasajeros y equipaje debidamente empaquetado en maletas o embalado de forma adecuada que permita el transporte seguro en las condiciones normales de manejo del equipaje;
- (ii) artículos que puedan poner en peligro al avión o a las personas o los bienes a bordo del avión, como aquellos especificados en las Normas sobre Artículos Peligrosos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y en las Condiciones del Transportista (estos documentos se encuentran a su disposición cuando usted los solicite);
- (iii) artículos cuyo transporte esté prohibido por las leyes, regulaciones o normas aplicables de cualquier estado o país del cual, al cual o a través del cual se vaya a realizar el transporte;
- (iv) artículos que, a nuestro juicio razonable, no sea adecuado transportar debido a su peso, tamaño o índole, como por ejemplo, artículos frágiles o perecederos;
- (v) Animales vivos, salvo según se contempla en el apartado 9 de este Artículo;
- (vi) Restos mortales, salvo lo previsto en el apartado 10 de este Artículo.

(b) Está prohibido transportar como Equipaje armas de fuego y municiones salvo que sean para fines de caza y deportivos. Las armas de fuego y municiones para caza y fines deportivos se podrán aceptar como Equipaje Facturado de conformidad con nuestras Condiciones del Transportista. Las armas deben estar descargadas con la traba de seguridad puesta y debidamente embalada. El transporte de municiones está sujeto a las Normas de

OACI y de IATA sobre Artículos Peligrosos.

(c) No deberá incluir en su Equipaje Facturado artículos frágiles ni perecederos, dinero, joyas, metales preciosos, platería, ordenadores, dispositivos electrónicos, papeles negociables, ni otros valores, documentos de negocios, pasaportes ni otros documentos de identificación, ni muestras.

(d) A nuestro juicio razonable, podremos aceptar como Equipaje Facturado, armas tal como armas antiguas, espadas, cuchillos y artículos similares, de conformidad con las Condiciones del Transportista, pero no se aceptarán como Equipaje de Mano en cabina.

(e) En caso de transportarse cualquiera de los artículos que se señalan en los apartados (a), (b), (c) o (d) de este apartado, esté o no prohibido su transporte como Equipaje, dicho transporte quedará sujeto a los recargos, límites de responsabilidad y demás estipulaciones de estos Términos y Condiciones aplicables al transporte de Equipaje.

9.2 Derecho a Rechazar Equipaje

(a) Podremos negarnos a transportar como Equipaje los artículos descritos en el Artículo 9.1 anterior que se prohíbe transportar como Equipaje y podremos negarnos a continuar transportando cualquiera de dichos artículos al descubrirlos.

(b) Podremos negarnos a transportar como Equipaje cualquier artículo con motivo de su tamaño, forma, peso o índole.

(c) Podremos negarnos a aceptar Equipaje para transporte si no estuviera debidamente empaquetado en maletas u otro tipo de embalaje adecuado para que permitir que sea transportado con seguridad dándole la atención normal para el manejo de equipaje.

9.3 Derecho a Inspeccionar su Equipaje

(a) Por razones de prevención y seguridad podremos solicitarle que permita el registro, examen con rayos-x u otro tipo de detector de su persona o su Equipaje y, en caso de no estar usted disponible, podremos efectuar este tipo de inspección o hacer que se inspeccione su Equipaje sin estar usted presente, con el fin de establecer si obra en su poder o si su Equipaje contiene algunos de los artículos señalados en el Artículo 9.1 o algún artículo o munición que no nos haya sido declarado según lo dispuesto en el Artículo 9.1. En caso de que usted rehúse a permitir este tipo de inspección o búsqueda, nosotros podremos negar a transportarle o su Equipaje y no tendremos obligación de reembolso ni ningún otro tipo de responsabilidad. Si dicha inspección con detector le causara algún daño a usted o si un examen con rayos-x u otro tipo de detector ocasionara algún daño a su Equipaje, no seremos responsables salvo que se haya ocasionado debido a nuestra culpa o negligencia.

(b) En caso de que así se solicite, cuando los funcionarios de aduana u otros funcionarios gubernamentales examinen su Equipaje, bien sea facturado o de mano, no seremos responsables ante usted de ninguna pérdida ni daño que usted sufra a causa de no haber cumplido con esta exigencia, salvo cuando sea nuestra negligencia.

9.4 Equipaje Facturado

(a) Cuando se nos entregue Equipaje para ser facturado, nos haremos cargo del mismo y emitiremos un Talón de Identificación de Equipaje por cada pieza de Equipaje Facturado.

(b) El Equipaje Facturado debe estar identificado con su nombre u otra identificación personal adherido de forma segura.

(c) El Equipaje Facturado se transportará en el mismo avión donde viaje salvo que nosotros decidamos por motivos de prevención, seguridad u operacionales, transportarlo en otro Vuelo. Si su Equipaje Facturado se transporta con posterioridad, se lo entregaremos dentro de un plazo razonable a partir de la llegada del Vuelo salvo cuando las leyes aplicables requieran que esté presente para retirar el Equipaje de la aduana.

9.5 Tarifas por exceso de equipaje

Puede facturar el equipaje según disponen las condiciones, tarifas y limitaciones de las Normas de la Compañía.

9.6 Exceso de equipaje

Normalmente cada pasajero puede transportar mediante pago de una tarifa un peso máximo de equipaje facturado, tal y como se especifica en las Condiciones de la Compañía. Estará obligado a pagar la tarifa por equipaje facturado o por el exceso de equipaje facturado de la manera que se especifica en nuestras Normas de la Compañía.

9.7 Equipaje de Mano

(a) A cada Pasajero se le permite por lo general transportar una pieza estándar de Equipaje sin facturar en cabina como Equipaje de Mano cuyo peso y tamaño se estipula en las Normas del transportista. El Equipaje que usted lleve en cabina debe caber debajo del asiento que está enfrente de usted o en un compartimiento de almacenaje cerrado en la cabina. No se permitirá llevar en cabina artículos que nosotros consideremos de peso o tamaño excesivo.

(b) Los objetos que no se puedan transportar en bodega no serán aceptados para ser transportados en la cabina de pasajeros salvo que se disponga otra cosa en esta Normas o que hayamos dado nuestro expreso consentimiento previamente. Se podrá cobrar por separado por el transporte de dichos objetos.

9.8 Retiro y Entrega de Equipaje

(a) Usted podrá retirar su Equipaje tan pronto como esté disponible para ser retirado en los lugares de destino o en las escalas. Si usted no recoge su Equipaje en un plazo razonable, podremos cobrarle por almacenaje. Si no reclama su Equipaje Facturado en un plazo de tres (3) meses contados desde el momento cuando estuvo disponible para retirarlo, tendremos derecho a disponer del mismo y no incurriremos en responsabilidad alguna ante usted.

(b) Únicamente el portador del Talón de Identificación de Equipaje, que se entrega al Pasajero en el momento de facturar el Equipaje, tendrá derecho a que se le entregue el Equipaje.

(c) Si una persona que reclama el Equipaje no puede presentar el Talón de Identificación Equipaje para identificar dicho Equipaje, entregaremos el Equipaje a dicha persona únicamente a condición de que pueda comprobar a satisfacción nuestra que tiene derecho a que se le entregue el mismo, y si lo requiriéramos, dicha persona nos suministrará una garantía adecuada de indemnización para el caso de que incurriéramos en alguna pérdida, daño o gasto a causa de haber entregado dicho Equipaje.

(d) La aceptación del Equipaje por parte del portador del Talón de Identificación de Equipaje sin que dicha persona haga una reclamación en el momento de la entrega del mismo, será prueba prima facie de que el Equipaje ha sido entregado en buenas condiciones y de conformidad con el contrato de transporte, salvo que usted pruebe lo contrario.

9.9 Animales

(a) Salvo los supuestos previstos a continuación, queda prohibido el transporte de animales vivos de cualquier clase.

(b) Los perros lazarillo que acompañen a los Pasajeros con discapacidades visuales, auditivas o físicas, así como los contenedores y alimentos de dichos perros, se transportarán sin cargo además de la franquicia de Equipaje que se permite sin cargo, en vuelos nacionales dentro del Reino Unido únicamente siempre con sujeción a las Normas del Transportista.

(c) La aceptación de transportar los animales señalados más arriba es a condición de que el Pasajero asuma la responsabilidad total de dicho animal. No asumiremos responsabilidad por lesión ni pérdida, demora, enfermedad o la muerte de dicho animal, salvo cuando se deba a nuestra culpa o negligencia.

9.10 Restos Mortales

No se aceptará transportar restos humanos en ninguna ruta. No obstante, se aceptará el transporte de cenizas humanas sujeto a lo dispuesto en las Normas del Transportista.

ARTÍCULO 10

Horarios y Cancelación de Vuelos Horarios

10.1 Tomaremos todas las medidas necesarias para transportarle a usted y su Equipaje con diligencia razonable y sujeto al Artículo 10.2(c) ajustarnos a los horarios publicados que estén vigentes para la fecha de viaje. Las horas que figuran en los horarios, itinerarios o en cualquier otra parte no se garantizan y no forman parte del contrato de transporte.

Cancelación, cambios de horario, etc.

10.2 En cualquier momento después de haber confirmado la reserva de una plaza, podremos cambiar nuestros horarios y / o cancelar, dar por terminado, desviar, aplazar, o demorar cualquier Vuelo si a nuestro juicio razonable esto se justifica debido a circunstancias fuera de nuestro control o por razones de seguridad. Si hiciéramos esto:

(a) En el caso de cancelación procederemos al reembolso de conformidad con el Artículo 11 sujeto a cualquier otra opción que usted llegara a aceptar, según lo previsto en las Condiciones del Transportista;

(b) En el caso que fuera necesario desviar el vuelo, nos encargaremos de su transporte (por nuestra cuenta) hasta el lugar de la Escala Convenida o el punto de destino hacia donde se dirigía originalmente el Vuelo;

(c) En el caso de demora o modificación de nuestros horarios publicados se aplicarán los procedimientos contemplados en las Normas del Transportista; y

(d) No tendremos ningún otro tipo de responsabilidad hacia usted salvo según se contempla en las Normas del Transportista.

10.3 Cuando se produzca una cancelación o un cambio sustancial a nuestro horario antes de la fecha de su partida, pondremos nuestro empeño razonable en informarle de dicha cancelación o cambio en el horario.

10.4 Salvo en los casos donde incurramos en negligencia o culpa o en caso de omisión cometida con intención de perjudicar o imprudencia grave y a sabiendas de que se ocasionaría un daño, no seremos responsables por los errores u omisiones en los horarios, ni en otros itinerarios publicados, con respecto a las fechas o la hora de salida o de llegada, ni con respecto al operador de los Vuelos.

Denegación de embarque

10.5 Si en algún Vuelo no pudiéramos proporcionarle una plaza previamente confirmada, le compensaremos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Transportista. Los detalles sobre nuestra política de compensación se encuentran a su disposición cuando usted lo requiera en los mostradores de facturación.

ARTÍCULO 11

Reembolsos

11.1. General

Cuando no le transportáramos en conformidad con el contrato de transporte o cuando sea exigible un reembolso en conformidad con estos Términos y Condiciones o con las Normas del Transportista o los Términos y Condiciones del Hotel o para el Alquiler de Vehículos, le reembolsaremos el Precio o la Tarifa del pasaje o la porción del mismo según sea aplicable en conformidad con este Artículo y con las Normas del Transportista. En cualquier otro caso no contemplado en estos Términos y Condiciones, no reembolsaremos el Precio del pasaje cuando se nos solicite, excepto cuando sea en conformidad con las Normas del Transportista.

11.2. Tasas y cargos

Si después de hacer una reserva, no vuela con nosotros, tanto si el precio del vuelo es reembolsable como si no, tendrá derecho a reclamar el reembolso del impuesto APD que debe usted pagar de acuerdo con el Artículo 5.2, que como consecuencia no estaremos obligados a abonar a ningún gobierno ni autoridad. Nos reservamos el derecho de deducir una cantidad razonable por el servicio de cada reembolso que usted reciba por no volar con nosotros a pesar de haber un vuelo disponible.

11.3. La Persona a quien se le dará el Reembolso

(a) Daremos el reembolso únicamente a la persona que haya pagado el Precio o la Tarifa del pasaje, o a la orden de dicha persona, y podremos exigir que dicha persona presente prueba satisfactoria del pago original. El pago se cargará a la tarjeta de crédito o débito que se utilizó al realizar la reserva original.

(b) Excepto en el caso de los Billetes perdidos, los reembolsos del Precio se efectuarán únicamente contra entrega a nosotros del Billete o de cualquier otra documentación que nosotros hayamos suministrado en relación con el transporte.

(c) El reembolso del Precio del Billete se realizará únicamente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14.

(d) Los reembolsos abonados a cualquier persona que presente el Billete o cualquier otra documentación suministrada por nosotros en relación con el transporte y que alegue ser la persona a quien se le puede abonar el reembolso según lo dispuesto en los apartados (a), (b) o (c) de este párrafo, se considerará un reembolso debidamente hecho y nos liberará de responsabilidad y de cualquier reclamación posterior por reembolso.

11.4 Moneda

Todos los reembolsos estarán sujetos a las leyes del Gobierno, las normas y regulaciones u órdenes del país donde se haya adquirido originalmente el Billete y del país donde se efectúe el reembolso. Sujeto a dichas disposiciones, los reembolsos se harán generalmente en la moneda con que se haya pagado el Billete pero se podrá hacer el reembolso en otra moneda, según lo dispuesto en las Condiciones del Transportista.

11.5 Cargo en Tarjeta de Crédito

Los cargos que cobren las tarjetas de crédito no serán reembolsables.

11.6 Alternativas al Reembolso

Cuando usted acepte una alternativa al reembolso, las disposiciones de este Artículo serán de aplicación a dicha alternativa.

ARTÍCULO 12

Conducta a bordo del avión

12.1 Si en nuestra opinión razonable su conducta a bordo del avión es tal que pone en peligro el avión o a cualquier persona o bienes a bordo, o si supusiera un obstáculo para que la tripulación cumpla con sus funciones, o si hiciera caso omiso de cualquier instrucción por parte de la tripulación o si amenazara, abusara o insultara a cualquier miembro de la tripulación con palabras o con su comportamiento, o si se comportara de forma escandalosa o de alguna forma que los demás Pasajeros pudieran de manera razonable objetar, podremos tomar las medidas que consideremos necesarias para evitar que continúe dicho comportamiento incluyendo sujetándolo o desembarcándolo del avión. Se le podrá procesar por actos ilícitos cometidos a bordo de un avión. Nos indemnizará de todos los gastos que surjan de su conducta impropia a bordo del avión.

12.2. Salvo que nosotros demos nuestro consentimiento expreso previo, está prohibido por razones de seguridad que usted opere a bordo de un avión cualquier equipo electrónico o dispositivo similar, con la excepción de audífonos y marcapasos. Los equipos y dispositivos que están prohibidos utilizar son entre otros: radios y grabadores portátiles, teléfonos móviles y celulares, ordenadores portátiles, aparatos para escuchar cintas de audio, CD, DVD y MP3, juegos electrónicos y dispositivos de transmisión (incluyendo juguetes con control remoto y transmisores-receptores portátiles.)

12.3 Si a consecuencia de su conducta a bordo decidimos, en ejercicio de nuestra discreción razonable, desviar el avión con el fin de desembarcarlo, entonces deberá pagarnos todos los costes de cualquier índole en que debamos incurrir como resultado de haber hecho ese desvío o los que se deriven del mismo.

ARTÍCULO

Gestiones por parte del Transportista

No obstante lo dispuesto en el Artículo 2.1:

Si en el curso nuestros acuerdos con respecto al contrato de transporte aéreo convenimos también en hacer gestiones con terceros para que le suministren Servicios Adicionales, realizaremos dichas gestiones únicamente en calidad de agente, y no asumiremos responsabilidad alguna hacia usted, excepto por negligencia de nuestra parte en realizarlas; y los precios ofrecidos por dichos Servicios Adicionales son ofrecidos por el proveedor y la aceptación de los mismos autoriza a easyJet a abonar el pago por la totalidad de su coste a la tercera parte en cuestión en su nombre.

ARTÍCULO 14

Paquetes

15.1 Cuando compra un Paquete en easyJet.com está realizando un contrato con nosotros que está sujeto a los siguientes Términos y Condiciones del Paquete. Además de a estos Términos y Condiciones del Paquete, estará sujeto a los términos y condiciones del proveedor, por ejemplo del hotel, y a nuestros Términos y Condiciones, como arriba se indica.

15.2 En el momento de la reserva se deducirá el coste total del Paquete de su tarjeta de crédito o débito.

15.3 Por favor, tenga en cuenta que en algunos hoteles de ciertos países pueden pedirle que presente una tarjeta de crédito en el momento de registrarse como garantía ante posibles gastos imprevistos en los que pueda incurrir durante su estancia.

15.4 Para proteger el dinero que ha pagado por un Paquete hemos firmado un acuerdo con International Passenger Protection Limited ("IPP") que le asegura la cantidad abonada y cubre el coste de su repatriación en el improbable caso de que llegáramos a una quiebra.

15.5 Su contrato por el Paquete se formaliza cuando usted recibe un e-mail de nuestra parte y/ o de un proveedor confirmando la aceptación de su reserva. Por favor, lea atentamente el e-mail. Si hay alguna discrepancia o no es lo que creía haber solicitado, póngase en contacto con nosotros inmediatamente (902 599 900 (coste de la llamada: €0,083 por minuto; las llamadas desde móviles u otras redes pueden resultar más caras.)

15.6. Al realizar una reserva, le pedimos el nombre de la persona que va a representar a su grupo. El nombre de la reserva estipula que dicha persona tiene autoridad para aceptar y acepta los términos y condiciones en nombre de todos los demás pasajeros de su grupo. La persona que realiza la reserva en su nombre se responsabiliza a tener autoridad para actuar en nombre de todos los pasajeros y / o miembros de su grupo. Esto incluye aceptar cualquier comunicación / correspondencia por nuestra parte o por parte de nuestros proveedores, en nombre de todos los pasajeros / miembros del grupo que constituyen la reserva. Para realizar una reserva a su nombre, debe tener por lo menos 18 años.

Al darnos su nombre y su información de contacto en el momento de realizar la reserva, consiente que utilicemos dicha información en toda comunicación posterior entre usted y nosotros o nuestros proveedores. Es especialmente importante que la información de contacto que nos suministre sea correcta porque la utilizaremos si necesitamos contactar con usted para informarle de cambios, rectificaciones y cancelaciones en su reserva.

15.7 Se aplicarán los Términos y Condiciones para Pasajeros y Equipaje y las Condiciones de la Compañía en todos sus vuelos y como consecuencia se incluyen en el contrato que tiene con nosotros.

15.8 Hacemos los planes con mucho tiempo de antelación y utilizamos los servicios de proveedores independientes, como hoteles o compañías de alquiler de coches, sobre los que no tenemos un control directo. Nos reservamos el derecho a hacer cambios o cancelar sus disposiciones. La mayoría de los cambios son mínimos y no pagamos compensación alguna por ellos, pero siempre que nos sea posible le mantendremos informado. Sólo nos hacemos responsables de las cancelaciones o de los cambios significativos en su Paquete que podamos llegar a hacer.

15.9 Es muy improbable que tengamos que hacer cambios o cancelar su Paquete. Si lo hacemos, le informaremos lo antes posible por e-mail, por teléfono o SMS, a la dirección de e-mail o número de teléfono que figura en la reserva. Al darnos una dirección de e-mail y un número de teléfono al realizar la reserva, consiente que utilicemos esta información de contacto en toda comunicación referente a su reserva.

Un cambio significativo es aquél que modifica su reserva antes de la partida y que afecta a un término esencial del contrato que mantiene con nosotros.

Un cambio significativo es el que hacemos a su reserva antes de la salida de su vuelo y afecta un término importante de su contrato con nosotros. Si realizamos un cambio significativo o cancelamos su Paquete, y hay tiempo suficiente para llevarlo a cabo antes de su partida, le ofreceremos las siguientes opciones:

(i) si realizamos un cambio significativo, puede aceptarlo o

(ii) si realizamos un cambio significativo o cancelamos su Paquete, puede comprarnos otro Paquete similar o equivalente, si dicho Paquete está disponible;

(iii) comprarnos otro Paquete de menor calidad y recibir un reembolso por la diferencia de precio; o

(iv) cancelar o aceptar la cancelación de su Paquete y recibir un reembolso por toda la cantidad abonada.

No puede elegir estas opciones si el cambio en su Paquete no es importante.

Debe notificarnos la opción que elija en un plazo de 5 días tras recibir el e-mail, carta, llamada de teléfono o SMS informándole de la cancelación o cambio. Si no nos notifica su elección en ese plazo de tiempo, supondremos que ha elegido la opción (iv.)

15.10 No seremos responsables de ningún cambio o cancelación de su Paquete que ocurra por circunstancias inusuales e imprevisibles fuera de nuestro control o el de nuestros proveedores y cuyas consecuencias no podían evitarse aplicando todo el debido cuidado, como por ejemplo situaciones de fuerza mayor. Tampoco seremos responsables si nos vemos obligados a realizar cambios o una cancelación porque no ha abonado la cantidad que corresponde al precio del Paquete.

15.11 Si se realiza una cancelación o un cambio significativo con un máximo de 14 días antes de la partida, podremos compensarle con la cantidad de 30 libras esterlinas, siempre y cuando la cancelación no se deba a las circunstancias descritas en el Artículo 15.8.

15.12 El precio de su Paquete se pagará en el momento de la reserva. Los siguientes artículos no están incluidos en el precio:

costes por exceso de equipaje (incluidos cargos por equipamiento deportivo), Speedy Boarding o Speedy Boarding Plus, seguro de viaje (que recomendamos contratar encarecidamente para su viaje), cunas y comida para bebés (normalmente, pagables directamente al hotel), comidas (a no ser que se especifique), traslados, excursiones o precios de entradas (a no ser que se especifique), propinas, lavado de ropa y objetos personales como bebidas, tarifas de taxi y autobús, gastos en compras, tasas de emisión de pasaportes, visados y protección sanitaria, parking del hotel (en su caso) y el coste de traslado al y desde el aeropuerto.

15.13 Si desea realizar cambios en su Paquete, por ejemplo, cambiar el nombre de la reserva o los servicios reservados, debe contactar con nosotros tan pronto como sea posible para informarnos de su solicitud. Lamentablemente no puede realizar cambios en las fechas de sus vacaciones o destinos. Para poder hacerlo, debe cancelar su reserva existente y volver a reservar con los nuevos cambios.

15.14 No podemos garantizarle que podamos realizar o aceptar los cambios en su Paquete cuando los solicita. Cualquier cambio que solicite estará sujeto a los términos y condiciones de nuestros proveedores que pueden incluir cargos por cancelación o modificación. Puede obtener más información sobre estos cargos en el Servicio de Atención al Cliente [introducir aquí los datos de contacto del Centro de Contacto.] Deberá pagar los cargos correspondientes a cualquier modificación o cancelación que resulte de su solicitud.

15.15 Si desea cancelar su viaje por algún otro motivo que no sea cambios en el precio (ver cláusula 10) u otros cambios significativos (ver cláusula 8) debe ponerse en contacto con nosotros.

La siguiente escala muestra los cargos correspondientes dependiendo de cuando recibamos su notificación y en todo caso deberá pagar el hotel, el alquiler de coches, el avión u otros costes en los que podamos incurrir al realizar su cancelación, que trataremos que se reduzcan al mínimo.

Podrá ver los cargos por cancelación aplicables a sus Vacaciones a la hora de realizar la reserva, en cuanto a los hoteles, el cargo por cancelación

aparecerá en el comprobante de su reserva. Puede haber otros cargos adicionales por cancelación correspondientes al alquiler de coches (ver Artículo 15.)

Período en el que nos notifica la cancelación antes de la partida Costes de la cancelación de sus Vacaciones

Más de 8 días antes de la partida Coste total del vuelo más 20 libras esterlinas

7 días o menos antes de la partida Coste total del vuelo más 25 libras esterlinas y primera noche del hotel

Si ha contratado un seguro, quizá pueda reclamarle los cargos de cancelación indicados, dependiendo de las cláusulas del mismo. Verá los costes de cancelación al hacer la reserva y en la confirmación de la misma.

Si no se presenta en el aeropuerto a tiempo, o simplemente no se presenta, o no acude al hotel, los gastos por cancelación se elevarán al 100% de la cantidad abonada.

Si tiene alguna queja estando de vacaciones, debe informarle de inmediato al proveedor correspondiente. Si a la vuelta sigue sin estar satisfecho, debe hacer lo siguiente:

(i) Contactar inmediatamente con nuestro Servicio de Atención al Cliente (902 599 900 (coste de la llamada: €0,083 por minuto; las llamadas desde móviles u otras redes pueden resultar más caras.)

(ii) Si no podemos llegar a un acuerdo con respecto a su queja, cualquier disputa que surja de este contrato puede (si así lo desea) llevarse (a través de un proceso especial) a arbitraje. Este proceso, diseñado en acuerdo con la Asociación de Agentes de Viaje Británicos (Association of British Travel Agents), lo gestiona de forma independiente el Colegio Público de Árbitros (Chartered Institute of Arbitrators.) Se trata de un arbitraje económico que se basa en la documentación con una responsabilidad limitada en los costes por parte del cliente. No se aplica a demandas de más de 5.000 £ por persona o 15.000 £ por reserva ni a demandas que solamente (o principalmente) impliquen daños personales o enfermedades (o las consecuencias de las mismas), pero incluye demandas que abarcan daños personales o enfermedades de hasta una cantidad de 1.000 libras esterlinas. El arbitraje se debe solicitar por escrito en un plazo de 9 meses a partir de la fecha de regreso de las vacaciones.

ARTÍCULO 16

Responsabilidad por Daños

16.1. A excepción de lo establecido en el Reglamento CE, las normas y limitaciones referentes a la responsabilidad civil establecida en la Convención son aplicables a los transportes realizados por nosotros, a no ser que el mismo no sea un transporte internacional al que la Convención sea aplicable.

16.2. Las siguientes condiciones serán de aplicación a todo el transporte de Pasajeros que realicemos:

(a) Tendremos responsabilidad civil en el caso de un accidente que resulte en la muerte, heridas u otra lesión corporal de un Pasajero mientras esté a bordo de un avión operado por nosotros o en el curso de cualquiera de las operaciones de embarque o desembarque.

(b) No habrá límite económico para la cuantía de indemnización por daños y perjuicios (según se define en las leyes, el Convenio o por contrato); no obstante, en caso de daños y perjuicios superiores a 100.000, ciertos Derechos Especiales de Giro pueden exonerar nuestra responsabilidad si nosotros probamos que dichos daños y perjuicios no fueron causados como resultado de nuestra negligencia o cualquier otra acción incorrecta u omisión o que nuestros trabajadores o agentes o que tales daños y perjuicios se deben exclusivamente a la negligencia u acción incorrecta u omisión de una tercera parte.

(c) Si probáramos que el daño fue causado por negligencia del Pasajero fallecido o lesionado o negligencia concurrente de dicho Pasajero, se nos podrá exonerar total o parcialmente de responsabilidad de conformidad con la ley aplicable.

(d) En el caso de un accidente que resulte en la muerte, heridas o lesión corporal de un Pasajero mientras estuviese a bordo de un avión operado por nosotros o en el curso de alguna de las operaciones de embarque o de desembarque, abonaremos sin demora y en todo caso a más tardar en un plazo de quince días desde el día de la identificación (por parte de un Tribunal o de cualquier otra manera) de la persona física con derecho a la indemnización, un anticipo según fuera requerido para cubrir las necesidades económicas inmediatas de dicha persona sobre una base proporcional a los perjuicios sufridos, en el entendido que en caso de muerte este anticipo será de por lo menos 16.000 Derechos Especiales de Giro por Pasajero.

(e) Los anticipos que se paguen de conformidad con el apartado (d) anterior:

(i) no se interpretarán como una admisión de responsabilidad de nuestra parte y se darán sin perjuicio de nuestro derecho de hacer valer cualquier defensa que nos corresponda;

(ii) será a cuenta de cualquier pago posterior que debamos hacer en el caso de que se nos considere responsables;

(iii) no serán reintegrables salvo que posteriormente probáramos que: (1) el daño fue causado por negligencia, o negligencia concurrente, del Pasajero muerto o lesionado; o (2) la persona que recibió el anticipo causó el daño por negligencia o negligencia concurrente; o (3) la persona que recibió el anticipo no era la persona a quien se debía haber pagado dicha indemnización.

(f) Salvo y en la medida que las leyes aplicables puedan disponer lo contrario, cuando algún anticipo que hayamos abonado de conformidad con el apartado 2(d) anterior, o alguna parte de dicho anticipo, nos deba ser reembolsado de conformidad con el apartado 2(e)(iii) anterior, la persona que haya recibido el pago respectivo nos lo reintegrará de inmediato cuando quede establecida la prueba correspondiente (en un Tribunal o de cualquier otra manera), junto con intereses calculados desde la fecha cuando dicha persona recibió el pago hasta la fecha en que dicho importe se nos devuelva, al tipo de interés judicial aplicable en el juzgado que sea competente.

(g) En lo que se refiere a los anticipos que se abonen de conformidad con el párrafo 2(e) anterior o cualquier importe que se exprese como el equivalente en Euros de algún importe en Derechos Especiales de Giro:

(i) el importe equivalente en Euros se calculará al tipo de cambio vigente fijado por el Fondo Monetario Internacional para la fecha correspondiente;

(ii) en circunstancias en las que Reino Unido no haya adoptado el Euro como moneda de curso legal para la fecha correspondiente, el pago respectivo se hará o la cifra se interpretará (según el caso) en Libras Esterlinas aplicando el tipo de cambio vigente en el mercado para convertir Libras

Esterlinas a Euros para la fecha de pago o para la fecha en que se deba determinar el valor de la cifra, según el caso.

16.3. Las siguientes condiciones son aplicables a todos los transportes de Equipaje realizados por nosotros:

(a) con respecto al Equipaje Facturado, seremos responsables ante usted por su destrucción, pérdida o deterioro durante el periodo de tiempo que haya permanecido a nuestro cargo y siempre y cuando el daño no haya sido resultado directo de un defecto inherente, calidad o defecto del Equipaje;

(b) con respecto al Equipaje de Mano, tan sólo tendremos responsabilidad ante usted si el daño resultase de nuestro error o el error de nuestros trabajadores o agentes;

(c) nuestra responsabilidad ante usted en relación con su equipaje estará limitado a un máximo de 1.000 Derechos Especiales de Giro por Pasajero a no ser que (i) haya declarado un valor superior ante nosotros en el momento de la facturación del equipaje en cuestión y haya abonado un recargo suplementario, si lo hubiéramos requerido, en cuyo caso nuestra responsabilidad se limitará al incremento del valor declarado (siempre y cuando dicho incremento en la cuantía quede limitado al valor del interés que efectivamente tenga el Pasajero para su entrega en destino o (ii) se haya

probado que los daños causados son resultado de nuestras acciones u omisiones o aquellas de nuestros trabajadores o agentes y que los mismos se causaron con intención de causar daños o por falta de cuidado y con conocimiento del daño que probablemente resultaría de los mismos y en caso de dicho acto u omisión por un trabajador o agente, también se establezca que actuaban dentro de las responsabilidades de su posición.

16.4 Los Derechos Especiales de Giro se convertirán a la moneda de curso legal que corresponda en la fecha de la sentencia o de la liquidación.

16.5 En la medida en que no esté en conflicto con las estipulaciones que anteceden, y tanto en el caso de que sea aplicable el Convenio como si no lo fuera:

(a) Somos responsables únicamente por el daño que ocurra en nuestros Vuelos. Un transportista que emite un Bilete o facture Equipaje para vuelos de otros transportistas, lo hace como agente únicamente de dicho otro transportista. No obstante, en los casos donde fuera aplicable el Convenio en relación con el Equipaje Facturado, los pasajeros tal vez tengan derecho de entablar una acción contra el primer transportista o el último transportista (además de cualquier derecho de entablar acción contra el transportista que en efecto le transportaba durante el desplazamiento cuando ocurrió el accidente o la demora.)

(b) No somos responsables por daño al Equipaje de Mano salvo que dicho daño sea ocasionado por negligencia nuestra. Si de su parte hubo negligencia concurrente, nuestra responsabilidad quedará sujeta al derecho aplicable en materia de negligencia concurrente.

(c) No somos responsables por daños derivados de nuestro cumplimiento con las leyes, regulaciones, órdenes o requerimientos de algún Gobierno, ni del daño que se derive si no cumpliera con los mismos.

(d) Nuestra responsabilidad no excederá la cuantía de daños probados. Además, no seremos responsables por daños indirectos ni consecuenciales de ninguna índole, independientemente de su origen.

(e) No somos responsables de lesión a un Pasajero ni Daños al Equipaje de un Pasajero ocasionado por las pertenencias que contenga el Equipaje de dicho Pasajero, salvo que la lesión o el daño se haya causado por culpa o negligencia de nuestra parte. Cuando las pertenencias de un Pasajero lesionen a otra persona o causen Daño a los bienes de otra persona o a nuestros bienes (y no exista culpa ni negligencia de nuestra parte) dicho Pasajero nos indemnizará por todas las reclamaciones que se presenten contra nosotros y también por todas las pérdidas y gastos en que incurramos con motivo de las mismas.

(f) No somos responsables del Daño a los artículos que no deben ser transportados en el Equipaje Facturado (hayamos o no sabido que dicho Equipaje contenía dichos artículos), según lo dispuesto en el Artículo 9 de estas Condiciones de Transporte, excepto en los casos y en la medida que se disponga otra cosa en el Convenio.

(g) Si nosotros le transportamos y debido a su edad o estado mental o físico puede correr algún peligro o riesgo, no seremos responsables de ninguna manera por cualquier enfermedad, lesión o discapacidad incluyendo la muerte, que sean atribuibles a dicho estado, ni por la agravación de dicho estado que se derive de las consecuencias normales del transporte aéreo.

(h) Cualquier exclusión o limitación de nuestra responsabilidad se aplicará y será para el beneficio de nuestros agentes, empleados y representantes y de cualquier persona cuyo avión utilicemos, así como los agentes, empleados y representantes de dicha persona. La suma total de lo que se puede recobrar de nosotros y de dichos agentes, empleados y representantes y de dicha persona y los agentes empleados y representantes de dicha persona, en el agregado, no superará la cuantía de nuestro límite de responsabilidad.

16.6 Salvo cuando se disponga expresamente lo contrario, ninguna de las estipulaciones de estas condiciones constituirá una renuncia a ninguna de las exclusiones ni a ninguno de nuestros límites de responsabilidad en virtud del Convenio o las leyes aplicables.

ARTÍCULO 17

Plazos para Reclamaciones y para Iniciar Acciones

17.1 Aviso de Reclamaciones

Las acciones contra nosotros en caso de daño del Equipaje Facturado (inclusive la pérdida parcial) sólo se considerarán debidamente fundamentadas cuando la persona que tiene el derecho de recibir dicho Equipaje Facturado formule una reclamación de inmediato al descubrir dicho daño y a más tardar en un plazo de 7 días contados de la fecha de haberlo recibido; y en caso de retraso, cuando la reclamación se formule en un plazo máximo de 21 días contados desde la fecha en que el Equipaje estuvo a disposición de dicha persona. Todas las reclamaciones deben ser por escrito y despacharse dentro de los plazos estipulados.

17.2 Prescripción de las acciones

Todos los derechos a indemnizaciones se extinguirán si no se presentara una reclamación en un plazo de 2 años contados desde la fecha de llegada al punto de destino, o desde la fecha cuando el avión debiera haber llegado, o desde la fecha cuando cesó el transporte. El método de calcular el plazo de prescripción quedará determinado por la ley que rija en los Tribunales ante los cuales se lleve el caso.

ARTÍCULO 18

Protección financiera

18.1 Vuelos: tenga en cuenta que estas Reservas no están protegidas y deberá asegurarse de que dispone de una cobertura de seguro adecuada.

18.2 Paquetes: estas Reservas están protegidas por el Reglamento de viajes organizados, vacaciones organizadas y giras organizadas de 1992 (The Package Travel, Package Holidays and Package Tours Regulations 1992.) En el caso improbable de que nos declarásemos insolventes, estará protegido tal y como se describe en el reglamento y los clientes deberán ponerse en contacto con International Passenger Protection Limited, Claims Office, IPP House, 22-26 Station Road, West Wickham, Kent BR4 0PR, UK; +44 (0)20 8776 3752; www.ipplondon.co.uk

ARTÍCULO 19

Servicio de compensación por carbono emitido

Estos términos y condiciones se refieren al plan opcional de compensación por carbono emitido ofrecido durante el proceso de reserva. Si realiza una contribución por carbono emitido, estará sujeta a estos términos y condiciones. Tiene a su disposición más información sobre [la compensación del carbono emitido por easyJet](#).

"El Servicio de compensación por carbono emitido" se refiere al plan de dióxido de carbono ("CO2") emitido por easyJet mediante el cual easyJet utiliza sus datos internos de vuelo y presunciones para medir las emisiones de CO2 que se produzcan durante su viaje (en un vuelo de ida o en el de ida y vuelta) y le permite optar por compensar el CO2 generado mediante una contribución de reducción de carbono.

"La contribución por carbono emitido" se refiere a su contribución al Servicio de compensación de carbono emitido, que utiliza easyJet para apoyar los planes de compensación por el carbono emitido acreditados por la ONU. La cantidad de la contribución se calcula para compensar el CO2 generado durante su viaje, tonelada por tonelada, y por ese motivo variará según la longitud de su trayecto.

A cambio de su contribución por carbono emitido, le proporcionaremos el Servicio de compensación por carbono emitido. Su contribución por carbono emitido se utilizará para apoyar los proyectos de compensación de la emisión de carbono acreditados por la ONU que tienen como fin reducir la cantidad de CO2 generado. Puede ver [un ejemplo de un proyecto aquí](#).

easyJet se valdrá de los datos de vuelo más actualizados y presunciones internas para calcular la contribución por carbono emitido. Sin embargo, los datos del vuelo y nuestras presunciones internas y los índices de intercambio pueden cambiar con el tiempo. Cuando se publique nueva información,

easyJet actualizará su modo de cálculo pero no será responsable de hacer cambios en los cálculos de compensación por carbono emitido antes de que se publique la nueva información.

easyJet será la propietaria de los bonos de carbono adquiridos con las contribuciones por carbono emitido. No tendrá ningún derecho sobre los créditos de carbono, ni sobre ningún otro proyecto acreditado por la ONU que nosotros apoyemos.

Las contribuciones por carbono emitido no son reembolsables. Si cancela, cambio o modifica su vuelo, o si lo cancelamos, cambiamos o modificamos nosotros por cualquier motivo, su contribución por carbono emitido seguirá usándose tal y como se describe en los términos y condiciones.

Las contribuciones por carbono emitido se realizan una sola vez al Servicio de compensación por carbono emitido e incluyen una tarifa del 15% equivalente a la deducción del IVA en el Reino Unido. Si se deduce el IVA pero el Ministerio de Hacienda del Reino Unido decide que este no es aplicable a este plan, easyJet utilizará la cantidad total de IVA para apoyar los proyectos de compensación por carbono emitido.

ARTÍCULO 20

Legislación y Jurisdicción Aplicable

Salvo que se disponga otra cosa en el Convenio o en cualquier ley aplicable o regulación, norma o requerimiento de algún Gobierno:

(a) estos Términos y Condiciones y cualquier transporte que acordemos proporcionarle (a usted y / o su Equipaje) se regirá por las leyes de Inglaterra; y

(b) cualquier controversia que surja entre usted y nosotros en relación con dicho transporte o que por cualquier motivo se derive del mismo, se someterá a la jurisdicción no exclusiva de los Juzgados de Inglaterra y Gales.

Los siguientes vuelos están operados por easyJet Switzerland SA:

- Todos los vuelos con número de vuelo entre 1000 y 1599
- Todos los vuelos con número de vuelo entre 8469 y 8476
- Los vuelos con número de vuelo 4223, 4224, 4249 y 4250

Nombre del Transportista

easyJet Airline Company Limited easyJet Switzerland S.A.
Hangar 89, London Luton Airport 5 Route de L'Aéroport
Luton, Bedfordshire 1215 Geneva 15
LU2 9PF SWITZERLAND
UNITED KINGDOM

Términos y condiciones del viaje para esta promoción sujetas a las condiciones de la Compañía Aérea Vueling que son las siguientes:

También las puede encontrar en su Web www.vueling.com

1. Definiciones

«**Billete**» significa el número de localizador y, en su caso, talón de equipaje, emitido por o en nombre del Transportista, que da derecho a su titular o al pasajero a viajar desde el origen al destino bajo los términos y condiciones contenidos en él y en estas Condiciones Generales de Transporte.

«**Billete de Conexión**»: se refiere a un Billete formado por dos o más segmentos. Un Billete de Conexión está emitido en conexión directa con otro Billete, y ambos Billetes juntos constituyen un único contrato de transporte de carácter opcional y sujeto al correspondiente cargo de servicio optativo.

«**Segmento**»: trayecto comprendido entre un despegue y un aterrizaje consecutivo.

«**Condiciones Generales de Transporte**» o «**Condiciones**» significa las condiciones generales del contrato de transporte aéreo de Pasajeros y equipaje.

«**Convenio de Montreal**» significa el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional firmado en Montreal el 28 de mayo de 1999.

«**Escala acordada**»: son aquellos lugares previstos dentro del itinerario del pasajero y distintos de los de origen y de los de destino señalados en el Billete o que se indican en los horarios como lugares de escala programados en la ruta.

«**Pasajero**»: cualquier persona tenedora de un Billete o Billete de Conexión, exceptuando a los miembros de la tripulación operativa.

«**Vuelos punto a punto**»: se refiere a un vuelo formado por un único Segmento, es decir, no tiene ninguna escala programada en la ruta.

«**Reglamento 261/2004**» significa [el Reglamento \(CE\) 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004](#), por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los Pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos.

«**Reglamento 2027/97**» significa [el Reglamento \(CE\) 2027/97 del Consejo, de 9 de octubre de 1997](#), relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas respecto al transporte aéreo de los Pasajeros y su equipaje, modificado por [el Reglamento \(CE\) 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002](#).

«**Transportista**» o «**Vueling**» significa Vueling Airlines, S.A., sociedad con domicilio en El Prat de Llobregat (Barcelona), Parque de Negocios Mas Blau II, Pla de l'Estany, 5 y con NIF A-63422141, con licencia de operador número 060.

«**Reglamento (CE) 820/2008**» significa [el Reglamento \(CE\) 820/2008, de la Comisión, de 8 de agosto de 2008](#), relativo a determinadas normas de equipajes de mano.

2. Objeto y normativa aplicable

El objeto de las presentes Condiciones Generales de Transporte es regular los términos y condiciones en los que VUELING transportará al Pasajero y su equipaje al destino especificado en el Billete o Billete de Conexión y prestará, en su caso, otros servicios relacionados con dicho transporte aéreo. Todo transporte realizado y demás servicios prestados por el Transportista estarán sometidos a la siguiente normativa (la «normativa aplicable»): (i) las disposiciones que figuran en estas Condiciones Generales de Transporte; (ii) las condiciones particulares y especiales que, en su caso, resulten aplicables a un grupo de Pasajeros o a uno o varios de ellos de manera individualizada, respectivamente; y (iii) la normativa que resulte aplicable en cada momento. Las Condiciones Generales se encuentran a disposición del Pasajero en el sitio web del Transportista (www.vueling.com), y se podrá obtener copia de las mismas en la sede social de VUELING.

Ninguna de estas Condiciones de Transporte anulará cualquier derecho indisponible que reconozca al Pasajero la legislación que sea de aplicación.

Si el Pasajero compró su Billete o Billete de Conexión con la ayuda o a través de un tercero, será éste el encargado tanto de entregar al Pasajero una copia de las presentes Condiciones Generales como de notificarle al Pasajero las eventualidades que ocurran a su vuelo, salvo –en este último caso– que la dirección de correo electrónico que constara en la reserva fuera la del propio Pasajero. VUELING no responderá en ningún caso de las consecuencias que tenga para el Pasajero la no asunción por el tercero a través de quien efectuó la reserva de las obligaciones expresadas en este párrafo.

3. Billete

3.1. Disposiciones Generales: El Billete se utilizará exclusivamente para el vuelo indicado en el mismo y por la persona que figura como Pasajero. El Billete o Billete de Conexión será válido únicamente para el Pasajero cuyo nombre figure en él y para el vuelo indicado en el mismo. El Billete o Billete de Conexión es intransferible y no puede ser enajenado a terceros.

El Billete o Billete de Conexión incluirá, además de los datos identificativos del Pasajero y del vuelo, un resumen de estas Condiciones Generales de Transporte y cualquier otra información que VUELING considere indispensable.

3.2. Billete de Conexión: El servicio de transporte contratado, de carácter opcional, incluye el itinerario indicado en el Billete de Conexión, desde el lugar de salida, pasando por las escalas acordadas, hasta el destino final y está sujeto al correspondiente cargo de servicio optativo.

El Billete de Conexión perderá su validez si no se agotan por completo todos los segmentos indicados en el Billete de Conexión.

La posibilidad de cancelar por parte del Pasajero, uno o varios segmentos queda totalmente excluida.

4. Precios

4.1 General: El precio del Billete o Billete de Conexión incluye únicamente el transporte desde el aeropuerto de partida hasta el aeropuerto de destino, pasando por las escalas acordadas en el supuesto de Billete de Conexión. El precio del Billete o Billete de Conexión no incluye el servicio de transporte terrestre entre aeropuertos, ni entre los aeropuertos y/o las terminales de la ciudad de destino.

Los precios de los Billetes o Billetes de Conexión de VUELING son dinámicos, y dependen del canal de comercialización.

4.2 Impuestos y tasas: VUELING incluye siempre en sus precios el IVA, los suplementos de combustible –en su caso– y las tasas que establezca cada autoridad aeroportuaria. [Otros cargos por servicios optativos](#) se advertirán expresamente y deberán ser aceptados por el Pasajero antes de efectuarse el pago. Las tasas están sujetas a decisiones ajenas al Transportista, por lo que si se redujeran o aumentaran con posterioridad a la realización de la reserva pero antes de volar el Pasajero, éste tendrá el derecho y la obligación –respectivamente– de asumir tales modificaciones, autorizando el Pasajero a VUELING de forma expresa para cargar el incremento o abonar la diferencia en la misma tarjeta a través de la cual se realizó el pago del Billete o Billete de Conexión si éste hubiera sido el medio de pago. VUELING podrá cancelar las reservas de aquellos Pasajeros que no habiendo pagado con tarjeta de crédito la reserva y habiendo sido notificados del incremento de una tasa no hayan procedido al abono de la diferencia antes de volar.

4.3 Devolución del precio: Salvo lo estipulado en estas Condiciones, la no utilización por parte del Pasajero del Billete o Billete de Conexión en el momento que corresponda, en todo o en parte, no generará obligación alguna para el Transportista de devolución o reembolso del precio del Billete o Billete de Conexión, incluyendo el suplemento de combustible, cargo de gestión, impuestos o cualquier otro importe pagado por el Pasajero por el vuelo contratado. Se exceptúa de lo anterior el reembolso del importe pagado por el Pasajero en concepto de Tasa de Aeropuerto y Tasa de Seguridad cuando haya sido solicitado por el Pasajero y tras descontar del importe a devolver la cantidad de 15 € por reserva, en concepto de gastos de gestión.

4.4 Circunstancias excepcionales: Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados relativos a la no devolución del precio y el coste por cambio de vuelos, VUELING aplica un régimen especial en los siguientes supuestos:

A) INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA: En el caso de que el Pasajero, su cónyuge, hijo, padre o madre hayan de sufrir una intervención quirúrgica obligatoria en la fecha del vuelo, se podrá solicitar gratuitamente un cambio de fecha del mismo, pero en ningún caso podrá solicitar la devolución del importe del Billete. No obstante lo anterior, en caso de que hubiese una diferencia de tarifa en la nueva asignación de vuelos con respecto a la original se deberá abonar.

Se establece un período máximo de 6 meses desde la fecha de compra del Billete para realizar los nuevos trayectos asignados. Es decir, se tendrá que volar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha de compra del Billete o Billete de Conexión.

B) DEFUNCIÓN: En caso de defunción del Pasajero, sus familiares pueden solicitar el reembolso del Billete. En el supuesto de que la persona fallecida no fuese el Pasajero, sino el cónyuge, padre, madre o hijo del Pasajero se podrá solicitar el cambio de fechas sin coste adicional, salvo la diferencia de tarifas en su caso. Se establece un período máximo de 6 meses desde la fecha de compra del Billete para realizar los nuevos trayectos asignados. Es decir, se tendrá que volar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha de compra del Billete o Billete de Conexión.

C) DISPOSICIONES COMUNES: Para acreditar la intervención o el fallecimiento, SOLAMENTE SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS médicos o de defunción, respectivamente, que se deberán presentar en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el mismo día en el que se produce la contingencia. No se tendrán en consideración las peticiones recibidas fuera de plazo, salvo fuerza mayor. En todo caso, se deberá haber avisado a VUELING telefónicamente antes de la salida del vuelo afectado.

La aceptación o no de estos documentos quedará siempre supeditada a la valoración de VUELING.

4.5 Billetes gratuitos: Los Pasajeros que viajen con billetes gratuitos no gozarán de los derechos previstos para el resto de Pasajeros en el

Reglamento 261/2004, de 11 de febrero de 2004, respecto de cancelación y retrasos de vuelos o sobreventa de billetes. Asimismo, deberán poder

acreditar en todo momento el motivo de la gratuidad de su Billeto.

4.6. Facturación: VUELING expedirá factura a los Pasajeros que así lo soliciten expresamente mediante Internet o por teléfono.

4.7. Otros: Pagando con la tarjeta Visa Vueling no se cobran cargos adicionales por transacción. En el caso de que el pago se realice con cualquier otro tipo de tarjeta o medio de pago, se cobrará un [cargo](#) suplementario, que será advertido por VUELING antes de finalizar el proceso de reserva. VUELING no responde de los cargos adicionales que pueda realizar la entidad que facilite al Pasajero el medio de pago en concreto por el uso del mismo.

El precio del Billeto o Billeto de Conexión, los impuestos, los derechos, las tasas y los demás cargos adicionales se pagarán en Euros. No obstante, si VUELING aceptara otras divisas de pago, estará legitimada para fijar el cambio de divisas teniendo en cuenta el precio de la divisa en los mercados internacionales y –en su caso- otros criterios objetivos adicionales, como los gastos de gestión.

5. Descuentos especiales para residentes y familias numerosas

Si el Pasajero es familia numerosa o reside en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las Islas Baleares o las Islas Canarias, gozará de unas tarifas especiales y subvencionadas sobre la tarifa ordinaria (sin incluir promociones especiales).

En cumplimiento de lo previsto en el RD 1316/2001, de 3 de noviembre (y sus sucesivas reformas), el Pasajero residente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, tendrá derecho a una reducción del 50% en las tarifas en el caso de vuelos directos entre esas Comunidades o Ciudades Autónomas –respectivamente- y el territorio peninsular. En el caso de Pasajeros residentes en Ceuta, gozarán de idéntico descuento en los vuelos con origen o destino en los aeropuertos de Sevilla, Málaga o Jerez.

La deducción no incluirá las cantidades que el Pasajero tenga que pagar por conceptos diferentes al Billeto o Billeto de Conexión y la facturación de un bulto de equipaje de hasta 20 Kg, tales como cantidades derivadas del pago con tarjetas de crédito, excesos de equipaje, selección de asiento o cualesquiera otros conceptos. Tampoco se aplicará a los impuestos, las tasas de utilización de infraestructuras y seguridad aeroportuaria, pero sí al suplemento de combustible.

En el momento de la reserva, el Pasajero deberá notificar el documento identificativo que utilizará para acreditar su condición a la hora de embarcar: para españoles, el Documento Nacional de Identidad en vigor, siempre que conste la dirección extra peninsular en el mismo (o un certificado de su ayuntamiento en otro caso); para nacionales de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo más Suiza, el Certificado de Registro en el que conste tal domicilio, más el pasaporte; para diputados o senadores, la credencial y, para menores de 14 años que no posean DNI, el certificado del ayuntamiento con fecha de nacimiento. Igualmente deberá comunicar la provincia y el municipio de procedencia.

El Pasajero deberá acreditar en el mostrador de facturación su condición de residente mediante documentos originales (salvo el certificado del Ayuntamiento, del que se podrá presentar una copia), quedando VUELING legitimada para hacer copias simples de la citada documentación. VUELING no permitirá el embarque al Pasajero en el caso de que advirtiera cualquier deficiencia en la misma o en la identidad del Pasajero. La no acreditación de la condición de residente supone que el Pasajero pague la diferencia de importe entre el precio abonado inicialmente y el que tendría que pagar sin la bonificación o –en su defecto- que no pueda embarcar en el avión y no le sea devuelto el importe del Billeto o Billeto de Conexión. Respecto de los Pasajeros que desearan hacer uso de la posibilidad de cambio de Billeto o Billeto de Conexión (prevista en estas Condiciones Generales): (i) en el caso de que cambiaran un vuelo a/desde un destino no bonificado a uno que sí lo esté, se tendrá en cuenta su condición de residentes para el nuevo tramo bonificado; (ii) en el caso de que cambiaran un vuelo bonificado por uno para un trayecto que no lo esté, deberán pagar el importe íntegro del nuevo vuelo, sin bonificación. Dichos cambios se podrán realizar exclusivamente a través del Call Center, y puede llevar aparejado un [coste](#) adicional de gestión.

Con carácter general, VUELING realiza Vuelos punto a punto, sin escalas. En el caso de Vuelos punto a punto, la bonificación aplicará únicamente a aquellos vuelos cuyo punto de origen se encuentre en los archipiélagos, Ceuta y Melilla y cuyo punto de destino se encuentre en el resto del territorio nacional, y viceversa. Se exceptúa el caso de los residentes en Ceuta, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de este apartado.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los residentes en las Islas Baleares que hagan uso del servicio «Multireserva» que la Compañía pone a su disposición para reservar dos vuelos consecutivos nacionales con origen en estas Islas y destino en un aeropuerto peninsular (o viceversa) gozarán también del descuento previsto en este punto. Dichos Pasajeros se someterán a las [condiciones](#) para el citado servicio.

En ningún caso se aplicará el descuento de residentes a los Pasajeros que lo reclamaran después de haber hecho la reserva.

En el caso de Billetes de Conexión, la bonificación aplicará a aquellos Segmentos cuyo punto de origen se encuentre en los archipiélagos, Ceuta y Melilla y cuyo punto de destino se encuentre en el resto del territorio nacional, y viceversa. Asimismo, en el caso de Billetes de Conexión, la bonificación únicamente aplicará si la escala no supera las doce horas de duración.

La bonificación no se aplicará a aquellos Segmentos cuyo punto de origen o de destino sea distinto a los especificados en el párrafo anterior.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden FOM 3837/2006, de 28 de noviembre, en desarrollo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas y legislación complementaria, los Pasajeros que pretendan acceder a este descuento en vuelos nacionales deberán presentar antes del embarque el original o una copia compulsada del certificado de miembro de familia numerosa que los acredita como tales o dicho certificado, expedidos por su Comunidad Autónoma. La no acreditación supone que el Pasajero pague la diferencia de importe entre el precio abonado inicialmente y el que tendría que pagar sin la bonificación o –en su defecto- que no pueda embarcar en el avión y no le sea devuelto el importe del Billeto.

En el caso de Billetes de Conexión, la bonificación por familia numerosa únicamente aplicará a aquellos Segmentos cuyo punto de origen y de destino se encuentre dentro del territorio nacional.

En ningún caso se aplicará el descuento de familia numerosa a los Pasajeros que lo reclamaran después de haber hecho la reserva.

Los miembros de familias numerosas que además pretendan acogerse al descuento por residente deberán hacerlo constar -igualmente- en el momento de su reserva.

6. Reserva y plazas

6.1 Requisitos para la reserva: La reserva de plaza para un vuelo queda confirmada cuando el Transportista emita el Billeto o Billeto de Conexión, no siendo necesaria la confirmación ulterior de la plaza.

6.2 Cambios en la reserva: La tarifa Web de VUELING no incluye por defecto la posibilidad de cambiar la reserva. Sin perjuicio de lo anterior, en los Billetes de VUELING la fecha, ruta y hora se podrán cambiar (sujeto a la disponibilidad de plazas), pagando una [cantidad](#) por Pasajero y vuelo más, en su caso, la cantidad resultante de la diferencia entre el precio del Billeto o Billeto de Conexión original y el precio del nuevo Billeto (añadiendo en todo caso los correspondientes impuestos y tasas). Los cambios en la reserva a través de la Web deberán realizarse con una antelación

de al menos 24 horas con respecto al inicio del vuelo, y dos horas antes si se realizan a través del Call Center. El cambio de pasajero sólo puede ser solicitado a través del Call Center. El Billete o Billete de Conexión que incluya distintos trayectos deberá tener el mismo titular para todos ellos. No se podrá cambiar el titular del Billete o Billete de Conexión si se ha completado cualquier trayecto incluido en el mismo. Los Billetes expedidos por otros canales de venta o conforme a otras tarifas pueden tener condiciones diferentes de cambio.

Todo lo indicado con anterioridad podrá resultar de aplicación a segmentos que formen parte del Billete de conexión.

6.3 Pago: El precio del Billete o del Billete de conexión deberá ser satisfecho íntegramente en el momento de confirmar la reserva. En caso de no verificarse dicho pago, se entenderá que no se ha celebrado el contrato de transporte y las presentes Condiciones no serán de aplicación.

6.4 Reserva y/o Cambio de asiento: El Pasajero podrá elegir su asiento durante el proceso de reserva a través de Internet. Para ello, deberá abonar el [cargo](#) extra correspondiente. En el supuesto en que el Pasajero haya optado por no elegir su asiento, Vueling procederá a asignar el mismo automáticamente, según disponibilidad y sin cargo alguno para el Pasajero.

Si el Pasajero desea posteriormente cambiar un asiento previamente reservado, Vueling asignará un nuevo asiento según disponibilidad o elección, pero en ningún caso reembolsará el cargo extra abonado por el primer asiento.

Las tripulaciones de vuelo o de cabina están autorizadas a modificar la ubicación de los Pasajeros en los asientos, siempre que ello sea necesario para la seguridad del vuelo. Ello puede ser especialmente válido en el caso de los asientos situados junto a las salidas de emergencia, donde no podrán sentarse Pasajeros especialmente gruesos, mujeres embarazadas, Pasajeros con niños pequeños o con discapacidades funcionales o –en general– todos aquellos que en caso de accidente no puedan prestar al personal de vuelo la ayuda a la que están obligados según la normativa aeronáutica internacional aplicable a los Pasajeros situados en los citados asientos.

Si VUELING acomoda al Pasajero por motivos diferentes de los previstos en el párrafo anterior en una plaza de inferior categoría, en siete días reembolsará hasta el 75% del importe de la diferencia de precio, dependiendo de la distancia del vuelo, todo ello conforme al Reglamento (CE) 261/2004.

6.5 Pasajeros con movilidad reducida: En aeropuertos de la CE, es responsabilidad de cada aeropuerto prestar el servicio de asistencia a pasajeros con discapacidad o movilidad reducida. Vueling, siempre que el pasajero lo comunique al menos 48 horas antes de volar, se encargará de transmitir la petición del servicio de asistencia a la empresa gestora del servicio. Una vez en el aeropuerto, el Pasajero se deberá dirigir a uno de los puntos de encuentro previstos en el aeropuerto para ello y solicitar allí su asistencia. Se recomienda consultar el mapa del aeropuerto para localizar el punto de encuentro más cercano.

En los aeropuertos de fuera de la CE, Vueling facilitará –en los términos y con las condiciones legalmente previstos– la asistencia a los pasajeros con discapacidad o movilidad reducida que lo hayan pedido al menos 24 horas antes del vuelo.

Vueling prestará, sin cargo adicional, la asistencia indicada en el Anexo II del Reglamento (CE) 1107/2006, de 5 de julio, a los Pasajeros con movilidad reducida que hayan indicado la necesidad de asistencia especial al menos 48 horas antes de la hora de salida y que salgan de, lleguen a o transiten por un aeropuerto incluido en el trayecto especificado en un Billete o en un Billete de Conexión.

7. Horarios y enlaces, retrasos, desvíos, sustitución, cancelación de vuelos y Pasajeros no admitidos a embarque

7.1 Enlaces: En caso de que el Pasajero compre dos o más Vuelos punto a punto, es responsabilidad del propio Pasajero dejar el tiempo suficiente para poder recoger el equipaje del primer vuelo –en su caso–, volver a facturarlo, pasar el control de seguridad y pasaportes y llegar hasta la puerta de embarque del segundo y/o siguiente vuelo. Lo dispuesto con anterioridad no resultará de aplicación para los Billetes de Conexión.

7.2 Retrasos, Cancelaciones y Sobreventa de billetes: En el caso de que el Pasajero se viera afectado por cualquiera de estas eventualidades, se le aplicará la normativa en esta materia, constituida por el Reglamento 261/2004, de 11 de febrero de 2004, que se resume a continuación:

7.2.1. Indemnizaciones por cancelación o sobreventa de Billetes o Billetes de Conexión: Salvo en los supuestos producidos como consecuencia de condiciones meteorológicas adversas, guerra, actos de terrorismo, caso fortuito, altercados, manifestaciones y cualquier otra cuestión de orden público, problemas técnicos que afecten a la aeronave, retrasos y fallos en el control del tráfico aéreo, incendios, inundaciones, movimientos de tierra, terremotos, desastres naturales, epidemias y otras restricciones provocadas por una declaración de cuarentena, actos derivados de una autoridad competente, huelgas y demás problemas de orden laboral, fallos en los suministros de proveedores o de los subcontratistas y cualquier otra circunstancia extraordinaria que no podría haberse evitado, incluso si se hubieran tomado las medidas razonables, los pasajeros tendrán derecho a las siguientes compensaciones en caso de cancelación o sobreventa de Billetes o Billetes de Conexión:

- Hasta 250 euros para vuelos de hasta 1.500 km;
- Hasta 400 euros para todos los vuelos intracomunitarios de más de 1.500 km y para todos los demás vuelos de entre 1.500 y 3.500 km,
- Hasta 600 euros para todos los vuelos no comprendidos en los supuestos anteriores.

VUELING podrá reducir en un 50% la compensación indicada si ofrece a los Pasajeros la posibilidad de ser conducidos hasta el destino final en un transporte alternativo con una diferencia en la hora de llegada respecto a la prevista para el vuelo inicialmente reservado: (i) que no sea superior a dos horas, para todos los vuelos de hasta 1.500 km, (ii) que no sea superior a tres horas, para todos los vuelos intracomunitarios de más de 1.500 km y para todos los demás vuelos de entre 1.500 y 3.500 km, o (iii) que no sea superior a cuatro horas para todos los vuelos no comprendidos en los apartados anteriores.

VUELING quedará eximido de compensación alguna si canceló su vuelo con al menos 15 días de preaviso.

7.2.2. Indemnizaciones por retraso: En caso de retraso, y de conformidad con las condiciones legales, los Pasajeros tendrán derecho a las compensaciones previstas en el Reglamento 261/2004, de 11 de febrero de 2004.

7.2.3. Medidas de reembolso y transporte alternativo: VUELING, en los casos de cancelación y denegación de embarque, ofrecerá a los pasajeros las siguientes opciones:

- el reembolso en un plazo de siete días del coste íntegro del Billete o Billete de Conexión al precio al que se compró, correspondiente a la parte o partes del viaje no efectuadas y a la parte o partes del viaje efectuadas, si el vuelo ya no tiene razón de ser en relación con el plan de viaje inicial del Pasajero. Asimismo, en su caso, se ofrecerá un vuelo de vuelta al primer punto de partida lo antes posible; o
- la conducción hasta el destino final, en condiciones de transporte comparables, lo más rápidamente posible; o
- la conducción hasta el destino final, en condiciones de transporte comparables, en una fecha posterior que convenga al pasajero, en función de los asientos disponibles.

En el caso de las ciudades o regiones en las que existan varios aeropuertos, el Transportista si ofrece un vuelo a otro aeropuerto distinto de aquél para el que efectuó la reserva, correrá con los gastos de transporte del pasajero, bien hasta el aeropuerto para el que efectuó la reserva, bien hasta otro lugar cercano convenido con el pasajero.

Asimismo, en caso de retraso, cuando éste supere las 5 horas, el Pasajero podrá optar, en el plazo de 7 días, por un reembolso de los trayectos pendientes de utilización y de los realizados (si el viaje ya no tiene razón de ser), así como el transporte hasta el primer punto de partida.

VUELING, en el caso de provocar una pérdida de un vuelo de conexión, realizará todas las gestiones posibles para asegurar la llegada del Pasajero al destino final o, en su caso, ofrecerá al Pasajero el reembolso del importe abonado.

VUELING no se hace responsable de que el Pasajero pierda un vuelo de conexión por causas ajenas al Transportista.

7.2.4: Medidas de atención: : VUELING, en caso de cancelación, sobreventa de billetes o cuando los retrasos superen los plazos del Apartado 7.2.1 en cada caso, ofrecerá a los pasajeros la siguiente asistencia: (i) comida y refrescos suficientes, en función del tiempo que sea necesario esperar, (ii) alojamiento en un hotel cuando sea necesario pernoctar una o varias noches, (iii) transporte entre el aeropuerto y el lugar de alojamiento, en el supuesto de que fuera necesario prestar la asistencia del apartado (ii) de esta Condición, (iv) dos llamadas telefónicas, télex, mensajes de fax o correos electrónicos, y (v) un impreso en el que se indiquen las normas en materia de compensación y asistencia, así como los datos del organismo nacional encargado del cumplimiento del Reglamento 261/2004.

7.3 Desvíos o sustituciones de vuelos: : En el caso que fuera necesario desviar el vuelo o sustituir la aeronave, VUELING se encargará por sí mismo o mediante terceros de hacer llegar al Pasajero hasta el punto de destino donde se dirigía originalmente el vuelo. VUELING informará siempre de la identidad de la compañía operadora del vuelo.

8. Equipaje

8.1 General: El Pasajero deberá adjuntar a su equipaje una etiqueta identificativa con información verídica antes de su facturación. Por su parte, VUELING asumirá la responsabilidad del equipaje del Pasajero desde ese momento. El Transportista entregará al Pasajero un talón de equipaje, el cual acreditará que la facturación se ha producido y que debe ser conservado por el Pasajero hasta la recogida del mismo.

8.2 Restricciones en el equipaje: Está prohibido transportar como equipaje:

- Artículos u objetos que, a juicio del Transportista o del aeropuerto, no se encuentren debidamente embalados o empaquetados.
- Artículos u objetos que, a juicio del Transportista, puedan poner en peligro la aeronave, su tripulación o a otros Pasajeros. En este sentido se considerarán como peligrosos aquellos bienes u objetos definidos como tales por las normas de la OACI y por las normas de la IATA.
- Artículos u objetos cuyo transporte esté prohibido por las leyes de un país que sea origen, destino o escala del transporte.
- Artículos u objetos que, a juicio del Transportista, no sea adecuado transportar debido a su peso, configuración o tamaño.
- Artículos u objetos frágiles y/o perecederos, dinero en efectivo o en valores negociables, valores mobiliarios, muestrarios, cámaras, videojuegos, joyas y objetos de valor, piedras y metales preciosos, ordenadores, dispositivos electrónicos, documentos de identidad (pasaporte, DNI, etc.)
- Armas de fuego y municiones, salvo las destinadas a fines cinegéticos y deportivos. Las armas de fuego destinadas a fines cinegéticos y deportivos se podrán transportar como equipaje facturado siempre que se encuentren descargadas, con el seguro puesto y debidamente embaladas y el Pasajero presente su correspondiente permiso. El transporte de municiones está sujeto a las normas internacionales sobre transporte de artículos peligrosos.
- Armas blancas de cualquier clase y tamaño. El Transportista se reserva el derecho de permitir la facturación como equipaje de armas blancas antiguas (espadas, cuchillos y dagas).
- Animales vivos, salvo lo dispuesto expresamente a tal efecto en estas Condiciones.
- Restos mortales, salvo cenizas en una urna cerrada de tamaño pequeño.

8.3 Derecho del Transportista a rechazar el equipaje: El Transportista se reserva el derecho a no transportar cualesquiera objetos o artículos enumerados en el párrafo anterior por razones de seguridad u operativas.

8.4 Derecho del Transportista a inspeccionar el equipaje: Por motivos de seguridad el Transportista o las autoridades podrán en todo momento, desde que el equipaje le sea entregado por el Pasajero, registrar y/o inspeccionar, con los dispositivos técnicos o medios humanos adecuados, todo o parte del equipaje. Mediante la aceptación de estas Condiciones, el Pasajero consiente expresamente y en sus más amplios términos, el registro y/o inspección de su equipaje cuantas veces sea necesario. El Transportista no será responsable de los daños ocasionados al equipaje (como rotura de candados, precintos o embalajes) como consecuencia de las tareas de registro y/o inspección, salvo que exista negligencia por su parte.

El Transportista estará facultado para denegar el embarque al Pasajero, sin incurrir en responsabilidad alguna, en el supuesto de que el Pasajero se niegue al registro y/o inspección de su equipaje, así como a entregar éste a las autoridades locales.

8.5 Peso del equipaje por Pasajero: En los casos en que no esté incluido por defecto en la tarifa, cada Pasajero podrá facturar –mediante el pago de un [suplemento variable](#) en función de las características singulares de cada vuelo - un bulto de equipaje con un peso de hasta 23 Kg.. Abonando una [cantidad adicional](#), se podrá aumentar el peso de la maleta hasta 32 Kg. Sólo se permite un máximo de 50 Kg de equipaje en total por Pasajero. Vueling podrá negarse a transportar la totalidad o parte del equipaje que exceda de este peso o que no haya sido previamente abonado.

Los bebés menores de dos años podrán transportar sin cargo una silla, cesta o cuna completamente plegadas.

8.6 Equipaje de mano: Cada Pasajero podrá llevar consigo una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 10 kg, y cuyas dimensiones no excedan de 55x40x20 cm.

En la puerta de embarque, el equipaje de mano que incumpla la normativa de la compañía, es decir, que exceda la cantidad, peso y/o medidas estipuladas (55x40x20), será retirado y cargado en la bodega del avión, con un [coste](#) adicional.

Además, cada Pasajero puede transportar en cabina, bajo su custodia y sin cargo adicional alguno:

- Un bolso de señora o una cartera pequeña.
- Un abrigo o una manta de viaje.
- Un bastón.
- Un par de muletas.
- Una cámara fotográfica o de vídeo pequeña o unos prismáticos.
- Un ordenador portátil.

Todo ello salvo que, por cuestiones de seguridad locales vigentes en el país de origen o destino, no sean admitidos en el vuelo dichos artículos, y sin perjuicio de las normas que rigen para el transporte como equipaje de mano de determinados productos.

Los objetos (incluidos instrumentos musicales y similares) que no cumplan los requisitos de tamaño previstos para el equipaje de mano no se aceptarán para su transporte en el compartimento de la cabina de Pasajeros salvo si el Pasajero ha pagado un Billete o Billete de Conexión adicional para los mismos.

No se podrán transportar como equipaje de mano los siguientes objetos:

- Armas de fuego y armas en general (entre las que se incluyen imitaciones, pistolas de juguete, pistolas grapadoras de uso industrial, ballestas, encendedores con forma de arma de fuego o arpones y fusiles de pesca).

- Armas y objetos punzantes o con aristas (entre los que se incluyen hachas, dardos, piquetas y picos para hielo, patines de hielo, navajas automáticas, cuchillos con hojas de más de 6 cm de longitud, cuchillas y navajas de afeitar abiertas, bisturíes, bastones de esquí y excursionismo, taladros, sierras, destornilladores, alicates, martillos, llaves inglesas o tijeras con hojas de más de 6 cm de longitud).
- Instrumentos contundentes (tales como bates de beisbol, palos de golf, remos, monopatines, tacos de billar, cañas de pesca o equipos de artes marciales).
- Sustancias explosivas o inflamables (tales como municiones, detonadores, reproducciones o imitaciones de explosivos, fósforos, cartuchos generadores de humo, nebulizadores de pintura, aguarrás o bebidas alcohólicas con graduación alcohólica superior al 70 %).
- Sustancias químicas (por ejemplo, blanqueadores, bacterias, extintores o nebulizadores neutralizadores o incapacitantes).

De conformidad con lo previsto en el Reglamento 820/2008, sólo se pueden transportar como equipaje de mano envases con líquidos, geles y productos de consistencia similar (por ejemplo pasta de dientes, gomina, bebidas, sopas, perfume, espuma de afeitar, aerosoles, lociones, cremas de untar alimenticias, etc.) siempre que sean transportados en envases que no excedan los 100 ml, los cuales se colocarán dentro de una bolsa transparente con una capacidad máxima de 100 cc que pueda cerrarse completamente. Sólo se permitirá una bolsa por Pasajero.

También se permitirán líquidos o semisólidos (por ejemplo, papillas infantiles) que deban ser consumidos a bordo por necesidades médicas o por una necesidad dietética especial, aunque en estos casos puede que se le exija al Pasajero demostrar su autenticidad.

Se permite la entrada al avión de líquidos comprados en:

- Tiendas del aeropuerto de salida del vuelo situadas una vez pasado el control de seguridad.
- Tiendas del aeropuerto situadas una vez pasado el control de billetes pero antes del control de seguridad, siempre en este caso que estén empaquetados en una bolsa a prueba de manipulaciones y se ofrezca acreditación de que la compra ha sido adquirida en ese aeropuerto y día concretos.
- En tiendas de otros aeropuertos o aeronaves comunitarios, siempre que –en este caso- los líquidos estén empaquetados en una bolsa a prueba de manipulaciones y se ofrezca acreditación de que la compra ha sido adquirida en ese aeropuerto y día concretos.
- En tiendas situadas después del control de tarjetas de embarque de aeropuertos de terceros países (según el listado del Anexo I del Reglamento (CE) 820/2008 de la Comisión) siempre que estén empaquetados en una bolsa a prueba de manipulaciones y se ofrezca acreditación de que la compra ha sido adquirida en ese aeropuerto en las 36 horas anteriores.

VUELING recomienda la lectura del citado Reglamento para consultar en detalle todas las prohibiciones de transporte en materia de equipaje de mano vigentes.

VUELING denegará el embarque en cualquier momento y sin compensación económica de los equipajes de mano que no cumplan los requisitos previstos en el citado Reglamento.

El equipaje de mano debe ubicarse en los maleteros cerrados instalados al efecto en la parte superior de la cabina, debajo del asiento del Pasajero o en otro lugar que se especifique por la tripulación de cabina en cada momento. El Pasajero responderá por los perjuicios causados a VUELING o a terceros por su equipaje, salvo cuando éstos vengán producidos por una negligencia de VUELING.

8.7 Retirada y entrega de equipaje: El Pasajero podrá retirar su equipaje desde el momento en que el Transportista lo ponga a su disposición en los puntos que señale a tal efecto en el aeropuerto de destino. El recibo del equipaje sin protesta por parte del tenedor del talón o Billete o Billete de Conexión en los plazos legalmente establecidos implica la renuncia a toda reclamación posterior.

El Pasajero autoriza a VUELING para que, en el caso de extravío de su equipaje, realice por sí mismo o por terceros las pesquisas necesarias para encontrar al titular, utilizando para ello objetos o elementos existentes tanto el interior como en el exterior del equipaje, y con el debido respeto a la confidencialidad de los datos personales obtenidos.

En el supuesto de que el Pasajero no recoja su equipaje transcurridos 7 días desde la fecha de su puesta a disposición, el Transportista podrá exigirle la cantidad de 10 Euros por día de almacenaje. Si el Pasajero no recoge el equipaje en el período máximo de seis (6) meses a contar desde su puesta a disposición, VUELING podrá disponer de dicho equipaje sin incurrir en responsabilidad alguna.

En el supuesto de que un Pasajero reclame una pieza de equipaje y no aporte el correspondiente talón de equipaje, dicho equipaje sólo le será entregado si puede probar, a satisfacción del Transportista, que tiene derecho al mismo. Si VUELING lo solicita, en casos justificados, dicha persona deberá proveer la cobertura económica previa a la retirada del equipaje adecuada para indemnizar por cualquier pérdida, daño o gasto en que pueda incurrir el Transportista como consecuencia de esa entrega.

VUELING podrá bloquear o denegar la entrega al Pasajero que porte cualquier equipaje que le resulte sospechoso, o ante una solicitud en este sentido de otro pasajero o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españoles o los cuerpos de seguridad de cada país. En estos casos, el Pasajero deberá cumplir los trámites legalmente previstos para recoger el equipaje y el Transportista no asumirá responsabilidad alguna por dicho retraso o la denegación de la entrega.

En caso de que el Pasajero compre dos o más Vuelos punto a punto es responsabilidad del propio Pasajero dejar el tiempo suficiente para poder recoger el equipaje del primer vuelo –en su caso-, volver a facturarlo, pasar el control de seguridad y pasaportes y llegar hasta la puerta de embarque del segundo y/o siguientes vuelos. Lo dispuesto con anterioridad no resultará de aplicación para los Billetes de Conexión.

En el caso de Billetes de Conexión, el Pasajero deberá facturar el equipaje en el aeropuerto de origen y recogerlo en el aeropuerto de destino, siendo responsabilidad del Transportista la manipulación del equipaje en las escalas de la ruta.

8.8 Daños en el equipaje:

En el caso de pérdida o daños en el equipaje, se aplicarán las reglas al respecto derivadas de las normas internacionales y nacionales en vigor, en especial la Ley de Navegación Aérea de 1960 y el Convenio de Montreal de 28 de mayo de 1999, así como el Reglamento (CE) 2027/97, del Consejo.

VUELING es responsable, en el caso de destrucción, pérdida, retraso o daños en el equipaje hasta la cantidad de 1.131 Derechos [Especiales de Giro](#). El Pasajero puede acogerse a un límite de responsabilidad más elevado efectuando una declaración especial, con el [coste](#) que se prevé en el Anexo. Con respecto al equipaje facturado, VUELING será responsable en todo caso, mientras que respecto del no facturado sólo será responsable de los daños causados por su culpa.

Si el equipaje facturado ha sido dañado, retrasado, perdido o destruido, el Pasajero debe señalarlo por escrito a VUELING lo antes posible y, en todo caso, antes de 7 días en caso de daño y de 21 en caso de pérdida. Dichos plazos se contarán a partir de la puesta a disposición del equipaje.

Si la compañía aérea encargada del vuelo no es VUELING, el Pasajero podrá formular una queja o reclamación a cualquiera de ellas.

8.9 Animales y equipajes especiales:

El Pasajero que habitualmente requiera de un perro lazarillo podrá viajar con él en cabina, siempre que el animal se halle correctamente atado y el Pasajero responda de los perjuicios que pueda causar al resto del pasaje.

El Pasajero podrá, durante su proceso de reserva, optar por contratar el servicio de transporte de una mascota (salvo roedores) para lo cual habrá de abonar un precio adicional y cumplir las siguientes condiciones:

- El animal deberá ir cerrado en una caja especial, con agujeros de respiración y fondo impermeable, no siendo válida una caja casera manipulada. Si el recipiente no resulta aceptable o seguro, a juicio exclusivo del personal de tierra o vuelo, será rechazado.
- Las medidas máximas de la caja serán 50 cm de largo, 40 cm de ancho y 20 cm de profundidad, siempre que la suma de estas tres dimensiones no exceda de 110 cm.

- El peso máximo de la caja (incluyendo el animal y sus complementos) será de 8 Kg.
- Los recipientes de comida o bebida deberán ir cubiertos, para evitar que su contenido se derrame.
- El transporte de la caja debe hacerse en el suelo, ubicando la misma entre los pies del Pasajero o debajo de su asiento. Queda prohibido transportar la caja en el asiento anexo al del Pasajero, aunque se encuentre vacío, o sobre las piernas.
- Se rechazarán todos los animales que por sus características especiales (mal olor, estado sanitario, higiene o comportamiento violento) pudieran resultar molestos para el resto del pasaje.
- Los pasajeros que transporten animales deberán hacerse cargo de los mismos en todo momento, respondiendo por cuantos problemas pudieran causar.
- El animal no podrá ser sacado del recipiente en ningún caso desde el embarque hasta el desembarque del avión.
- Sólo podrá ser transportado un único animal por caja, excepto pájaros u otros animales de reducido tamaño.

Debido a normas nacionales, no se permitirá el transporte de este tipo de animales en los vuelos a/desde el Reino Unido, Irlanda y Malta.

El Pasajero debe asegurarse de que la normativa del país de destino permite transportar el animal y de que éste cumple las medidas higiénicas adecuadas, así como que dispone de la documentación necesaria para su tenencia y transporte.

El Pasajero se responsabilizará de cuantos perjuicios (tales como multas impuestas por el país de destino del vuelo, etc.) pudiera sufrir VUELING por el transporte de su animal sin la documentación adecuada.

Sólo se admitirán dos animales a bordo en cabina en un mismo vuelo. El sistema informático de reserva no ofrecerá la posibilidad de contratar este servicio a los pasajeros que pretendan reservar una vez excedido este cupo máximo.

VUELING no ofrece la posibilidad de transportar animales en la bodega del avión.

Para el transporte de equipajes deportivos y especiales, el Pasajero deberá aceptar las condiciones y tarifas específicas en el momento de su contratación.

A petición expresa del Pasajero al reservar el billete, a través del Call Center en cualquier momento o al facturar el equipaje, VUELING tiene disponible un servicio de seguro de declaración de valor de equipajes, salvo para ciertos objetos valiosos, por un coste extra.

VUELING permite la facturación de equipajes especiales, con el coste y especialidades que figuran anexos a estas Condiciones.

9. Facturación y formalidades administrativas

9.1 Plazo máximo de facturación: El Pasajero debe llegar al aeropuerto con suficiente antelación respecto a la hora de salida del vuelo para cumplir todas las formalidades gubernamentales y, si procede, facturar el equipaje. Los mostradores de facturación abrirán dos horas antes y cerrarán 40 minutos antes de la salida del vuelo prevista (aunque el vuelo esté retrasado), a excepción de los siguientes aeropuertos:

Roma Fiumicino (FCO) y San Petersburgo (LED): 45 minutos antes de la salida.

Tel Aviv Ben Gurion (TLV): 60 minutos antes de la salida.

Transcurrido este tiempo, no se aceptará ningún equipaje ni se expedirán tarjetas de embarque. Transcurrido el plazo máximo de facturación, el Transportista podrá ceder los asientos de los Pasajeros con reserva y sin tarjeta de embarque anticipada que no se hayan identificado en el mostrador de facturación correspondiente o en cualquier otra dependencia indicada por el Transportista antes del plazo máximo de facturación a los Pasajeros que estén en lista de espera pendientes de aceptación.

9.2 Facturación: Para facturar el equipaje, el Pasajero deberá presentar el Billete o Billete de Conexión o el número de reserva correspondiente, así como un documento legalmente suficiente para acreditar su identidad. El Transportista se reserva el derecho –por sí mismo o por terceros- de identificar al Pasajero por otros medios si considera que la documentación presentada es insuficiente o en caso de duda sobre la identificación o la validez de la documentación aportada.

9.3 Embarque: El embarque empezará 30 minutos antes de la salida del vuelo. La puerta de embarque se cerrará 10 minutos antes de la salida. El Transportista se reserva el derecho de cancelar la asignación de asientos y la reserva de los Pasajeros que no embarquen por lo menos 10 minutos antes de la hora de salida planeada. Los Pasajeros que lleguen más tarde al mostrador de facturación no serán admitidos a bordo, no tendrán derecho a una compensación por denegación de embarque y responderán por los perjuicios que VUELING sufra en el caso de que su equipaje deba ser localizado y retirado de la aeronave por haber sido facturado pero el Pasajero no se hubiera presentado en la puerta de embarque en plazo.

Siempre que sea posible, las familias que viajen con niños, los Pasajeros en silla de ruedas y los Pasajeros con movilidad reducida tendrán preferencia en el momento de embarque.

9.4 Servicio rescate de Pasajeros: VUELING posee un servicio específico para facilitar a un Pasajero que pierde un vuelo, previo pago del [coste](#) correspondiente, el embarque en un vuelo posterior (Rescate de Pasajeros). En el caso de que el Pasajero decida contratar dicho producto, quedará igualmente sometido a lo dispuesto en estas Condiciones respecto del nuevo vuelo.

9.5 Documentos de viaje: El Pasajero será responsable de obtener, mantener en su poder y presentar cuando se le requiera, toda la documentación de entrada y salida exigida por los países desde los cuales, a los cuales, o sobre los cuales se le transporta, así como la documentación sanitaria u otra documentación que resulten exigibles en dichos países. El Transportista se reserva el derecho de negarse a transportar a cualquier Pasajero que no haya cumplido con dichas leyes, regulaciones, normas, exigencias o requisitos aplicables, o cuyos documentos no se ajusten a los mismos, a juicio del Transportista o de las autoridades del país de salida o de llegada.

9.6 Denegación del ingreso en un país: En el caso de que, por cualquier motivo, una autoridad pública de alguno de los países a los cuales, desde los cuales o sobre los cuales se realice el transporte impida la entrada del Pasajero a su país, incluso en tránsito, el Pasajero pagará el precio de su transporte de regreso al aeropuerto de origen o a cualquier otro aeropuerto. El Transportista no estará obligado a reembolsar al Pasajero la parte del precio del Billete o Billete de Conexión correspondiente a las rutas que el Pasajero no haya completado ni tendrá ninguna responsabilidad referente al equipaje de este Pasajero.

9.7 Responsabilidad del Pasajero: En el caso de que el Transportista tenga que pagar alguna multa o sanción o incurrir en algún gasto con motivo del incumplimiento por parte del Pasajero y su equipaje (aduanas, policía etc.) de alguna ley, exigencia u otros requisitos de viaje de los países desde los cuales, a los cuales o sobre los cuales se realice el transporte, el Pasajero deberá reembolsar, cuando se lo solicite el Transportista, el importe que éste haya pagado o el gasto en que haya incurrido o deba incurrir.

10. Derecho del Transportista a denegar el transporte a los pasajeros y restricciones al transporte

10.1 Derecho del Transportista a denegar el transporte a los Pasajeros: El Transportista se reserva el derecho de denegar, en cualquier momento, el transporte a un Pasajero que posea un Billete o Billete de Conexión si, a juicio del Transportista:

- Es necesario o conveniente por motivos de seguridad pública.
- Es necesario o conveniente para cumplir con las leyes o normas aplicables en un país de origen, destino o escala del vuelo.
- Es necesario o conveniente en razón de la conducta, estado, edad o condición mental o física del Pasajero.
- Es necesario o conveniente para evitar daño, incomodidad o molestias graves a otros Pasajeros o a la tripulación.
- Es necesario o conveniente porque el Pasajero ha incumplido con anterioridad y de manera reiterada las normas del Transportista.
- El Pasajero ha presentado al Transportista algún documento (a) adquirido de forma presuntamente ilegal, (b) que haya sido denunciado como perdido o robado, o (c) que sea presuntamente falso o contenga modificaciones o alteraciones de cualquier tipo no realizadas por el Transportista. En estos casos, el Transportista se reserva el derecho de retener dichos documentos.
- La persona que se presente en el mostrador del Transportista no se corresponde con el titular del Billete. En este caso, el Transportista se reserva el derecho de retener dicho Billete.
- El Pasajero no ha podido acreditar que haya pagado la totalidad del Billete o Billete de Conexión de avión, o se ha solicitado la cancelación del cargo de la tarjeta con la que se abonó.

10.2 Restricciones al transporte:

- **Mujeres embarazadas:** Transportista acepta transportar mujeres embarazadas hasta la semana 27 de embarazo (incluida) sin necesidad de aportar ningún certificado médico. Cuando el viaje se produzca entre las semanas 28 y 35 del embarazo (ambas incluidas), será necesaria la aportación del original del permiso médico en el que se confirme la aptitud para volar, conteniendo éste además el periodo de validez, número de colegiación y firma del médico. No podrán viajar las mujeres que estén en la semana 36 de embarazo o más adelante.
- **Menores:** Los menores de 12 años no pueden viajar sin un responsable mayor de 16 años. Los menores con edades entre 5 y 12 años (11 + 364 días) podrán viajar solos mediante la contratación del [Servicio de Acompañamiento de Menores](#) (UM) ofrecido por VUELING, previo pago del [coste](#) correspondiente. Opcionalmente, dicho servicio podrá ser contratado para menores con edad entre 14 y 17 años (17 + 364 días).

Por motivos de seguridad, los bebés menores de 7 días de edad no podrán ser admitidos a bordo. Los niños desde 7 días a 2 años (1 + 364 días) viajarán en el regazo de su madre o padre, sin que sea posible embarcar en la cabina del avión sillas o cunas. Dichos Pasajeros menores de 2 años deberán pagar un [importe único](#) por reserva. Sólo se permitirá un máximo de 6 menores con edades entre 5 y 8 años a bordo y un bebé sin derecho a asiento por adulto mayor de 18 años.

En cualquier momento, tanto VUELING como las autoridades locales del aeropuerto de salida o destino pueden exigir toda la documentación referente al bebé o al niño que pretenda viajar, por lo que recomendamos que los lleven siempre a mano.

Sólo se aceptarán Pasajeros menores de edad pero mayores de 14 años a bordo que dispongan de DNI o pasaporte en vigor a su nombre. Los menores de 12 años deberán poseer igualmente pasaporte o DNI, pero bastará el libro de familia si se tratara de un vuelo nacional y viajaran acompañados de alguno de los dos padres.

Es posible que las autoridades exijan a los menores de 18 años residentes en determinados países que viajen sin la compañía de sus padres o de un tutor legal un formulario firmado por éstos antes de la salida del vuelo, sin el cual no se les permitirá embarcar. En concreto, y a título de ejemplo, en el caso de Rumanía, los menores de 18 años que pretendan viajar solos o acompañados por el padre o la madre sólo podrán hacerlo si son poseedores de un certificado oficial firmado por ambos progenitores.

(iii) Pasajeros con enfermedades e infecciones: El Transportista no aceptará Pasajeros que sufran o puedan estar sufriendo enfermedades infecciosas graves o sobre las que las autoridades sanitarias hayan decretado un nivel de alerta oficial, tales como infecciones respiratorias graves, viriasis, tuberculosis o neumonía.

11. Conducta a bordo de la aeronave

Si, a juicio del Transportista, la conducta del Pasajero a bordo de la aeronave puede poner en peligro la aeronave o a cualquier persona o bienes a bordo de la misma, o supone un obstáculo para que la tripulación cumpla con sus funciones, o hace caso omiso de cualquier instrucción por parte de la tripulación, o amenaza, abusa o insulta a cualquier miembro de la tripulación, o se comporta de forma escandalosa o de alguna forma que pueda considerarse ofensiva hacia el resto de Pasajeros, el Transportista podrá tomar las medidas que considere necesarias para evitar que continúe dicho comportamiento, incluyendo el desembarco de la aeronave. VUELING ejercerá con posterioridad todas las acciones legales en vía civil o penal que a su Derecho corresponda.

Si, como consecuencia de la conducta del Pasajero a bordo de la aeronave, el comandante de ésta decide, en ejercicio razonable de su discrecionalidad, desviar la aeronave con el fin de desembarcar al Pasajero, éste deberá pagar al Transportista todos los gastos y costes que se deriven de dicho desvío.

Salvo permiso previo expreso por parte del Transportista, está prohibido por razones de seguridad utilizar a bordo de una aeronave cualquier equipo electrónico o dispositivo similar, con la excepción de audífonos y marcapasos. Los equipos y dispositivos cuya utilización se prohíbe son, entre otros y sin limitación alguna, radios y grabadoras portátiles, teléfonos móviles y celulares, ordenadores portátiles, reproductores de cintas de audio, discos compactos, DVD y/o MP3, juegos electrónicos y dispositivos de transmisión (incluyendo juguetes con control remoto y transmisores-receptores portátiles).

No se permite el consumo de bebidas alcohólicas, salvo que se hayan adquirido a bordo.

12. Responsabilidad por daños humanos y materiales

12.1 Consideraciones generales

En caso de accidente, la responsabilidad de VUELING será la siguiente:

- La responsabilidad estará limitada a los daños demostrados y en ningún caso VUELING será responsable de los daños indirectos o no

acreditados suficientemente, así como de cualquier forma de daños no compensatorios.

- VUELING no es responsable de ningún daño resultante del cumplimiento por su parte de las leyes, reglamentos gubernamentales, ordenanzas o requisitos, o por incumplimiento de los mismos por parte del Pasajero.
- Las Condiciones Generales de Transporte se aplican, asimismo, a los Agentes Autorizados de VUELING, empleados y representantes, en la misma medida en que se aplica a VUELING. La suma recuperable por parte de VUELING, y de los Agentes, empleados, representantes y personas autorizados no superará la suma correspondiente a la responsabilidad de VUELING, en caso de que la haya.
- Si la compañía aérea encargada del vuelo no es VUELING, el Pasajero podrá reclamar ante cualquiera de ellas. La compañía contratante será la que aparezca en el Billeto o Billeto de Conexión.
- Toda reclamación ante un tribunal deberá presentarse en el plazo máximo de dos años desde la llegada de la aeronave o desde el día en que debería haber llegado.

12.2 Lesiones corporales:

VUELING será responsable de los daños sufridos en caso de muerte o heridas o de cualquier otra lesión corporal sufrida por el Pasajero si el accidente que causó el daño sufrido se produjo a bordo del avión o durante alguna de las operaciones de embarque y desembarque de los Pasajeros, en los términos y con la extensión previstos en el Reglamento 2027/97 (modificado por el Reglamento 889/2002) y el Convenio de Montreal de 28 de mayo de 1999, y sin perjuicio de las exclusiones de responsabilidad de VUELING en el caso de que (i) la muerte, las heridas o cualquier otra lesión corporal se debieron al estado de salud, físico o mental del Pasajero existente antes de las operaciones de embarque de los Pasajeros; o (ii) si el daño fue causado o favorecido por la negligencia del Pasajero o por su estado de salud anterior al embarque del vuelo.

No hay límite económico fijado para la responsabilidad en caso de lesiones o muerte del Pasajero. Para los daños de hasta 113.100 [Derechos Especiales de Giro](#), la compañía aérea no podrá impugnar las reclamaciones de indemnización. Por encima de dicha cantidad, la compañía aérea sólo puede impugnar una reclamación en caso de que pueda probar que no hubo de su parte negligencia ni falta de otro tipo.

La suma recuperable cubrirá la reparación del daño, tal como se determine en una solución amistosa no contenciosa, según lo determine el dictamen de un experto o de un tribunal competente

VUELING compensará al Pasajero por los daños recuperables sólo por la parte que exceda a todo pago recibido de algún organismo de seguro social público o de otra institución similar.

VUELING se reserva el derecho de recurrir contra terceros, incluidos, sin limitaciones, los derechos de subsidio e indemnización.

En caso de muerte, heridas o lesiones corporales como consecuencia de un accidente aéreo, a la(s) persona(s) con derecho a compensación, cuando esté(n) identificada(s), se le(s) ofrecerá un pago adelantado para cubrir sus necesidades inmediatas, de forma proporcional a los perjuicios causados. En caso de muerte, dicho pago adelantado no deberá ser inferior a 16.000 [Derechos Especiales de Giro](#) por Pasajero. El pago adelantado se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes a la constatación de la identificación de la(s) personas(s) con derecho a compensación, no supondrá admisión alguna de responsabilidad y será deducible de la cantidad definitiva a pagar por responsabilidad de acuerdo con este Apartado, pero no será reembolsable salvo en los casos previstos en el art. 20 del Convenio de Montreal o si no tenía derecho a la indemnización.

Toda reclamación se debe presentar, como máximo, en el plazo de dos años desde que la aeronave haya llegado o hubiera debido llegar.

13. Responsabilidad por retrasos

En caso de retraso del Pasajero, VUELING será responsable de los daños sufridos siempre y cuando no haya tomado todas las medidas razonables para evitar el daño o le haya sido imposible tomar dichas medidas, con el límite de 4.694 [Derechos Especiales de Giro](#).

14. Servicios adicionales propios y ajenos

VUELING dispone de un catálogo amplio de [servicios adicionales](#) que se pondrá a disposición de los Pasajeros durante el proceso de reserva y permitirán a éstos configurar su oferta a medida.

VUELING ha alcanzado acuerdos con terceras empresas para que ofrezcan a los Pasajeros otros servicios que no sean los del transporte aéreo, como reservas de hotel, actividades o alquiler de coches. En estos casos y respecto de los servicios adicionales al vuelo contratados por el Pasajero, regirán exclusivamente los términos y las condiciones de los terceros que suministren esos servicios, y VUELING no aceptará responsabilidad alguna por el incumplimiento de éstos en la prestación de dichos servicios adicionales.

En el caso de que el vuelo del Pasajero fuera cancelado o sufriera un retraso, VUELING no responderá en ningún caso de los servicios adicionales que el Pasajero hubiera contratado con terceros, aunque su reserva se hubiera realizado por el Pasajero teniendo en cuenta la llegada puntual de la aeronave de VUELING. En ese caso, el Pasajero habrá de entenderse para solucionar el problema exclusivamente con la empresa a través de la cual reservó los citados servicios adicionales, quedando VUELING exenta de toda responsabilidad.

15. Disposiciones Generales

Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para alterar, modificar o renunciar a cualquiera de las disposiciones de este Contrato.

El presente Contrato podrá ser almacenado por el Pasajero en formato electrónico.

Si alguna de las cláusulas o condiciones de este Contrato fuera declarada ilegal o nula, el Contrato seguirá vigente en el resto de su clausulado.

En caso de litigio con un Pasajero domiciliado en territorio español, el conocimiento del mismo corresponderá a los Juzgados y Tribunales españoles resultantes de la aplicación de la normativa española.

Por su parte, al amparo de los artículos 23.1 y 23.2, en relación con el artículo 15.3, todos ellos del Reglamento (CE) 44/2001, del Consejo de 22 de diciembre de 2000 relativo a la competencia judicial, en caso de litigios con clientes domiciliados en un Estado miembro de la UE distinto de España las partes expresamente acuerdan, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, que la competencia judicial internacional para conocer de cualesquiera disputas derivadas de las presentes condiciones generales de transporte corresponderá a los Juzgados y Tribunales españoles y, en concreto, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

En cualquier caso, siempre prevalecerá el fuero de consumidor previsto en la normativa específica de consumo, cuando el Pasajero tuviese esa condición.

CONDICIONES DE LA COMPAÑÍA

Aceptación de pasajeros:



Bebes: Recomendamos no viajar con menores de 2 semanas (14 días).

Los menores de 2 años pagan 15€ si no ocupan asiento. Si ocupan asiento, su plaza vale lo mismo que cualquier otra. Solo un bebe por adulto. Los bebes no disfrutan de aceptación de equipaje propia.

Niños: de 2 años a 12 años. Pagan lo mismo que un adulto.

Jóvenes no acompañados: No se aceptan. Mínimo de edad para viajar solo 12 años. Si hay más de un menor viajando solo, uno de ellos debe ser mayor de 16 años. No se aceptan responsables "de última hora" acordados con pasajeros en la cola del check-in. Acompañante y menor deben figurar en la misma reserva.

Grupos de Menores: Deben ser notificados con 1 día de antelación. Deben ir escoltados de un adulto por cada 23 niños (24-35: 2 acompañantes, 36-47: 3 acompañantes)



Mujeres en periodo de gestación: Vueling acepta transportar mujeres embarazadas hasta las 27 semanas de embarazo (incluida) sin necesidad de un certificado médico.

Cuando el viaje se produzca entre las 28 y 35 (incluidas) semanas de embarazo, será preciso un permiso original del médico en el que se confirme la aptitud de la pasajera para volar. Este permiso debe indicar también el periodo de validez del mismo (fecha de inicio y expiración), número colegiado y firma del médico.

No se aceptarán a bordo pasajeras que se encuentren dentro de la semana 36 de gestación en adelante.



Pasajeros discapacitados: es responsabilidad de cada aeropuerto prestar el servicio de asistencia a pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida. Vueling —siempre que el pasajero haya comunicado su discapacidad como mínimo 48 horas antes de la salida del vuelo— se encargará de hacer llegar la petición del servicio de asistencia a la empresa gestora del servicio. Una vez en el aeropuerto, el pasajero deberá dirigirse a uno de los puntos de encuentro habilitados por los gestores del servicio y solicitar allí su asistencia. Se recomienda consultar el mapa del aeropuerto de origen para localizar el punto de encuentro más cercano. Para mayor detalle consultar el apartado de preguntas frecuentes (FAQs).

Pasajeros con escayolas: Mínimo 24 horas de reposo de escayola antes de volar. Necesitarán tres (3) Asientos si escayola de pierna entera / dos (2) asientos si solo pantorrilla.

Pasajeros Obesos: Si para una ubicación a bordo más cómoda usted precisa de doble espacio le rogamos contacte con nuestro Centro de Reservas Vueling en el 807 00 17 17.



Pasajeros ciegos o con problemas de visión: Recomendamos que el acompañante del pasajero ciego o con problemas de visión sea mayor de 12 años de edad.

Personas con discapacidades físicas:

La capacidad máxima de personas con discapacidad física en las aeronaves operadas por el Transportista es de dos (2) pasajeros sin acompañante y hasta un máximo del 10% de la capacidad máxima de la aeronave para el caso de personas con discapacidad física con acompañante.

Transporte de animales:

a) El Pasajero podrá, durante el proceso de reserva, optar por contratar el servicio de transporte de una mascota (salvo roedores) para lo cual habrá de abonar un precio adicional y cumplir las siguientes condiciones:

El animal deberá ir cerrado en una caja especial, con agujeros de respiración y fondo impermeable, y no será válida una caja casera manipulada. Si el recipiente no resulta aceptable o seguro, a juicio exclusivo del personal de tierra o vuelo, será rechazado.

Las medidas máximas de la caja serán 50 cm de largo, 40 cm de ancho y 20 cm de profundidad, siempre que la suma de estas tres dimensiones no exceda los 110 cm.

El peso máximo de la caja (incluyendo el animal y sus complementos) será de 8 kg.

Los recipientes de comida o bebida deberán ir cubiertos, para evitar que su contenido se derrame.

El transporte de la caja debe hacerse en el suelo, ubicando la misma entre los pies del Pasajero o debajo de su asiento. Queda prohibido transportar la caja en el asiento anexo al del Pasajero, aunque se encuentre vacío, o sobre las piernas.

Se rechazarán todos los animales que por sus características especiales (mal olor, estado sanitario, higiene o comportamiento violento) pudieran resultar molestos para el resto del pasaje.

El animal no podrá salir del recipiente en ningún caso desde el embarque hasta el desembarque del avión.

Sólo podrá ser transportado un único animal por caja, excepto pájaros u otros animales de reducido tamaño.

b) Debido a las normas nacionales, Vueling no permitirá el transporte de este tipo de animales en sus vuelos a/desde el Reino Unido, Irlanda y Malta.

c) El Pasajero debe asegurarse de que la normativa del país de destino permite transportar al animal y de que éste cumple las medidas higiénicas adecuadas, y también deberá disponer de la documentación necesaria para su tenencia y transporte.

d) El Pasajero se responsabilizará de cuantos perjuicios (tales como multas impuestas por el país de destino del vuelo, etc.) pudiera sufrir Vueling por el transporte de animales sin la documentación adecuada.

e) Sólo se admitirán dos animales a bordo en cabina en un mismo vuelo. El sistema informático de reserva no ofrecerá la posibilidad de contratar este servicio a los pasajeros que pretendan reservar una vez excedido este cupo máximo.

f) Vueling no ofrece la posibilidad de transportar animales en la bodega del avión.

g) La tripulación se reserva el derecho a cambiar de asiento a aquellos pasajeros que viajen con animales con el fin de cumplir con las normas de

seguridad.

Condiciones de viaje:

Con carácter general, y sin perjuicio de la posibilidad de contratar Billetes de Conexión, los viajes son punto a punto, pago inmediato, sin reservas de plazas o asientos sin previo pago. Billetes no reembolsables.

CERTIFICADOS MÉDICOS

- 1.- Las ÚNICAS contingencias que se admitirán serán las siguientes: DEFUNCIÓN o INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.
- 2.- Solamente se aceptaran CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES. Sin excepción.
- 3.- Se establece un plazo de presentación de la documentación correspondiente de 7 días hábiles, a contar desde el mismo día en el que se produce la contingencia.
No se tendrán en consideración las peticiones recibidas fuera de plazo. No obstante, se deberá haber avisado telefónicamente antes de la salida del vuelo afectado.
- 4.- No se garantizará en ningún momento que el certificado médico será aceptado. La aceptación o no quedará supeditado a la valoración de la documentación correspondiente.
- 5.- En caso de DEFUNCIÓN:
 - a) Solamente en caso de defunción se puede solicitar la devolución del Billete o Billete de Conexión o el cambio para fechas posteriores.
 - b) En el supuesto de que la persona fallecida no fuese el pasajero, únicamente se tendrá en consideración siempre y cuando dicho pasajero tenga un grado de parentesco con el fallecido no superior al primer grado de acuerdo a lo que establece el Código Civil.
 - c) En caso de cambio de vuelo por defunción de una persona con grado de parentesco no superior al primero con respecto al pasajero, se procederá a realizar un cambio en la fecha de los trayectos afectados por dicha situación, sin aplicar ninguna comisión de cambio .No obstante, en caso de que hubiese una diferencia de tarifa en la nueva asignación de vuelos con respecto a aquella original se deberá abonar.
 - d) Se establece un período máximo de 6 meses desde la fecha de compra del Billete o Billete de Conexión para realizar los nuevos trayectos asignados. Es decir, se tendrá que volar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha de compra del billete. Se aplica solamente en el caso de solicitar un cambio de fechas.

6.- En caso de INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA:

- a) Solamente se realizaran cambios de fecha, en ningún caso se realizaran devoluciones.
- b) En el supuesto de que la persona intervenida quirúrgicamente no fuese el pasajero, únicamente se tendrá en consideración siempre y cuando dicho pasajero tenga un grado de parentesco con la persona intervenida quirúrgicamente no superior al primer grado de acuerdo a lo que establece el Código Civil.
- c) En el cambio de fechas de una persona con grado de parentesco no superior al primero con respecto al pasajero, se procederá a realizar un cambio en la fecha de los trayectos afectados por dicha situación, sin aplicar ninguna comisión de cambio .No obstante, en caso de que hubiese una diferencia de tarifa en la nueva asignación de vuelos con respecto a aquella original se deberá abonar.
- d) Se establece un período máximo de 6 meses desde la fecha de compra del Billete o Billete de Conexión para realizar los nuevos trayectos asignados. Es decir, se tendrá que volar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha de compra del billete. Se aplica solamente en el caso de solicitar un cambio de fechas.

Cambios permitidos

Puedes hacer cambios de vuelo y de titular del Billete o Billete de Conexión siempre y cuando se comuniquen 2 horas antes de la salida.

El coste por cambio de vuelo es de 35€ por trayecto y pasajero, y el coste por cambio de titular del Billete o Billete de Conexión es de 50€ por trayecto y pasajero.

A este coste habrá que añadir cualquier diferencia en el coste total del vuelo aplicable en el momento en que se realiza el cambio (si la tarifa disponible es inferior en el vuelo nuevo, no se abonará ningún reembolso).

Estos cambios puedes hacerlos en la sección "Cambios y consultas" o bien llamando al centro de atención Vueling.

Para los cambios de titular del billete, es necesario ponerse en contacto con el Centro de Atención al Cliente Vueling. Si se ha completado uno de los trayectos incluidos en el billete, no se podrá modificar ni el titular, ni el día del vuelo de regreso, ni el destino escogido inicialmente.

Validez de los Billetes y Billetes de Conexión

Los Billete o Billete de Conexión tienen una validez de 6 meses.

Facturación

Los mostradores de facturación abrirán desde 2.30 horas antes de la salida del vuelo hasta 40 minutos antes del vuelo, excepto en los aeropuertos descritos a continuación, en los que el horario de cierre de los mostradores de facturación será el siguiente:

Roma Fiumicino (FCO) y San Petersburgo (LED): 45 minutos antes de la salida.

Tel Aviv Ben Gurion (TLV): 60 minutos antes de la salida.

Una vez cerrado el periodo de facturación, no se admitirá la facturación de ningún pasajero.

Embarque

El embarque empezará 30 minutos antes de la hora de salida. Se denegará el embarque a los pasajeros que no se hayan presentado al embarque 10 minutos antes de la salida, y su equipaje se descargará del avión. Estos pasajeros no tendrán derecho a ningún reembolso ni a un cambio del trayecto; deberán comprar un nuevo Billete o Billete de Conexión.

Embarque: Las familias que viajen con niños, los pasajeros en silla de ruedas y los pasajeros con movilidad reducida tendrán preferencia en el momento de embarque.

Equipajes

EQUIPAJE DE MANO

A partir del 6 de noviembre:

Con el objetivo de proteger frente a la amenaza de los explosivos líquidos, la Unión Europea (UE) ha adoptado nuevas medidas de seguridad que restringen la cantidad de líquidos o sustancias de consistencia similar que los pasajeros pueden llevar consigo cuando pasan los controles de seguridad de los aeropuertos comunitarios. Estas medidas son aplicables a todos los pasajeros que salgan de los aeropuertos de la UE, independientemente de su destino.

No obstante, las nuevas medidas no limitan la adquisición por los pasajeros de estos líquidos o sustancias en las tiendas situadas más allá del punto de control donde usted muestra su tarjeta de embarque o a bordo de las aeronaves operadas por una aerolínea de la UE.

Estas medidas se aplicarán en todos los aeropuertos de la Unión Europea y en los de Noruega, Islandia y Suiza.



Solo le está permitido llevar en su equipaje de mano pequeñas cantidades de líquidos. Estos líquidos tienen que ir en pequeños contenedores con una capacidad individual máxima de 100 ml. Cada pasajero tiene que empaquetar estos contenedores en una bolsa transparente de plástico con autocierre de no más de un litro de capacidad máxima (bolsa de aproximadamente 20 x 20 cm.), para facilitar la inspección de estos productos en los controles de seguridad.

Los pasajeros deberán proveerse de dichas bolsas antes del inicio de su viaje.
Se consideran líquidos:

- Agua y otras bebidas, sopas, jarabes
- Cremas, lociones y aceites, incluida la pasta de dientes
- Perfumes
- Contenidos de contenedores presurizados, incluido espuma de afeitar, otras espumas y desodorantes
- Geles, como por ejemplo gel de ducha o champú
- Cualquier otro de consistencia similar
- Aerosoles

En el aeropuerto:

- Presentar todos los líquidos dentro de la bolsa citada, separadamente del equipaje de mano, y colocarla en la bandeja proporcionada al efecto en los controles de seguridad, para su examen por parte de los empleados de seguridad
- Quitarse su chaqueta y/o abrigo y colocarlos en la bandeja. Estas prendas tendrán que ser examinadas separadamente mientras usted es inspeccionado
- Sacar su ordenador portátil y cualquier otro dispositivo electrónico de dimensiones similares de sus fundas correspondientes, y colocarlos en la bandeja para que sean inspeccionados separadamente de dichas fundas en los controles de seguridad

Cada pasajero podrá llevar consigo 1 pieza de equipaje de mano de un peso máximo de 10 kg, cuyas dimensiones no excedan los 55x40x20 cm. En la puerta de embarque, el equipaje de mano que incumpla la normativa de la compañía, es decir, que exceda la cantidad, peso y o medidas estipuladas (55x40x20), tendrá un coste de 30€ por maleta.

EQUIPAJE FACTURADO

Los pasajeros podrán facturar hasta 23 kg de equipaje con un recargo de 10€ por trayecto y maleta (para contrataciones realizadas a través de la web) y de 20€ por trayecto y maleta (para contrataciones realizadas en el aeropuerto) según franquicia de equipaje (excepto equipajes deportivos). Cada kg de equipaje que exceda este peso estará sujeto a un recargo de 10 €/kg

El peso máximo facturado por pasajero es de 50 kg.

El peso máximo por bulto es de 32 kg.

Las indemnizaciones serán siempre según peso facturado hasta un máximo de la Franquicia.

Transporte de armas: 45 €

Equipajes deportivos: Puedes viajar con tu equipo de esquí/tablas de snow, golf, bicicleta, tablas de surf, velas de windsurf, etcétera, siempre que pagues un cargo adicional de 45 € por cada artículo y vuelo.

Bicicletas: Será necesario que la bicicleta esté correctamente embalada o empaquetada para poder transportarla (desmontada al máximo posible, con neumáticos deshinchados y con pedales quitados).

Instrumentos musicales: El transporte de instrumentos musicales se divide en dos categorías. La primera es la de los instrumentos musicales que pueden transportarse como equipaje de mano (se aplicarán las mismas condiciones que las del equipaje de mano); mientras que la segunda es la de los instrumentos que entran como equipaje facturado (se aplicarán las mismas condiciones que las del equipaje facturado).

Dentro de la segunda categoría (equipaje facturado), como alternativa en el caso de que el instrumento no exceda las dimensiones 136 L x 47 W x 25 B (dimensiones en centímetros), es posible comprar un asiento adicional para el instrumento.

En todos los casos, al igual que con todo el equipaje, será responsabilidad del cliente asegurarse de que los instrumentos han sido preparados adecuadamente para su traslado.

En caso de daños en el equipaje, la compañía no se responsabilizará de: abolladuras, rasguños, manchas, asas y/o ruedas rotas.

[Volver atrás](#)